BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.244 EDICION DE 72 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 13 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	4.539.—
Por marcas	640.—
Por adicionales de marcas	177.—
Por suscripciones	168.—
Por venta de ejemplares y folletos	31.—
Total general	5.555.—

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

SUMARIO

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas.

Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Chaco, Gobernación. — Autorizando a don V. Laclau, para instalar usina generadora de electricidad, en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Margarita Belén y aprobando tarifas.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

104.586. — Expte. 37.567-C-1940. — Visto este expediente relativo al servicio de electricidad a instalarse en Margarita Belén y atento a las informaciones producidas por la Gobernación del Chaco, y la Comisión de Fomento del lugar, así como a la conformidad que el recurrente ha dado a las disposiciones del Reglamento vigente sobre la materia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a don Víctor Laclau, para instalar una usina generadora de electricidad y prestar el servicio público de suministro de energía eléctrica, para sus diversas aplicaciones, en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Margarita Belén, debiendo ajustarse esta concesión al régimen que prescriben las 68 bases establecidas en los decretos de 7 y 21 de julio de 1934.

Art. 2.º — Apruébanse las siguientes tarifas mensuales, en moneda nacional de curso legal.

Para el alumbrado público:

Por cada lámpara de 500 watts, $ 8.—
Por cada lámpara de 400 watts, $ 7.—
Por cada lámpara de 300 watts, $ 6.—
Por cada lámpara de 200 watts, $ 5.10
Por cada lámpara de 100 watts, $ 3.80
Por cada lámpara de 50 watts, $ 3.20
Por cada lámpara de 30 watts, $ 2.70

Para el alumbrado particular:

Sin medidor:

Por cada lámpara de 300 watts, $ 6.—
Por cada lámpara de 200 watts, $ 5.10
Por cada lámpara de 150 watts, $ 4.50
Por cada lámpara de 100 watts, $ 3.80
Por cada lámpara de 75 watts, $ 3.50
Por cada lámpara de 50 watts, $ 3.20
Por cada lámpara de 30 watts, $ 2.70

Con medidor:

Hasta 50 KWH. $ 0.45 por kwh.
De 51 a 100 KWH. $ 0.42 por kwh.
De 101 a 300 KWH. $ 0.35 por kwh.
De 301 a 500 KWH. $ 0.25 por kwh.
De 501 KWH. en adelante, $ 0.25 por kwh.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y resérvese en la misma a sus demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Chaco, Gobernación. — Autorizando a los señores G. Romero y Donato Carlomagno, para instalar usina generadora de electricidad, en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Makalle.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1941.

105.607. — Expte. 35.106-R-1941. — Visto el presente expediente relativo al servicio de electricidad a instalarse en Makalle y atento a las informaciones producidas por la Gobernación del Chaco y la Comisión de Fomento del lugar, así como a la conformidad que los recurrentes han dado a las disposiciones del Reglamento vigente sobre la materia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a los señores Gerardo Romero y Donato Carlomagno, para instalar una usina generadora de electricidad y prestar el servicio público y particular de suministro de energía eléctrica para sus diversas aplicaciones, en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Makalle, debiendo ajustarse esta concesión al Régimen que prescriben las 68 bases establecidas en los decretos de 7 y 21 de julio de 1934.

Art. 2.° — Apruébanse las siguientes tarifas mensuales, en moneda nacional de curso legal:

Para el alumbrado público.

Por cada lámpara de 500 watts, $ 18.—
Por cada lámpara de 400 watts $ 16.—
Por cada lámpara de 300 watts, $ 14.—
Por cada lámpara de 200 watts, $ 12.—
Por cada lámpara de 100 watts, $ 9.—
Por cada lámpara de 50 watts, $ 4.50
Por cada lámpara de 30 watts, $ 3.—

Para el alumbrado particular:

SIN MEDIDOR:
Por cada lámpara de 300 watts, $ 18.—
Por cada lámpara de 200 watts, $ 13.—
Por cada lámpara de 150 watts, $ 10.50
Por cada lámpara de 100 watts, $ 8.—
Por cada lámpara de 75 watts, $ 4.—
Por cada lámpara de 50 watts $ 2.50
Por cada lámpara de 30 watts, $ 2.—

CON MEDIDOR:
Hasta 50 KWH. $ 0.40.
De 51 a 100 KWH. $ 0.39.
De 101 a 300 KWH. $ 0.38.
De 301 a 500 KWH. $ 0.35.
De 501 en adelante $. 0.30.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y resérvese en la misma, a sus demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — No haciendo lugar al pedido de reconsideración formulado por las Cías. Argentina de Teléfonos S. A. y Telefónica Interprovincial S. A., sobre suplemento de abono en cabinas públicas.

Buenos Aires, 23 Diciembre 1941.

108.953. — Expedientes 2.764-T-1935. 1.170-C-1941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con las informaciones producidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por las compañías Argentina de Teléfonos S. A. y Telefónica Interprovincial S. A., con respecto al último párrafo del artículo 2.° del Decreto número 37.532 de fecha 2 de agosto de 1939, por el que se determina que "las comunicaciones originadas en cabinas públicas, abonarán un suplemento de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.), como derecho de cabina y por una sola vez".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Control de Cambios. — Sumarios: Miguel Compte y Cía.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1941

109.313. — 88. — Expediente número 10.685-C-1937. — Vistos: Que a raíz de la inspección practicada por la ex Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma Miguel Compte y Cía., pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios al haber solicitado y utilizado mayor cantidad de divisas oficiales que las necesarias para el pago de sus importaciones;

Que atento al requerimiento que le formuló la ex Oficina de Control de Cambios, ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas y utilizadas indebidamente, o sea: pesetas 152.018.73 y £ 1:4:7;

Que por Decreto N.° 4319, de fecha 14 de mayo de 1938, se impuso a la infractora una multa de m$n. 7.700, por la comisión de las referidas infracciones;

Que varios socios de la firma, en su presentación de fecha 7 de octubre de 1938 (fojas 83|84), solicitan se condone la multa impuesta por el citado decreto, y

CONSIDERANDO:

Que la diferencia entre el mercado libre de cambios y el oficial, correspondiente a las divisas utilizadas indebidamente, fué sólo de m$n. 1.775.05 cuando la sumariada efectuó su reintegro, mientras que la diferencia real que existió cuando dispuso de ellas fué de m$n. 5.618.26;

Que no es posible admitir que, por los hechos señalados, la sumariada obtenga un beneficio por lo que corresponde exigir el depósito inmediato de la diferencia entre esos importes, o sea m$n. 3.843.21;

Atento a lo aconsejado por la Subcomisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios en casos similares,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dentro del término de cinco días a contar de la fecha de notificación, la firma Miguel Compte y Cía., deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Devolución diferencias mercado libre, o|. Ministerio de Hacienda", la cantidad de m$n. 3.843.21 (tres mil ochocientos cuarenta y tres con 21|100 pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General del Impuesto a los Réditos pondrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda, el que adoptará las medidas necesarias para suspender el despacho a plaza de las mercaderías consignadas a la infractora y dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la multa impuesta a la recurrente por Decreto N.° 4319, de fecha 14 de mayo de 1938.

Art. 4.° — Apercíbese a la citada firma por las infracciones cometidas al régimen de Control de Cambios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Control de Cambios. — Sumarios: Hlito y Tussie

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1941.

109.314. — 89. — Expediente número 10.461-C-1937. — Visto Que a raíz de la inspección practicada por la ex Oficina de Control de Cambios en la contabilidad de la firma Hlito y Tussie, pudo comprobarse que había infringido las disposiciones que rigen en materia de cambios, por cuanto:

a) Solicitó y utilizó mayor cantidad de divisas oficiales que la necesaria para el pago de sus importaciones.

b) Omitió el pago del recargo previsto en el artículo 16 de la Ley 12.160 para las importaciones sin permiso previo (que rigió desde el 22 de abril de 1935, hasta el 28 de enero de 1938), por el despacho a plaza número 21.434.

c) No ha podido comprobar la correcta utilización de certificados de despacho a plaza autorizados a su nombre.

Que, atento al requerimiento que le formuló la ex Oficina de Control de Cambios, ha reintegrado al mercado oficial las divisas obtenidas y utilizadas indebidamente, o sea £ 1.914:10:3; Kc. 1.542.30; Fls. 203.55; Yens 465; Dls. 5.10; Rmk. 96.53; Fs. Szs. 395.77 y abonó el recargo establecido en el artículo 16 de la Ley 12.160, omitido en su oportunidad, o sea £ 35:4:5;

Que por Decreto N.° 124.484 de fecha 2 de febrero de 1938, se impuso a la infractora una multa de m$n. 5.200, por la comisión de las referidas infracciones;

Que la firma en sus presentaciones de fechas 18 de febrero y 20 de abril de 1938 (fojas 55, 59|61), pide reconsideración del citado decreto y solicita se deje sin efecto la multa impuesta, y

CONSIDERANDO:

Que la diferencia entre el mercado libre de cambios y el oficial, correspondiente a las divisas utilizadas indebidamente, fué sólo de m$n. 925, cuando la sumariada efectuó su reintegro, mientras que la diferencia real que existió cuando dispuso de ellas fué de m$n. 3.592;

Que no es posible admitir que, por los hechos señalados, la sumariada obtenga un beneficio, por lo que corresponde exigir el depósito inmediato de la diferencia entre esos importes, o sea m$n. 2.667; y

Atento a lo aconsejado por la Subcomisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios en casos similares,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de notificación, la firma Hlito y Tussie deberá depositar en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Devolución diferencia mercado libre, o|. Ministerio de Hacienda", la cantidad de m$n. 2.667 (dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General del Impuesto a los Réditos pondrá de inmediato este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda el que adoptará las medidas necesarias para suspender el despacho a plaza de las mercaderías consignadas a la infractora y dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la multa impuesta a la recurrente por Decreto N.° 124.484, de fecha 2 de febrero de 1938.

Art. 4.° — Apercíbese a la citada firma por las infracciones cometidas al régimen de Control de Cambios.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Impuesto a los Réditos para su correspondiente notificación, reposición de sellos y demás efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Riverós y Boiso. — Neg. devolución tara del 15 o|o aplicada a tambores de "grasa vegetal hidrogenada".

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

110.605. — 297. — Expte. N.° 19.433-1940. — 6. — Vista la presentación de la firma Riverós y Boiso, en la que solicita devolución de la suma abonada bajo protesta, en concepto de tara del 15 o|o por una partida de 89 tambores de grasa vegetal hidrogenada, pedida a plaza por despacho de directo número 41.689|940; atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que la firma recurrente en el despacho de referencia manifestó "89 tambores a 196,730, total 17.509 (diez y siete mil quinientos nueve) kilos bruto grasa vegetal hidrogenada";

Que por resolución del Departamento de Hacienda de fecha 4 de junio de 1940, se declaró procedente la tara del 15 o|o para mercadería como las enunciadas, envasadas en tambores de hierro;

Que en el caso de autos esta condición no se cumple, pues en el manifiesto de despacho se omitió hacer constar tal requisito;

Que, en consecuencia, tratándose de un despacho de directo, no es posible acceder a la devolución solicitada por cuanto se opone a ello el artículo 148.°, de las Ordenanzas de Aduana;

Por ello y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Cía. Minera Aguilar S. A. — Negando devolución, derechos de importación y adicional de 7 o|o, materiales para explotación minera.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

110.606. — 298. — Expte. 19.284-1941. — 7. — Vista la presentación de la Compañía Minera Aguilar, S. A., en la que solicita devolución de lo abonado bajo protesta ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación y adicional de 7 o|o, correspondientes a 80 kilos "aparatos de hierro probador de inyectores de motores de camiones Diesel", que documentó e introdujo a plaza por despacho número 27.087|941, con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el Departamento de Humahuaca (Jujuy); atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que la cláusula de la Ley número 11.588, que se refiere a la industria que explota la recurrente, es la que acuerda liberación de derechos a las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que atento lo prescripto en la citada cláusula legal y lo informado a fojas

10 vuelta, por la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura, la gestión interpuesta en autos no puede prosperar por tratarse de mercadería que no encuadra en el concepto de "materiales", puesto que la ley ha querido beneficiar como tales a los que se vinculen íntimamente con la industria, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas, condición que no revisten los de que se trata, toda vez que son susceptibles de tener múltiples aplicaciones;

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

"Celulosa Argentina, S. A.". — Denegando devolución derechos abonados por maquinarias destinadas a establecimiento que no gozaba de franquicia.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

110.608. — 210. — Expte. 18.561-1941. — Dto. N.° 9. — Vista la presentación de la firma "Celulosa Argentina S. A.", en la que solicita devolución de las sumas abonadas bajo reserva ante la Aduana de Rosario en concepto de derechos de importación correspondientes a diversas maquinarias que ha introducido con destino a su establecimiento de elaboración de papel; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que las importaciones de que se trata fueron realizadas durante la vigencia del artículo 33.° de la Ley 12.345 que acordaba franquicia de derechos a las maquinarias destinadas a establecimientos que elaboren materia prima de producción nacional y a los materiales que intervienen en el proceso de elaboración de la misma y que, por no producirlos la industria del país, se introduzcan con destino a esos establecimientos;

Que en diversas oportunidades en que la interesada promoviera pedidos análogos, le fué negado el beneficio pretendido, en razón de que en su establecimiento industrial se elabora también materia prima extranjera;

Que tales decisiones concuerdan con el criterio sustentado por la Corte Suprema de Justicia, en el fallo de abril 30 de 1941, dictado en la causa "La Papelera Argentina S. A. c|. Gobierno Nacional", (La Ley, junio 10 ppdo.), declarando que no correspondía la liberación de derechos por los materiales que ésta introducía, en virtud de que la elaboración del papel se hacía con materias primas extranjeras en proporción superior a la materia prima nacional utilizada;

Que por otra parte en lo que se refiere a los despachos Nros. 2845 y 3101 de 1939, fueron presentados cuando se encontraba en vigencia el artículo 6.° de la Ley N.° 12.599 que derogó la franquicia acordada por el artículo 33.° de la Ley 12.345, en que pretende ampararse la recurrente;

Por ello y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE JUSTICIA

Dirección General de Institutos Penales. — Se rectifica un decreto.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942.

112.904. — 100. — Expte. 205. — Visto que en el Decreto número 111.961, de 28 de enero último, se ha citado erróneamente el número de la ley de "Organización carcelaria y régimen de la pena", al mencionar la partida del Presupuesto a la que debe imputarse el gasto autorizado por el mismo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aclárase el Decreto número 111.961, de 28 de enero último, en el sentido de que la retribución del doctor Julio Antonio Alfonsín, como redactor de informes del Instituto de Clasificación de la Dirección General de Institutos Penales, debe imputarse a la partida que asigne el Presupuesto del año en curso para cumplimiento de la Ley número 11.833, de "Organización carcelaria y régimen de la pena", y no de la Ley número 11.837, como por error se expresa en dicho decreto.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Prohibiendo la exportación de yeguas mejoradoras de la especie equina

Buenos Aires, 17 de enero de 1942.

111.393. — 385. — Visto el expediente letra R. N.° 4464 iniciado por la Dirección General de Remonta, por el cual esta Gran Repartición señala la posibilidad de ver malograda la acción de fomento equino que realiza el Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la medida que se propone es de sumo interés, no sólo en lo referente a la economía sino también a los medios de defensa de la Nación;

Que siendo el Ministerio de Guerra la repartición encargada de asegurar los medios de defensa, entre los cuales debe tenerse en cuenta el ganado equino, especialmente los reproductores hembras, cuyo movimiento de exportación debe ser controlado y regulado de acuerdo con las necesidades del país,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prohíbese la exportación de yeguas mejoradoras de la especie equina.

Art. 2.° — Facúltase a los Ministerios de Guerra y Agricultura para que de común acuerdo, controlen lo establecido en el artículo anterior, pudiendo autorizar la exportación de reproductores hembras que a juicio de ambos Departamentos no reunan las condiciones que prevé este Decreto.

Art. 3.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Daniel Amadeo y Videla.

Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30). — Se le sustituye una frase.

Buenos Aires, 16 de enero de 1942.

110.986. — 387.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyese el texto de la primera frase del N.° 316 del Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), por el siguiente:

"De las resoluciones definitivas del Poder Ejecutivo recaídas en los pedidos de reconsideración efectuados y con excepción de las que fueren dictadas en el caso previsto por el artículo 78, último párrafo, de la Ley N.° 9675 de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4), sólo se admitirá el pedido de revisión cuando se compruebe que existen errores de hecho o nulidades manifiestas".

Art. 2.° — La Inspección General del Ejército formulará la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Creando el cargo de "Jefe del Acantonamiento de Campo de Mayo".

Buenos Aires, 23 de enero de 1942.

111.983. — 449.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente a los efectos del mantenimiento del orden y disciplina y del buen funcionamiento de los servicios del Acantonamiento de Campo de Mayo, la creación del cargo de Jefe del Acantonamiento citado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase el cargo de "Jefe del Acantonamiento de Campo de Mayo", con las funciones y atribuciones que para los jefes de guarnición determina el Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36).

El Poder Ejecutivo designará normalmente, para desempeñar este cargo, sin perjuicio de sus funciones, al más antiguo de los jefes con mando directo de tropas del acantonamiento, pero puede también designar a otro oficial superior, siempre que sea más antiguo que los jefes referidos.

Art. 2.° — Su jurisdicción abarca la zona comprendida dentro del perímetro de Campo de Mayo, con excepción de la Quinta del Ministro y del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral".

Art. 3.° — Dependerán directamente del "Jefe del Acantonamiento de Campo de Mayo" los Servicios de la actual Guarnición de Campo de Mayo incluso Campo de Tiro, el Hospital Militar Campo de Mayo y el Polígono de Tiro.

Art. 4.° — Introdúzcanse las modificaciones correspondientes a los cuadros de Organización de Paz del Ejército en vigor.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General de Ejército (E. M. G. E.).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando con carácter "Público y Provisional" el folleto 9 del Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34).

Buenos Aires, 28 de enero de 1942.

112.343. — 503. — Visto el expediente letra R. N.° 39|42 Cde. 61 (Insp. A.), I. 446|42 (E. M. G. E.), R. 3050|42 Cde. 10 (M. G.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter "Público y Provisional" el folleto 9 del Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34), en reemplazo del actualmente en vigor.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra (I. G. E.) dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reglamento de Ejercicios para la Caballería (R. R. M. 52) IV Parte. Se aprueba con carácter "Público y Provisional".

Buenos Aires, 28 de enero de 1942.

112.344. — 502. — Visto el expediente letra R. N.° 167|41 Cde. 88 (M. G.) I. G. E. 36|40 Cde. 40 (Cdo. Cab. Ej.)-C. 6370|41 (E. M. G. E.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase con carácter "Público y Provisional" la IV Parte del "Reglamento de Ejercicios para la Caballería" (R. R. M. 52), en reemplazo de la actualmente en vigor.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra (I. G. E.) dispondrá la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Obras Públicas

FF. CC. del E. — Autorización para girar en descubierto previo acuerdo, Banco Nación Argentina por $ 4.000.000. Se hace lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.299. — 233. — Expte. 29.672-F-1941. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, expresa que existe, a su juicio, conveniencia en gestionar del Banco de la Nación Argentina, la respectiva autorización para girar en descubierto, durante el año 1942, hasta la cantidad de $ 4.000.000 m|n., de acuerdo con la práctica establecida en años anteriores y en atención a hallarse próxima a caducar la última renovación acordada;

Teniendo en cuenta que la citada Administración General hace presente que, si bien no ha hecho uso, desde hace varios años, de las autorizaciones que se le concedieron en oportunidad, cree conveniente contar con el referido crédito para utilizarlo en la eventualidad de tener que atender compromisos impostergables que no pudieran satisfacerse con los recursos ordinarios de la Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para gestionar del Banco de la Nación Argentina, una nueva renovación por otro período de un año, del crédito de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000 m|n.) moneda nacional, cuyo vencimiento se opera el día 27 del mes en curso, para girar en descubierto contra la cuenta "Ferrocarriles del Estado".

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

ZONA 1

Provincia de Buenos Aires y Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego

TABLAS DE SALARIOS BASICOS POR DIA

a los efectos de fijar las indemnizaciones correspondientes a los accidentes del trabajo en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. Ley Nacional N.° 12.631

OBSERVACIONES GENERALES

1a. — Los valores consignados en la siguiente tabla representan: el salario diario básico y la equivalencia de las prestaciones que no sean en dinero que perciben o pueden percibir normalmente los trabajadores varones mayores, ocupados en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, de conformidad a los términos del Decreto N.° 79.838 de 17 de diciembre de 1940, reglamentario de la Ley N.° 12.631 de 16 de julio del propio año.

2a. — Las retribuciones de mujeres y menores deben calcularse, para oficios o profesiones análogas en 55 % y 40 %, respectivamente de los valores indicados en la siguiente tabla.

ACLARACIONES

al texto de las columnas que integran la siguiente tabla

A la columna 1. — Nómina de los oficios y profesiones típicas o más características.

" " " 2. — Se refiere al salario diario percibido íntegramente en dinero.

" " " 3. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alojamiento gratuito. El valor de este alojamiento, se expresa en la columna 6.

" " " 4. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alimentación gratuita. El valor de la alimentación se expresa en la columna 7.

" " " 5. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alojamiento y alimentación gratuitos. El valor de estos conceptos, se expresa respectivamente en las columnas 6 y 7.

" " " 6. — Valor diario atribuído a el alojamiento que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.

" " " 7. — Valor diario atribuído a la alimentación que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.

TABLA A APLICARSE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y TERRITORIOS NACIONALES DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día					
	Salario:				de la casa	de la comida
	sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida		
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Aceiteros máquinas trilladoras	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Afiladores máquinas de esquilar	4.85	4.60	3.85	3.60	0.25	1.—
Agarradores máquinas de esquilar	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Aguateros	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Alambradores	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Alzadores máquinas esquilar	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Apuntadores máquina trilladora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
" " desgranadora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Aradores	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Arreadores	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Ayudantes	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
" máquina de esquilar	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
Bolseros	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Boyeros (adultos)	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Caballerizos	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Camioneros	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Canasteros máquina desgranadora	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Canchadores	4.55	4.30	3.55	3.30	0.25	1.—
Capataces	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" máquina desgranadora	7.30	6.80	6.10	5.60	0.50	1.20
" máquina trilladora	7.30	6.80	6.10	5.60	0.50	1.20
" a caballo	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" a pie	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" de cabaña	7.20	6.70	6.—	5.50	0.50	1.20
" de chacra	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" de cuadrilla	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" de yerbal	8.—	7.75	7.—	6.75	0.25	1.—
" en general	6.70	6.20	5.50	5.—	0.50	1.20
" reseros o arreo	7.20	6.70	6.—	5.50	0.50	1.20
" sub	6.—	5.60	4.90	4.50	0.40	1.10
Cargadores máquinas cosechadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Carpidores	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Carreros	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Cocineros	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
" máquina cosechadora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
" " desgranadora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
" " trilladora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
" " esquilar	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Conductores de camiones	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
" " tractores sin especificar	5.25	5.—	4.25	4.—	0.25	1.—

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día					
	Salario:					
	sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Cortadores máquina trilladora	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Cosechadores de alfalfa	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ algodón	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ alpiste	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
„ „ arroz	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ avena	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ cebada	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ centeno	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ girasol	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ lino	4.25	4.—	3.05	3.—	0.25	1.—
„ „ maíz	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ maní	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ mijo	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ papas	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ tabaco	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ trigo	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ yerba	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ sin especificar	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Cosedores máquinas cosechadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ desgranadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ esquiladoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ trilladoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Cuidadores	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Curadores	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
„ máquinas esquilar	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Chasquis	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Chateros	5.25	5.—	4.25	4.—	0.25	1.—
Chiveros	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Chóferes	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Deschaladores de maíz	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Desinfectadores Yerbal	3.35	3.10	2.35	2.10	0.25	1.—
Desparramadores máquinas trilladoras	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Domadores	9.25	9.—	8.25	8.—	0.25	1.—
Embocadores máquinas trilladoras	5.25	5.—	4.25	4.—	0.25	1.—
Emparvadores	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Empleados	6.80	6.30	5.50	5.—	0.50	1.30
Enganchadores máquinas desgranadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ máquinas trilladoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Engavilladores	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Enlazadores máquinas esquiladoras	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Envellonadores	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
„ máquinas esquiladoras	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Esquiladores a mano	5.05	4.80	4.05	3.80	0.25	1.—
„ máquinas esquilar	5.25	5.—	4.25	4.—	0.25	1.—
Estibadores máquinas cosechadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ desgranadoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
„ „ trilladoras	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Foguistas máquinas desgranadoras	4.55	4.30	3.55	3.30	0.25	1.—
„ „ trilladoras	4.55	4.30	3.55	3.30	0.25	1.—
„ ayudantes máquinas trilladoras	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Fumigadores	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Galponeros	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Gallineros	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Hacheros	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Herreros	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Horquilleros máquinas trilladoras	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Jardineros	3.55	3.30	2.55	2.30	0.25	1.—
Jornaleros sin especificar	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Juntadores	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Maquinistas cosechadora	5.55	5.30	4.55	4.30	0.25	1.—
„ trilladora	5.55	5.30	4.55	4.30	0.25	1.—
Mayordomo	17.—	14.50	14.50	12.—	2.50	2.50
„ 2.°	14.—	12.—	12.—	10.—	2.—	2.—
Mecánicos	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
„ máquina esquiladora	4.45	4.20	3.45	3.20	0.25	1.—
Ordeñadores	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Ovejeros	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Palanqueros máquinas desgranadoras	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Peones sin especificar	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
„ máquina cosechadora	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ trilladora	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ atadora	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ a caballo	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ a pie	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
„ de puestos	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
„ de tambos	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
„ en general	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Plantadores frutales	4.—	3.75	3.—	2.75	0.25	1.—
Playeros	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Prenseros	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ máquina esquiladora	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
Podadores	4.40	4.15	3.40	3.15	0.25	1.—
Puesteros	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Pulverizadores de frutales	4.—	3.75	3.—	2.75	0.25	1.—
Quinteros	3.75	3.50	2.75	2.50	0.25	1.—
Rastradores	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día — Salario: sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Recolectores	4.40	4.15	3.40	3.15	0.25	1.—
Recorredores	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Reseros (peón de arreo)	3.75	3.50	2.75	2.50	0.25	1.—
Secadores (Urú)	7.15	6.90	6.15	5.90	0.25	1.—
„ (ayudante)	5.60	5.35	4.60	4.35	0.25	1.—
„ (Guaino)	5.60	5.35	4.60	4.35	0.25	1.—
Sembradores de alfalfa	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ algodón	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ alpiste	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ arroz	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ avena	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ cebada	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ centeno	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ girasol	3.65	3.40	2.65	2.40	0.25	1.—
„ „ lino	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ maíz	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ maní	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ mijo	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ papas	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ tabaco	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ „ trigo	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
„ „ yerba	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
„ sin especificar	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
Serenos máquinas trilladoras	3.25	3.—	2.25	2.—	0.25	1.—
Tarireros	3.85	3.60	2.85	2.60	0.25	1.—
Tractoristas de cosecha	5.55	5.30	4.55	4.30	0.25	1.—
„ „ siembra	5.05	4.80	4.05	3.80	0.25	1.—
„ máquinas cosechadoras	5.55	5.30	4.55	4.30	0.25	1.—
Transportadores	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Zapecadores	3.35	3.10	2.35	2.10	0.25	1.—
Explotaciones Forestales						
Capataces hacheros	6.25	6.—	5.25	5.—	0.25	1.—
Destroncadores	4.75	4.50	3.75	3.50	0.25	1.—
Hacheros	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Playeros	4.25	4.—	3.25	3.—	0.25	1.—
Cargadores de madera	4.05	3.80	3.05	2.80	0.25	1.—
Carreros	4.75	4.50	3.75	3.50	0.25	1.—
Peones generales	3.45	3.20	2.45	2.20	0.25	1.—
Explotaciones de Pesca de Altura						
Patrón	18.—	17.20	16.50	15.70	0.80	1.50
1er. maquinista	15.—	14.30	13.70	13.—	0.70	1.30
2do. „	13.—	12.40	11.70	11.10	0.60	1.30
1er. pescador	12.—	11.50	10.70	10.20	0.50	1.30
2do. „	9.—	8.50	7.70	7.20	0.50	1.30
Cocineros	7.30	7.—	6.10	5.80	0.30	1.20
Cabo foguista	7.—	6.75	6.—	5.75	0.25	1.—
Foguistas	5.50	5.25	4.50	4.25	0.25	1.—
Carboneros	5.30	5.05	4.30	4.05	0.25	1.—
Marineros	6.80	6.55	5.80	5.55	0.25	1.—
Mozos	4.75	4.50	3.75	3.50	0.25	1.—

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1941.

Enrique Catarineu — Control Estadístico

José Figuerola — Jefe de la División de Estadística

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941.

Vista la facultad conferida por la Ley Nacional N.° 12.631, de 16 de julio de 1940, lo dispuesto por el Decreto N.° 79.838 de fecha 17 de diciembre del mismo año y la propuesta de la División de Estadística,

El Asesor Legal y Jefe Interino de la División de Legislación, en ejercicio de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo,

RESUELVE:

1.° — Aprobar la tabla precedente que determina el salario básico diario y el valor de las prestaciones en especie para fijar las indemnizaciones por accidentes ocurridos en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

2.° — Publíquese, solicítese su inserción en el "Boletín Oficial" de la Nación y archívese.

Bonifacio Lastra
Jefe de Legislación
en ejercicio de la presidencia

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación descubrimiento de caolín mina "La Charra", presentada a nombre de los señores José Arias y Antonio Barrios, Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 202.501-1941.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1941. — Señor Director de Minas de la Nación, Ing. don Tomás M. Ezcurra. — S|D. — José Arias y Antonio Barrios, en propia representación, ambos domiciliados en San Julián, Territorio de Santa Cruz y cuya identidad tienen acreditada en el expediente 84.903-40, vienen a denunciar unos yacimientos de caolín, que denominan mina "La Charra" y cuyas pertenencias solicitan. — Al efecto, acompañan un frasco, lacrado y firmado por los solicitantes, conteniendo la muestra del mineral, extraído a cuatro mil quinientos metros rumbo Este de un punto que se determina al final de una línea de tres mil metros rumbo Norte que parte del esquinero Suroeste del lote ocho, Sección A, Zona San Julián, Departamento Magallanes, Territorio Santa Cruz. — No hay minas colindantes. — Fdos.: J. Arias. — A. Barrios. — Recibido en mi oficina hoy doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas nueve minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 15|41. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a

nombre de los señores José Arias y Antonio Barrios. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 8 de la Sección A, de la zona San Julián y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 4.500 metros al Este de un punto situado a 3000 metros al Norte del esquinero Sudoeste del lote 8 mencionado. — Habiendo quedado establecido que la tierra es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Enero 26 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 27 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, febrero 3 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina La Charra), presentada a nombre de los señores José Arias y Antonio Barrios, bajo el N.° 94, folio 43 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 feb.-N.° 683-v.13 feb.
e.24 feb.-N.° 683-v.24 feb.
e.4 mar.-N.° 683-v.4 mar.

Manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal, mina denominada "La Dolores". — Expediente N.° 200.801 - 1941.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — La sucesión de Octavio Federico Ducos ante el señor Director expone: que ha descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa una laguna que contiene cloruro de sodio a cuyo efecto viene a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento de acuerdo a lo establecido en el Código de Minería. La muestra que se acompaña fué extraída de la citada laguna y cuya ubicación es como sigue: a seiscientos metros al Este de un punto que se encuentra a siete mil quinientos metros al Sud del esquinero Noroeste del lote dos de la fracción C, de la Sección 4.ª del Territorio de La Pampa. Los terrenos son de propiedad de esta sucesión, la mina o salina llevará el nombre de "La Dolores". No existen minas colindantes. A los efectos de los trámites del expediente que motivará esta manifestación designamos al señor Roberto César Ducos, mayor de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, soltero, con domicilio en la calle Chacabuco 679, de esta Capital. — Saluda atentamente al señor Director. Por poder: fdo.: Carlos Walter Ducos. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las trece horas cincuenta y seis minutos. Conste. Acompaña muestra. Conste. fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 24|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Chacabuco 679, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal, presentada a nombre de la sucesión de don Octavio Federico Ducos. Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. — Repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio, mina "La Dolores", presentada a nombre de la sucesión de don Octavio Federico Ducos, bajo el N.° 131, folio 49 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e5 feb.-N.° 354-v5 feb.
e.13 feb.-N.° 354-v.13 feb.
e.24 feb.-N.° 354-v.24 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1942, a las 15, 15 y 10, 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 40 horas, por la provisión de leche y manteca durante el término de seis meses a contar del 1.° de abril próximo, a los siguientes establecimientos dependientes de la Institución: a los situados en la Capital Federal; al Asilo de A. de Lomas. — Temperley F. C. S.; al Asilo Gral. Martín Rodríguez — Mercedes F. C. O.; al Hospital Vte. López y Planes — Gral Rodríguez F. C. O.; y al Sanatorio Marítimo, Asilo S. E. Unzué y Solarium, situados en Mar del Plata.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Cap. Fed. — en fecha y horas fijadas. — Informes: Comisión de Proveedurías, Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.13 feb.-N.° 278-v.26 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 38; ramo, ropería y calzado, apertura, febrero 19, 10 horas, I. 2647.

Licitación privada número 39; ramo, ropería, apertura, febrero 19, 10,15 horas, P. 2120.

Licitación privada número 40; ramo, ropa blanca, apertura, febrero 19, 10,30 horas, I. 2648.

Licitación privada número 41; ramo, reparación de muebles, apertura, febrero 19, 10,45 horas, S. 1465.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 feb.-N.° L-290-v.19 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Anchorena 855. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.13 feb.-N.° L-274-v.7 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"FORTUNATO DELRIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 695 v. — Primer Testimonio. — Número trescientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio, que usa y firma indistintamente, viudo y Don Felipe Fortunato Delrio, que firma "F. Delrio h.", casado, argentinos, de setenta y ocho y cuarenta y dos años de edad respectivamente, domiciliados en esta Capital calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes la Sociedad comercial "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para dedicarse a la fabricación y venta de calzados en general y sus anexos, sin perjuicio de extender sus actividades a otros renglones y especialmente la continuación de los negocios de la extinguida firma "Fortunato Delrio", cuyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye y que les corresponde por adjudicación hecha a los comparecientes por la escritura de fecha tres del corriente mes y año, otorgada ante mí al folio seiscientos ochenta y ocho de este Registro a mi cargo. — Segundo: El término de duración de la Sociedad es de diez años a contar desde el veinte y uno de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en la siguiente proporción: el socio señor Francisco Fortunato Delrio, setecientas setenta cuotas y el socio Felipe Fortunato Delrio, doscientos treinta cuotas. — Quinto: El capital aportado está constituído: a) Por el activo y pasivo de la fábrica conocida en esta plaza con el nombre de "Fortunato Delrio", que le fué adjudicada a los comparecientes por la escritura de división y adjudicación otorgada con fecha de hoy, ante mí, al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro y de conformidad al balance e inventario cuya copia debidamente firmada se agrega a la presente y toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye. b) Por los bienes inmuebles de propiedad del Señor Francisco Fortunato Delrio que transfiere a la Sociedad y son: uno) Finca en la Zona Norte en esta Ciudad calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en los lotes siete y ocho de la manzana F. del plano de subdivisión y mide diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Sud, lindando con la calle Gorriti, noventa y dos metros ciento veinte y cinco milímetros en el costado Este, lindando con el lote nueve del plano de subdivisión y noventa y cinco metros veinte centímetros en el del Oeste por donde linda con el lote seis y fondos de los veinte y tres al veinte y siete inclusive, teniendo en su contrafrente al Norte diez y siete metros cincuenta y tres centímetros, lindando con herederos de Nicolás Rossi y varios propietarios. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — dos) Una finca situada en la Zona Norte de esta Ciudad Circunscripción décima octava, calle Charcas números tres mil seiscientos once al tres mil seiscientos veinte y uno, entre las de Salguero y Alvarez, edificada en los lotes de terreno números cuatro y cinco, compuesta su extensión de diez y ocho metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Charcas, veinte y seis metros cincuenta centímetros en el costado Nord Oeste, lindando: con el lote seis, veinte y nueve metros en el del Sud Este, lindando con fondos de los lotes uno, al tres, teniendo en su contrafrente diez y ocho metros veinte centímetros, lindando con la sucesión de doña Tomasa y Vitilia Aparicio. A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tres: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de Las Heras, Circunscripción diez y ocho calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete al tres mil setecientos cincuenta y nueve, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número seis de la manzana F, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cincuenta y dos metros setenta y cinco centímetros en el lado Este, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros en el del Oeste y ocho

metros setenta centímetros en el contrafrente, lindando: por su frente al Sud con la calle Gorriti, por el Este con parte del lote siete, por el Oeste con la propiedad Gorriti antes números trescientos cincuenta y nueve, hoy número tres mil setecientos sesenta y siete y fondos del lote veinte y ocho y por el fondo con el lote veinte y siete. A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Cuatro: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Avenida San Martín, antes número cinco mil ciento cincuenta y tres, hoy números siete mil cuatrocientos tres y siete mil cuatrocientos once, entre las de San Alberto y Cabezón, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que menciona la escritura que se citará con el número tres de la Manzana B. B. compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Sud Oeste sobre la Avenida San Martín, nueve metros ochenta y dos centímetros en el contrafrente al Norte, lindando con fondos del lote veinte y nueve, por diez y ocho metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Oeste Nord Oeste por donde linda con el lote dos y veinte y tres metros cincuenta y cinco centímetros en el del Este Sud Este, lindando con el lote cuatro. — A esta finca se le atribuye, a los efectos del aporte, un valor de quince mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cinco) Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis, entre las Avenidas San Martín y Jonte, edificada en parte de los lotes diez y seis y diez y siete de la Manzana A, compuesto de seis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por diez y siete metros de fondo al Norte; trece metros veinte centímetros en el lado Sud y siete metros cincuenta centímetros en el contrafrente al Sud Este, lindando: por el frente con la calle Doce de Octubre, por el fondo con la casa Jonte mil ochocientos ochenta y cinco, por el Norte Nord Este con la casa Doce de Octubre mil ochocientos setenta y por el Sud o Sud Oeste con más terreno del lote diez y siete. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte, un valor de diez mil pesos moneda nacional de curso legal del que deducida la hipoteca que reconoce en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional reducida a la fecha a cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos con setenta y dos centavos, que toma a su cargo la Sociedad, que por este acto se constituye, queda una estimación líquida de cinco mil setecientos diez pesos con veinte y ocho centavos moneda nacional de curso legal. — Les corresponden al señor Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio los inmuebles deslindados en los puntos uno y dos por la escritura de división de condominio que hizo con sus señores hijos doña Paulina Delrio y Merzaroli y otros, según así resulta de la escritura otorgada con fecha de hoy, por ante mí al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — El inmueble deslindado en el punto tres por compra que hizo a sus hijos don Juan Serapio y Felipe Fortunato Delrio el cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, según así resulta de la escritura que éstos le otorgaron por ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Pedro Repetto al folio trescientos cincuenta y uno del Registro ocho de su adscripción, la que en testimonio inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo quinientos treinta y tres, Folio ochocientos cincuenta y cinco, Zona Norte, tengo a la vista para este acto, doy fe. — La finca deslindada en el punto cuatro por compra que hizo al Señor Rogelio Mozzoni el catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, según así resulta de la escritura que este le otorgó por ante mi adscripto el Escribano Enrique F. Ghezzi al folio quinientos setenta y seis vuelto de este Registro a mi cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos once, Folio cincuenta y cuatro, Zona Norte tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el inmueble deslindado en el punto cinco le corresponde por los siguientes títulos y antecedentes: a Don Francisco Amadeo Santiago Delrio hijo del señor Francisco Fortunato Delrio por compra que hizo a don Luis Vindver el veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, por ante el Escribano Jorge P. Repetto. — Fallecido el nombrado Señor Francisco Amadeo Santiago Delrio, se tramitó y liquidó su juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del Doctor Pascual Greco Blois, en el que previo los trámites de estilo se dictó la correspondiente declaratoria de herederos a favor de su padre que copiada íntegramente dice así: "Buenos Aires, Marzo ocho de mil novecientos treinta y nueve. Autos y Vistos: Estos autos sucesorios de don Francisco Amadeo Santiago Delrio, de los que resulta: Que con la partida de fojas una se justifica el fallecimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Con la de fs. tres se justifica el matrimonio de sus padres Francisco Fortunato Delrio con doña Matilde Merzaroli. A fs. cuatro se acompaña la partida de defunción de su madre doña Matilde Merzaroli. A fs. dos se adjunta la partida de nacimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Que se han publicado los edictos ordenados, los que corren agregados de fs. diez y seis a diez y nueve con el resultado de que informa el certificado del actuario de fs. veinte y uno vuelta, aceptándose en este acto la garantía ofrecida para el pago del impuesto. Por ello lo dictaminado por el apoderado escolar y Señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil se declara que por fallecimiento de don Francisco Amadeo Santiago Delrio y Merzaroli le hereda su padre don Francisco Fortunato Delrio. Manténgase la intervención del apoderado escolar al solo efecto de la percepción del impuesto y satisfecho que sea, dése testimonio de esta resolución a los interesados si lo solicitaren y archívese. — Horacio H. Dobranich. — Ante mí: Luis F. Jaen". — Es copia fiel, doy fe, la que fué inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos treinta y tres, Folio veinte y ocho. — Zona Norte. — De los certificados que corren agregados al folio seiscientos sesenta y ocho y de los que se agregan a la presente resulta: Que lo deslindado en los puntos uno y dos, cuyo dominio fué adquirido en el día de hoy como se ha dicho y lo deslindado en los puntos tres, cuatro y cinco, cuyo dominio consta por las inscripciones anteriormente expresadas, no adeudan Contribución Territorial e Impuestos Municipales hasta el corriente año inclusive, afirmado, cercos y aceras, ni suma alguna por servicios vencidos a las Obras Sanitarias de la Nación, no encontrándose anotada inhibición a nombre del titular del dominio ni del causante, no reconociendo gravámenes ni embargos las fincas descriptas con excepción de la finca calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis deslindada en el punto cinco, que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según escritura del veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro ante J. P. Repetto, inscripta al Tomo ciento nueve, Folio doscientos cincuenta y ocho, Zona Norte Banco, y reconocida al Tomo ciento setenta y dos, Folio ciento setenta y cuatro, Zona Norte Banco, por oficio del veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta del Juez Dobranich, Secretaría Greco Blois, hipoteca ésta que ha sido convertida a la suma de cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, en cédulas de la Serie C, según Ley número doce mil ciento treinta y seis, que la sociedad que por este acto se constituye conoce y toma a su cargo, con las mismas cláusulas y condiciones de su constitución. — En consecuencia el Señor Francisco Fortunato Delrio, transfiere a favor de la Sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo aportado había y tenía, obligándose a la evicción y saneamiento conforme y con arreglo a derecho. — Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes invisten el carácter de Directores gerentes, pudiendo firmar, conjunta, separada o alternativamente. — Tendrán todas las facultades determinadas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o sea la libre administración de los negocios sociales, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos públicos o privados, realizar operaciones a crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y todo otro Banco, oficial o particular, creado o por crearse, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aun como aceptantes, girantes o endosantes, hacer depositos de dinero, títulos u otros papeles y volverlos a retirar, por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar dinero en préstamo por los plazos y cantidades que sean necesarios, fijando los tipos de intereses y amortización, ya sea a sola firma, cuenta corriente, créditos comerciales o documentarios, descuentos de pagarés o prendas agrarias, con la firma de terceros u en otra forma, pudiendo si fuera necesario garantizar esas obligaciones, que podrán firmar con prenda, suscribiendo todos los documentos que sean del caso, adquirir para la sociedad todo bien inmueble, firmando la respectiva escritura y gravar con derecho real de hipoteca los mismos, constituyendo prendas y aceptando las que se constituyan a favor de la Sociedad, representar a ésta ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes, vender o permutar los bienes inmuebles de la Sociedad, hipotecar los mismos a favor del Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito o personas, como asimismo construir, reconstruir, explotar sus propiedades y administrarlas con amplias facultades, firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios o exigidos. — Se deja establecido que las facultades antes indicadas no son limitativas sino explicativas. — Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, continuará sólo como gerente el que le sobreviva, sin tener derecho a ello ninguno de los herederos del fallecido. — Séptimo: Anualmente en la primera quincena del mes mes de Marzo los socios considerarán y aprobarán el balance general de la Sociedad, el que será practicado el veinte de Enero de cada año. — Octavo: Después de amortizar los rubros de maquinarias, muebles, útiles, hormas, sacabocados, autos y camiones, instalaciones, etcétera, como minimum, en los porcentajes establecidos por la Dirección del Impuesto a los Réditos, de las utilidades líquidas que resulte se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que fija el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que ésta alcance a un diez por ciento del capital. — El resto se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: Don Francisco Fortunato Delrio, cuarenta por ciento y Don Felipe Fortunato Delrio, sesenta por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Noveno: Las bases para la liquidación y partición de la Sociedad, serán las siguientes: Cobrados todos los créditos cualesquiera que éstos sean y pagados las deudas pendientes, el remanente será distribuído en proporción al número de cuotas de cada asociado. — Décimo: Para el caso de liquidación, sea por vencimiento del contrato o por resolverlo así la mayoría de los socios, se practicará la misma por el o los directores gerentes, como únicos liquidadores, debiendo realizarse en el término de un año. — Undécimo: Vencido el plazo del contrato, podrá éste continuar si así se decide por el voto de la mitad más una de las cuotas del capital, bajo las condiciones que se fijen en igual forma. Regirá el mismo procedimiento para el caso de incorporación de nuevos asociados, herederos. — Duodécimo: Para todas las resoluciones sociales no contrarias a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para todo lo no previsto en este contrato bastará la mayoría de la mitad más una de las cuotas. — Décimo Tercero: El fallecimiento de cualquiera de los socios no produce la interrupción del plazo de este contrato. — Décimo Cuarto: Fallecido cualquiera de los socios sus herederos percibirán los mismos porcentajes establecidos en el presente contrato. — En todos los casos los herederos, dentro del plazo de noventa días de ocurrido el fallecimiento, deberán unificar su representación y no tendrán en la sociedad otra ingerencia que la de comprobar en los libros de su contabilidad el haber que correspondiese a su causante, pues es voluntad de los contratantes que ni aun en dicho caso pueda obstaculizarse en forma alguna la marcha regular de los negocios sociales. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los asociados durante la vigencia de este contrato ó al tiempo de su liquidación o partición, será resuelta definitivamente por el Presidente de la Bolsa de Comercio como único árbitro. — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos Don Inocencio Rissotto y Don Alejandro Taddia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fortunato Delrio. — F. Delrio, h. — Tgo.: Inocencio Rissotto. — A. Taddia. — Hay un sello. — Ante mí: Amadeo P. Viña. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso cincuenta centavos, números correlativos del un millón quinientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Se trata de una escritura de contrato social, aportándose a la Sociedad un valor total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional y tomando la misma a su cargo una hipoteca que grava uno de los inmuebles, habiéndose extendido la misma en base a los certificados del Registro de la Propiedad: número cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete y su ampliación número cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho, habiéndose abonado trescientos noventa pesos y dos pesos respectivamente, en concepto de derechos arancelarios y números cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho; cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y uno y cincuenta y cinco mil seiscientos setenta, por los que se abonó treinta pesos por cada uno en concepto de derechos arancelarios. — Sobrerraspado; R., Setecientas, Bulnes, Vindver, retirar, administrarlas, Presidente, setenta, vale. — Hay una estampilla inutilizada, por un sello en tinta. — Amadeo P. Viña.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Berra, secretario.

e.13 feb. N.º 671-v.20 feb.

ACME AGENCY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 47 v. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Doña Carola Gietz de Gietz, casada en primeras nupcias con don Ernesto Gustavo Gietz, domiciliado en la calle Catamarca número cuatrocientos diez y nueve, cuarto piso; doña Elvira Gómez de Rey, casada, en primeras nupcias con don José Rey, con domicilio en la calle Perú seiscientos treinta, departamento nueve; don Amadeo Bois, casado en primeras nupcias con doña María Emelia Schleifer, domiciliado en la calle Sarmiento setecientos treinta y nueve, del Pueblo de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Raimundo Baldinelli, que firma "Baldinelli", soltero, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe cuatrocientos veinte y dos y don Modesto Ederra, que firma "M. Ederra", casado en segundas nupcias con doña Felisa Serrure, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, argentinos, de este vecindario, a excepción del nombrado señor Bois que como se ha consignado es del Pueblo de Martínez, todos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: — Esta Sociedad se dedicará al ramo de librería, papelería, encuadernación y artículos de escritorio y especialmente a suscripciones y distribución de

revistas y periódicos nacionales y extranjeros. — Igualmente abarcará la publicación de revistas y libros. — Artículo Segundo: — Esta Sociedad girará bajo la denominación de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo Tercero: — La duración de este contrato es indeterminado. — El socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y retirará su aporte en la sociedad en la forma y plazo que establezcan la mayoría de socios. — Si los socios por mayoría de capital resolvieran la terminación de la sociedad por cualquier causa, ésta será liquidada por el socio gerente conjuntamente con otro socio a designarse por mayoría de votos, debiendo una vez abonadas las deudas, repartirse a los socios el capital que quedara en proporción al aporte de capital de cada uno. — Artículo Cuarto: — El capital social está constituído por la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado así: Don Modesto Ederra, ciento tres cuotas y don Amadeo Bois, cuarenta cuotas. — Estas cuotas están totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, créditos, documentos, mercaderías y demás bienes provenientes de los activos líquidos de los comercios que incorporan denominados: "Acmé Agency" y "Editorial A. Bois", de propiedad del primemero y del segundo, respectivamente, cuyo detalle está consignado en los inventarios y balances generales levantados el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, de los que, firmados por las partes, se agregan ejemplares tomando a su exclusivo cargo la Sociedad que por este acto se constituye, los respectivos activos y pasivos. — El aporte de los socios Elvira Gómez de Rey, es de cinco cuotas, el del señor Raimundo Baldinelli, también de cinco cuotas y el de Carola Gietz de Gietz, es de dos cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una, en dinero efectivo, depositados en el Banco de la Nación Argentina a nombre de esta Sociedad, según así lo aseveran. — Artículo Quinto: — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios detallados en el artículo primero, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, registrar e inscribir marcas, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Artículo Sexto: — La Sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y además con otras instituciones y Bancos particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Séptimo: — El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, emitiéndose las cuotas adicionales necesarias a tal fin. — Estas cuotas deberán ser ofrecidas en primer lugar a los socios fundadores. — En caso de que éstos no se interesen, por resolución tomada por mayoría de capital, podrán aceptarse nuevos socios hasta completar el aumento autorizado. — Artículo Octavo: — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Modesto Ederra, quien representará a la Sociedad en todos sus actos. — Tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios de acuerdo con lo establecido en las cláusulas anteriores. — Le queda no obstante expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas y garantías a favor de terceros. — La revocación del gerente así como la designación del nuevo gerente, se efectuará por mayoría de capital. — Queda establecido que las cuentas de los Bancos estarán a nombre de la Sociedad, pero los cheques deben llevar la firma conjunta de los socios Modesto Ederra y Amadeo Bois. — Hecha esta excepción tiene el socio gerente amplios poderes para firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, así como representar a la Soicedad en Reparticiones Oficiales, Instituciones Particulares y Bancarias. — El socio señor Amadeo Bois, queda facultado para endosar cheques a los efectos de depositarlos en los Bancos. — Artículo Noveno: — Por su cargo de gerente el socio señor Modesto Ederra, recibirá un sueldo de un mil doscientos pesos moneda nacional; el socio señor Amadeo Bois, como Jefe de Ventas al por mayor, recibirá un sueldo de setecientos pesos; la socia señora Elvira Gómez de Rey, como encargada de ventas al detalle recibirá un sueldo de trescientos sesenta pesos; el socio señor Raimundo Baldinelli, como tenedor de libros, recibirá un sueldo de doscientos sesenta pesos; todas las asignaciones son mensuales, la socia Carola Gietz de Gietz no desempeñará ningún cargo en la Sociedad. — Artículo Décimo: — En cuanto a las ganancias líquidas que diere el negocio después de separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital, serán distribuídas proporcionalmente a los aportes que cada uno haya efectuado, cuyos importes serán acreditados en sus respectivas cuentas particulares. — Si hubiere pérdidas se soportarán con la misma distribución que los beneficios. — En cuanto al fondo que contuviera la cuenta "Fondo de reserva legal", disuelta la Sociedad, será distribuído en la misma proporción. — A dicho fin anualmente se practicará un balance e inventario general que deberá ser firmado por todos los socios, dejando así expresamente manifestada su conformidad. — El excedente o saldo acreedor que arroja la cuenta personal o particular del señor Modesto Ederra en virtud de la transferencia de su casa de comercio que asciende a la suma de quince mil treinta y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, de acuerdo al balance presentado, no devengará interés y lo hará efectivo después de transcurridos seis meses. — Artículo Undécimo: — Queda expresamente facultado el socio gerente señor Modesto Ederra, para llenar las formalidades que se indican en el artículo cinco de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — El escribano autorizante, hace constar que se han efectuado las publicaciones que prescribe la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso" por el plazo legal, habiendo transcurrido el término establecido en dicha Ley, sin que se formulara oposición, agregándose para constancia los diarios y recibos. — De los certificados que se incorporan resulta: Que los negocios transferidos, están exentos del pago de Patente Nacional y no adeudan suma alguna, por Impuestos varios a la Municipalidad de la Capital. — Leída y ratificada firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto don Rafael Risau y don Antonio Brienza, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — Carola G. de Gietz. — Elvira G. de Rey. — Amadeo Bois. — Baldinelli. — M. Ederra. — R. Risau. — A. Brienza. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Luis Adamoli. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos dos mil setecientos ochenta y seis y desde el un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos diez y seis al seiscientos diez y ocho inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos: — Sobrerraspado — Sexto — inventario — acuerdo — Bois — Vale. — Hay un sello y una estampilla: Juan Luis Adamoli.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 feb.-N.° 680-v.20 feb.

"CASA ALFREDO MALVAR"
MALVAR Y SILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Agustín A. García, de Feria, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Número ciento catorce. — Constitución de la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Alfredo Malvar, casado, uruguayo, de sesenta y cuatro años, vecino de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y de tránsito en ésta, y Don Rodolfo Silva, casado, argentino, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos quince de esta Capital, ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que será regida en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir que la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes, cuyo fin es continuar con los negocios y actividades de la razón social "Alfredo Malvar", como despachante de aduana, importación, exportación, representaciones en general y compra y venta de mercaderías. — Segunda: La presente Sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la fecha, siendo por consiguiente el vencimiento del presente contrato el día once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Tercera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "Casa Alfredo Malvar", con el aditamento de "Malvar y Silva, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por asiento principal de sus negocios en esta Capital el local que actualmente ocupa en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos catorce. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una y que es aportado en la siguiente forma: Por el socio Don Alfredo Malvar, la suma de diez y nueve mil pesos, descompuestos así: Dos mil pesos en muebles, útiles, estanterías, etcétera, todo lo cual las partes según inventario y valuación que se firma por separado, le atribuyen el valor mencionado y que el señor Malvar transfiere a la Sociedad; siete mil pesos en títulos, cuyos intereses le serán acreditados al señor Malvar, depositados en garantía ante la Aduana de esta Capital y diez mil pesos en efectivo; por el socio Don Rodolfo Silva, la cantidad de mil pesos a aportar del producido de sus utilidades que debe satisfacer al terminar el primer año del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán uso de la firma, conjunta, separada o indistintamente para todas las operaciones aduaneras o financieras de la Sociedad, quedando convenido que el señor Malvar aunque ausente del negocio por residir en Montevideo, continúa siendo el jefe del escritorio, debiéndosele obedecer en todas las órdenes que de él emanen, en su calidad de fundador de la casa y mayor aporte de capital. — El señor Rodolfo Silva queda obligado a dedicar a la Sociedad y al giro de los negocios sociales toda su actividad y conocimientos técnicos, con prescindencia absoluta a toda otra operación ajena a la misma. — La firma social o la particular no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito o en negocios u operaciones ajenas al giro de la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías de toda clase, so pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad y de responder personalmente el socio que haya consentido esas transgresiones. Las facultades que se derivan de la administración y en las que podrá usarse la firma social, comprenden: ajustar locaciones de servicios, nombrar empleados habilitados con el porcentaje que establecerán ambos socios de común acuerdo, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, hacer consignaciones y depósitos de efectos y dinero, conferir poderes especiales de administración y otorgar los especiales o generales para asuntos judiciales, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, percibir, transigir, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos o transferirlos girando sobre ellos todo género de cheques y libranzas a la orden o al portador, girar cheques con provisión de fondos. — Cualquier facultad no especificada, no implica una limitación a lo que por su carácter de administradores corresponden a ambos socios de acuerdo con las leyes, siendo especialmente convenido en que para los casos en que se trate de ajustar locaciones de servicios, tomar y despedir empleados, como asimismo para la fijación de sus sueldos, aumentos, disminuciones y nombramientos de habilitados, deberán efectuarse con el consentimiento de ambos socios. — Sexta: Las utilidades que produzca la Sociedad después de deducirse el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, se distribuirán en esta forma: al señor Rodolfo Silva le corresponde un porcentaje inicial del veintidós por ciento que se irá aumentando mensualmente en el uno por ciento hasta llegar al treinta y cinco por ciento que quedará como porcentaje fijo hasta cumplir los cinco años del presente contrato, y los últimos cinco años las utilidades serán repartidas por partes iguales; al señor Alfredo Malvar le corresponderá el resto. — Las utilidades podrán dejarse en la Sociedad y acreditarse en la cuenta particular de cada socio, con el interés del seis por ciento anual siempre que así lo desearen los socios interesados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. — Séptima: Con cargo a las cuentas particulares, el señor Alfredo Malvar, podrá retirar mensualmente la suma de mil doscientos pesos; el señor Rodolfo Silva, podrá retirar mensualmente la suma de trescientos cincuenta pesos. — Además por concepto de sueldo y con cargo a gastos generales ambos socios percibirán la suma de cuatrocientos pesos mensuales. — Octava: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá en unión de los herederos del fallecido, constituir una nueva Sociedad del mismo carácter de la actual, a la fecha del fallecimiento, obligándose a hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad con su mismo capital existente íntegro. — La nueva Sociedad usará el nombre que más crea conveniente y se constituirá por el tiempo que oportunamente resolvieran. — Dentro de los treinta días del fallecimiento del socio se practicará un balance especial con intervención de un solo representante del socio fallecido con el fin de fijar sus haberes, los que serán abonados por la nueva Sociedad con más un interés del seis por ciento anual en dos anualidades y dentro de los sesenta días posteriores del balance ordinario semestral que se determinará más adelante; si el vencimiento del contrato no permitiera efectuar esos pagos el saldo deudor se abonará con el producto de la liquidación. — La nueva Sociedad deberá constituirse por escritura pública dentro de los treinta días de aprobado el balance especial en el que se reconocerá expresamente el crédito del socio fallecido, debiendo respetarse en lo pertinente todo cuanto se establece en el presente contrato. — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato, falleciera alguno de los socios y para el caso de que no se formara la Sociedad a que se refiere el artículo anterior, se procederá a su liquidación por el socio sobreviviente y por un representante de los herederos del socio fallecido. — Si igualmente durante la vigencia del contrato ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad entregará mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional a los herederos del socio fallecido a cuenta de su haber y hasta que se liquide lo que corresponda al causante conforme al balance que debe practicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho. — Décima: Al caducar el presente contrato por expiración del plazo, la liquidación se practicará por los

socios o por un representante de los herederos de cada uno de ellos según sea el caso. — Undécima: Semestralmente se practicará un balance general de los negocios los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre, y si de esos balances resultaren pérdidas superiores a un treinta por ciento del capital social, el socio señor Alfredo Malvar podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios por motivo de la interpretación de este contrato, la disolución o liquidación de la Sociedad o por cualquier otra causa, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que procederán a laudar sin forma alguna de juicio y su fallo será inapelable. — Trigésima: Para todo lo que no se haya previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio vigente y ley respectiva. — Terminada así esta escritura la firman sus otorgantes, previa lectura y ratificación por ante mí y los testigos Oscar Genta Olano y Carlos H. Ferrari, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —Alfredo Malvar. — Rodolfo Silva. — Tgo.: Oscar Genta Olano. — Tgo.: C. H. Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintinueve del Registro número doscientos diez y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del un millón quinientos cuarenta y un mil treinta y nueve al un millón quinientos cuarenta y un mil cuarenta y uno, y el presente número un millón quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: efectos — saberes. — Hay una estampilla. — Hay un sello y una firma: Miguel T. Bertomeu. — Mario Lassaga, secretario.

e.13 feb.-N.° 707-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sdad. J. Sarradell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando las siguientes aclaraciones: Carlos Fábregas y Juan Sarradell, ambos mayores de edad con domicilio en esta Capital calle Manuela Pedraza 1862 y Córdoba 1336, respectivamente, certifican: Que son únicos fundadores y componentes de la sociedad "J. Sarradell y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que su capital de aportación está constituído por 75.000 Kls. de corcho en plancha, importado de Portugal y actualmente en depósito en sus almacenes de la calle Gascón 1372. — Esta mercancía les costó con flete y seguro el precio de 80 centavos el kilo que da la cifra de 60.000 pesos m|n. aportado como capital de la sociedad. — Declara que este precio es inferior al actual en el mercado de Buenos Aires. — Este capital corresponde por partes iguales a ambos socios o sea seis cuotas de cinco mil pesos a cada uno de los firmantes. — Formulan estas manifestaciones haciéndose responsables de las mismas en los términos de la ley. — Expiden este certificado a los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio en la Capital Federal el día 7 de Febrero de 1942. — Igualmente se hace saber como aclaración que el nombre exacto de esta sociedad será "J. Sarradell y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 feb.-N.° 717-v.20 feb.

los símbolos que hayan resultado favorecidos.

En presencia del público que concurrió al sorteo verificaron este acto los señores don José R. Freire y don Héctor Fontimpe, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia, don Amadeo Liotta, quienes suscriben esta acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano don Ricardo Saraví Tiscornia.

Firmado: Sres. José R. Freire, Héctor Fontimpe y Amadeo Liotta. — Testigos: José Gómez, Victorio Tornatore. — Ante mí: Ricardo Saraví Tiscornia, escribano público. — Hay un sello. — Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía.

Se hace constar que han resultado favorecidos: el Sr. Francisco J. Aiassa, domiciliado en San Jorge (F. C. C. A.), título $ 1.000, emisión septiembre 16 1937. — Zenaida W. de Cubero, Roca 932, Venado Tuerto, título $ 1.000, emisión septiembre 16 1937. — Angela Gómez, Jujuy 746, Resistencia, título $ 1.000, emisión septiembre 26 1938. — Alejandro S. Aramburu, Rivadavia 750, Olavarría, título $ 1.000, emisión abril 30 1940. — Salvador Casenave, Bartolomé Bavio (F. C. S.), título $ 1.000, emisión agosto 7 1933. — Alberto Cristóbal, Bvard. Gálvez 1418, Santa Fe, título $ 1.000, emisión marzo 20 1934. — María E. Hermida, Av. Argentina 478, Córdoba, título $ 1.000, emisión, diciembre 21 1936. — Juan Di Falco, Cuzco 150, Capital, título $ 1.000, emisión agosto 27 1937. — Pedro Montero, Corrientes 458, Bahía Blanca, título $ 1.000, emisión diciembre 14 1937. — Alberto J. Bugniar, Estancia La Armonía, Cobo, título $ 1.000, emisión octubre 31 1940. — José N. S. Canesi, Salta 1400, Rosario, tres títulos $ 1.000, emisión agosto 11 1939. — Enrique Carlos Colombo, calle 71 N.° 797, La Plata, título $ 1.000, emisión, abril 15 1940. — Antonio J. Núñez, Bartolomé Mitre 643, Ensenada (F. C. S.), título $ 1.000, emisión octubre 13 1939. — Angel Victorino Berti, Uriburu 558, Adrogué, título $ 1.000, emisión abril 10 1940. — María Esther López de Gigena, Deán Funes 376, Córdoba, título $ 1.000, emisión diciembre 14 1939. — Angélica L. de Pujol, Corrientes 337, Paraná, título $ 1.000, emisión octubre 21 1940. — Silvino I. Garro, Gdor. Candioti 1846, Santa Fe, título $ 1.000, emisión febrero 28 1941. — Miguelina de Regatuzo, Lavalle 645, Rosario, título $ 1.000, emisión abril 23 1941. — Tomás D. Alvarez, Agüero 1681, Capital, título $ 1.000, emisión junio 17 1941. — Juan V. Corvatta, Juan Ortiz (Santa Fe), título $ 1.000, emisión junio 30 1941. — Virgilio Bocchini, Catamarca 1880, Rosario, título $ 1.000, emisión julio 12 1941. — Baldomero F. Gayan, Cerrito 1126, Capital, título $ 1.000, emisión julio 28 1941. — Mario Miguel Coppola, Roverano 555, Caseros, título $ 1.000, emisión agosto 18 1941. — Angel Carlos Frey, 25 de diciembre 2145, Rosario, título $ 1.000, emisión octubre 22 1941. — Francisco García, Reconquista 835, Capital, título $ 1.000, emisión noviembre 13 de 1941. — María T. M. de Paglialunga, Palemón Carranza 554, Cosquín, título $ 1.000, emisión diciembre 31 1941. — Pablo Babsky, Rodríguez 355, Bahía Blanca, título $ 1.000, emisión enero 14 1942. — Antonio A. Campo, Brasil 369, Capital, título $ 5.000, emisión junio 30 1941. — Lucía B. de Balletti, Belgrano 599, Maipú, título $ 1.000, emisión mayo 28 1941. — Guido Cortopassi, Rivadavia 1070, Gral. Uriburu, título $ 2.000, emisión diciembre 31 1935. — Antonio Caribaldi, Dorila, título $ 2.000, emisión noviembre 24 1937. — Miguel de Miguel, Villa Cañás, título $ 2.000, emisión junio 13 1939. — Presidente, Juan Carlos Luro. — Subgerente, Héctor Fontimpe.

e.13 feb.-N.° 700-v.13 feb.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES
Las Heras 2587 — 5.° Piso
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley número 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General;

Expediente número 157|938. — Nombre de la empresa: Luis Carnevali e Hijos; domicilio de la misma: Constitución número 2318. San Fernando. Clase de servicio: cargas generales, mudanzas y encomiendas. — Itinerario: ampliación hasta La Plata, Tigre, Campana, Pilar, Luján, Zapiola y Cañuelas del servicio reconocido como comprendido en el artículo 2.° apartado 2.° de la Ley número 12.346, entre Capital Federal y San Fernando.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing°. Carlos M. Ramallo, (Hijo), Inspector General de Coordinación.

e.13 feb.-N.° 695-v.13 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "B", v$n. 2.041.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49 2a. Emisión, v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.3 feb.-v.13 feb.

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro
25 de Mayo 179
Buenos Aires
Acta N.° 128

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Acumulación de Ahorro "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a los títulos sujetos a este sistema de sorteos, de un mil y de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación.

Después que el Sr. Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet", cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra C, y para los títulos de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra H.

Ambas letras deben de combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa al comercio que la sociedad Ruiz y Torres transfiere el negocio de sastrería situado en Cangallo 1146, Capital, a la nueva firma Ruiz, Torres y Cía., Sociedad en Comandita, la que se hará cargo del activo y pasivo. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en el domicilio expresado, que es el de las partes.

e.13 feb.-N.° 716-v.20 feb.

Luis La Porta Drago vende a Salvador La Porta su laboratorio de análisis e investigaciones biológicas, calle **Lavalle 1433**. — Domicilio del vendedor: Lavalle 1433. — Domicilio del comprador: Viamonte 959. — Reclamos dentro término legal en Viamonte 959, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 688-v.20 feb.

José M. García vende a Giordano Francisco Stucchi, el despacho de pan y confitería, calle **Bonpland 1368**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos en el mismo.

e.13 feb.-N.° 689-v.20 feb.

Julio Miranda vende a Ramona H. Sánchez de Muría su negocio de despacho de pan, situado **Cochabamba 4132**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.13 feb.-N.° 690-v.20 feb.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros" oficinas Humbold 682, avisan: Manuel Suárez vende a José María López e Isvaldo Barbieri, fiambrería, **Corrientes 6057**, puestos 1|2 "Mercado París", donde domicílianse.

e.13 feb.-N.° 691-v.20 feb.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina calle San Martín N.° 522, avisa: que doña Antonia Villa viuda de Armesto, vende a don Nemesio Alonso Reguera y don Angel Rivas, su negocio de casa amueblada, sito calle **Sarmiento N.° 533**. — Domicilio de los contratantes: mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.13 feb.-N.° 701-v.20 feb.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Ramón y Ricardo Estévez Ugarte venden a José Núñez Valiño y Manuel Rodríguez Ruibal, despensa de comestibles, **Rafaela 4253 esq. Río Grande**, donde todos se domicilian.

e.13 feb.-N.° 692-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que Emilio Domínguez vende a Silverio Vilán, su parte mitad, despensa **Madariaga 6601**. — Domicilio constituído. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 710-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José Blanco vende a Generosa R. de Méndez, su despensa, **Gregorio de Laferrere 5302**, domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 709-v.20 feb

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Albano dos Santos y José D. Marques venden a Alesio Morino el restaurant, sito **Caseros 3307|11**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 714-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José A. Vales vende a Esperanza A. de Liébana, su despensa, **Avelino Díaz 1078**. — Domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 712-v.20 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Manuel Capettini vende a Eugenio Simonetti el restaurant, sito **Triunvirato 3302 esquina Holmberg**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 feb.-N.° 713-v.20 feb.

David Martín, martillero público, avisa al comercio que tramita la venta del negocio de florería, propiedad del señor Miguel Schönauer, sito en esta capital, calle **Cabildo 1595**, a don Federico Schönauer, — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes 1393, 8.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 715-v.20 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Rodrigo Ballesteros Galindo vende al señor Jesús López Márquez su almacén de comestibles y bebidas al detalle, calle **Caseros 1497, esquina Santiago del Estero**. — Reclamos acuerdo Ley 11.867, en Rivadavia 1414 domicilio constituído de las partes.

e.13 feb.-N.° 687-v.20 feb.

Jacobo Barmaimón y Juan Pozzo venden su establecimiento fabricación de bebés y muñecas, **Lerma 159|52**, domicilio de los vendedores a Arnoldo Tarsia, Juan B. Justo 2801. — Reclamaciones escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362.

e.13 f.b.-N.° 667-v.20 feb.

Antonio Pan Mosquera, avisa que "ad-referendum", de sus acreedores, prometió en venta a Clotilde Tomé, la farmacia "Argentina", sita en **Segurola 1301**, donde ambas partes constituyen domicilio legal, para atender las reclamaciones.

e.13 feb.-N.° 668-v.20 feb.

El señor Román Lombraña, vende a los señores Justiniano y Francisco Henares, la parte que le corresponde en el negocio de almacén con venta de vinos y cervezas en copas, tenía establecido en la calle **Bacacay 5201, esq. Lope de Vega**, domicilio de las partes. Haciéndose cargo de los débitos y créditos del citado negocio la nueva firma J. Henares y Hermano. — Interviene martillero público, señor J. A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 676-v.20 feb.

Se hace saber por cinco días que don August (Augusto) Kriener, domiciliado en la calle Cucha-Cucha 837, vende el taller mecánico y eléctrico conocido por "Casa Kriener", situado en la calle **Cucha-Cucha 837**, a favor de la Sociedad "Heimbach y Compañía", con igual domicilio. — Oposiciones ante el escribano José María Amado, Avenida de Mayo 953, piso tercero. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

e.13 feb.-N.° 677-v.20 feb.

Aviso: Ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, de Jorge Caravaglios a Sicania Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.13 feb.-N.° 719-v.20 feb.

Jorge Caravaglios, transfiere el negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, a Vicente Sgroi. — Reclamaciones Callao 406. — Domicilio de las partes: Yatay 767.

e.13 feb.-N.° 666-v.20 feb.

A. Martínez, Sáenz Peña 475. 38|4418. — Avisa: Gerardo Quesada y Juan Barreira venden a Baldomero y Delfino Lema (Lema Hnos.), almacén y despacho bebidas, **Garay 2201 esq. Pasco**. — Domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 711-v.20 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 inciso A y a las facultades que le confiere el artículo 9, inciso D, la Comisión Directiva de esta Asociación ha resuelto en su reunión del día 4 de Enero próx. pasado, convocar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 15 de Febrero próximo, a las 8 horas, en su sede social, calle Pola 2427, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance período 1941|42.

3.° Designar por dos años los siguientes miembros de la C. D.: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y Vocales Titulares: 1.°, 3.° 5.° y 7.° en reemplazo de los señores Raúl Rey, Domingo Palacio, Francisco González, Felipe Taramazzo, Ramón E. Domínguez, Arturo Guizaldi y Justo Conde, que terminan en su mandato.

Por un año un Vicepresidente por renuncia del señor Idelfonso Ferrini, tres vocales suplentes y dos revisadores de Cuentas.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Idelfonso Ferrini, vicepresidente, (en ejercicio). — Jesús Gómez, secretario general.

Nota: En las Asambleas Ordinarias sólo tendrán voz y voto los asociados mayores de edad y con seis meses de antigüedad como tal, y al corriente con la Caja Social, Art. 40.

Otra: El quórum se formará con la mitad más uno de los asociados y una hora después de la fijada con el número de asociados presentes. Art. 41.

e.13 feb.-N.° 702-v.13 feb.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Corrientes N.° 2037|39. — Buenos Aires.

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 7 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elecciones de Directores y Síndicos:

a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares y 1 Vocal suplente.

b) Por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y Síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas.

Wolf Srubchik, presidente. — Abraham Czernik, secretario.

e.13 feb.-N.° 681-v.4 mar.

TOMAS DEVOTO & CIA. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Lavalle 345 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 23 y 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de marzo próximo, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.

b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D., en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.

c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.

d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.

e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El secretario-tesorero.

e.13 feb.-N.° 721-v.2 mar.

ASOCIACION ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se invita a Ud. a concurrir a la Asamblea General de Socios que tendrá lugar, en nuestro local social, calle Alsina 465, el sábado 28 del mes en curso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de 5 socios para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 47) y elección por dos años, de cinco (5) miembros titulares.

Por un (1) año, cinco (5) miembros suplentes. Además cinco (5) miembros, por un (1) año, para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.

4.° Informe de la Comisión Escrutadora y proclamación de los miembros electos para integrar las comisiones.

Saludan a Ud. muy atte.

José Portela, presidente. — Francisco Céspedes, secretario.

e.13 feb.-N.° 708-v.13 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1942 a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° P., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1941, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por un nuevo período y de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 682-v.2 mar.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1942, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entradas.

Puerto Coyle, Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 684-v.4 mar.

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Gerentes, al Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 feb.-N.° 685-v.4 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones

Bartolomé Mitre 441

Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — A. A. Anewalt, Presidente.

e.13 feb.-N.° 686-v.6 mar.

SECCION BALANCES

1818 —

ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima

Diagonal Norte 547

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Diciembre de 1938
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 20 de Marzo de 1939

Capital autorizado	$ 10.000.000.—
„ suscripto	„ 7.000.000.—
„ realizado	„ 7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 17 de Octubre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Activo Fijo:				
Tierras en propiedad			3.973.078.44	
Edificios y baños:		864.255.39		
Amortizac. anteriores	48.088.99			
Id. ejerc. actual	39.188.10	87.277.09	776.978.30	
Alambrados y corrales		568.540.06		
Amortizac. anteriores	46.772.17			
Id. ejerc. actual	24.561.23	71.333.40	497.206.66	
Muebles y útiles		373.976.41		
Amortizac. anteriores	32.568.18			
Id. ejerc. actual	16.790.22	49.358.40	324.618.01	
Molinos		85.902.30		
Amortizac. anteriores	7.616.57			
Id. ejerc. actual	3.662.32	11.278.89	74.623.41	
Líneas telefónicas		20.575.54		
Amortizac. anteriores	1.967.10			
Id. ejerc. actual	446.28	2.413.38	18.162.16	
Maquinaria esquiladora		80.108.15		
Amortizac. anteriores	8.385.31			
Id. ejerc. actual	6.425.35	14.810.66	65.297.49	
Puentes y planchadas		17.922.90		
Amortizac. anteriores	665.—			
Id. ejerc. actual		665.—	17.257.90	5.747.222.37
2. Activo Circulante:				
Hacienda lanar			1.096.267.39	
Hacienda vacuna			51.120.—	
Hacienda caballar			77.260.—	
Depósito de víveres			51.880.68	
Existencia de materiales			318.502.41	
Acciones y valores			185.000.—	1.780.030.48
3. Activo Disponible:				
Caja			59.19	
Bancos			1.392.232.83	1.392.292.02
4. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			35.716.47	
Documentos a cobrar			52.695.29	88.411.76
5. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			71.295.09	
Dividendo provisorio			1.050.000.—	1.121.295.09
				10.129.251.72
6. Activo Nominal:				
No existe.				
Cuenta de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				10.164.251.72
PASIVO				
1. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			7.000.000.—	
Fondo de reserva legal			119.600.61	
Fondo para futuros dividendos			618.430.74	7.738.031.35
2. Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			729.029.25	
Documentos a pagar			75.295.48	804.324.73
3. Pasivo Transitorio:				
Cheques en circulación			33.267.22	
Cuentas a pagar			57.257.30	90.524.52
4. Ganancias y Pérdidas:				
Utilidad del año				1.496.371.12
				10.129.251.72
Cuenta de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				10.164.251.72

Mauricio Braun, vicepresidente. — Carlos Braun Menéndez, director. — Dr. Armando Braun Menéndez, síndico titular

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Amortizaciones:		
Edificios y baños	39.188.10	
Alambrados y corrales	24.561.23	
Muebles y útiles	16.790.22	
Molinos	3.662.32	
Maquinaria esquiladora	6.425.35	
Líneas telefónicas	446.28	91.073.50
3 Gastos Generales: Gastos de administración, sueldos, jornales, gastos de manutención del personal, gastos de específicos para baño de lanares, gastos de esquila, flete sobre productos, gastos generales, etcétera		566.700.32
4. Patentes e impuestos		31.963.44
Saldo ganancia		1.496.371.12
		2.183.163.38
HABER		
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Hacienda lanar, hacienda vacuna, hacienda caballar, lanas, cueros lanares, dividendos sobre títulos y acciones, y varios		2.170.322.36
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		1.761.02
4. Arrendamientos		14.025.—
		2.186.108.38

Mauricio Braun, vicepresidente. — Carlos Braun Menéndez, director. — Dr. Armando Braun Menéndez, síndico titular

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

40

FORTINES AGRICOLA GANADERA, S. A.

Escritorio: Avenida Corrientes 378 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. de la Nación el 4 de Marzo 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Julio de 1936.

Capital autorizado	m$n.	6.000.000
„ suscripto	„	1.500.000
„ realizado	„	1.500.000

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Noviembre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:	m$n.			
La Angelita, c| mejoras	29.900.49			
Amortizaciones	9.341.21	20.559.28		
La Angelita, c|implemen.	64.061.28			
Amortizaciones	44.596.58	19.464.70		
La Angelita, c| alfalfares	91.057.12			
Amortizaciones	64.345.67	26.711.45	66.735.43	
Santa Clara, c| mejoras	18.821.89			
Amortizaciones	866.42	17.955.47		
Santa Clara, c|implemen.	62.534.96			
Amortizaciones	18.563.61	43.971.35		
Santa Clara, c| alfalfares	31.909.90			
Amortizaciones	8.085.59	23.824.31	85.751.13	
Aportes Ley 11.747			23.842.53	176.329.09
Activo circulante:				
La Angelita, c| haciendas		651.140.20		
La Angelita, c| agricultura		43.516.91	694.657.11	
Santa Clara c| haciendas		870.244.10		
Santa Clara, c| agricultura		59.793.20		
Santa Clara, c| colonias		16.636.38	946.673.68	1.641.330.79
Activo disponible:				
Caja			4.516.46	
Bancos			4.898.12	9.414.58

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo exigible:				
Cuentas corrientes				25.426.70
Activo transitorio:				
La Angelita, c| pastoreos		7.137.17		
La Angelita, c| arrendamientos		19.046.35	26.183.52	
Santa Clara, c| pastoreos			15.791.30	41.974.82
Activo nominal:				
Gastos de constitución	17.406.10			
Amortizaciones	11.248.50			6.157.60
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía			50.000.—	
Haciendas de terceros a pastoreo			78.120.—	128.120.—
				2.028.753.58
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado: 1.500 acciones ordinarias			1.500.000.—	
Fondo de reserva legal			3.604.67	
Fondo de previsión			18.023.39	1.521.628.06
Pasivo exigible:				
Bancos			86.888.29	
Obligaciones a pagar			100.000.—	
Cuentas corrientes			106.900.92	293.789.21
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad				85.216.31
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			50.000.—	
Propietarios de haciendas a pastoreo			78.120.—	128.120.—
				2.028.753.58

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
La Angelita, c| mejoras	1.109.26		
La Angelita, c| implementos	13.727.24		
La Angelita, c| alfalfares	13.485.22	28.321.72	
Santa Clara, c| mejoras	794.58		
Santa Clara, c| implementos	15.629.55		
Santa Clara, c| alfalfares	7.977.47	24.401.60	
Gastos de constitución		3.481.22	56.204.54
La Angelita, c| pastoreos		18.993.11	
La Angelita, c| explotación		90.275.86	
La Angelita, c| arrendamientos pagados		106.612.49	215.881.46
Santa Clara, c| explotación		153.574.46	
Santa Clara, c| arrendamientos pagados		237.551.54	
Santa Clara, c| pastoreos		19.679.03	
Santa Clara, c| agricultura		2.366.36	413.171.39
Gastos generales		20.936.82	
Intereses y descuentos		10.632.96	31.569.78
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		79.807.71	
Saldo del ejercicio anterior		5.408.60	85.216.31
			802.043.48
HABER			
Saldo utilidad del ejercicio anterior			5.408.60
La Angelita, c| haciendas		314.554.20	
La Angelita, c| agricultura		7.039.04	
La Angelita, c| cosecha de alfalfa		30.887.15	
La Angelita, c| colonias		7.800.77	
La Angelita, c| arrendamientos cobrados		11.502.53	371.783.69
Santa Clara, c| haciendas		304.424.10	
Santa Clara, c| colonias		59.683.30	
Santa Clara, c| arrendamientos "pastoreos"		60.743.79	424.851.19
			802.043.48

Carlos J. Claus, presidente. — Carlos O. Jacobson, director. — Juan Noceti, contador. — Pedro J. Baiocco, síndico.

Inspector que visó el balance doctor Pardo.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

1880

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Diagonal R. Sáenz Peña 615

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1909

Capital autorizado y realizado . . .. $ 1.000.000.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Octubre 27 de 1941

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
Edificios y terrenos:			
Sierras Hotel y dependencias, usina eléctrica y Sierras Club		955.328.37	
Maquinaria, plantel fijo e instalaciones de servicio público:			
Saldo anterior	$ 476.375.—		
Adquisiciones del ejercicio	„ 18.281.98		
	$ 494.656.98		
Amortizado	„ 349.430.55	145.226.43	
Muebles, útiles y enseres:			
Saldo anterior	$ 288.950.09		
Adquisiciones del ejercicio	„ 27.751.69		
	$ 316.701.78		
Amortizado	„ 241.847.09	74.854.69	1.175.409.49
II. — Activo Circulante:			
Mercaderías en depósito del Sierras Hotel		40.786.77	
Terrenos a vender		301.694.80	342.481.57
III. — Activo Disponible:			
Caja		2.270.37	
Bancos		14.929.—	17.199.37
IV. — Activo Exigible:			
Deudores cuotas de terrenos		23.537.59	
Pensionistas		4.363.50	
Deudores por suministro de agua		12.132.—	
Deudores varios		1.819.80	41.852.89
V. — Activo Nominal:			
No existe.	......		
VI. — Activo Transitorio:			
No existe.			
			1.576.943.32
PASIVO			
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		1.000.000.—	
Reserva legal		36.230.96	
Reserva compensadora (Ventas de terrenos)		10.452.33	
Reserva para amortizaciones		1.355.86	1.048.039.15
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores varios:			
Documentado	$ 64.000.—		
Cta. Cte.	„ 79.264.12	143.264.12	
Acreedores hipotecarios		195.342.69	338.606.81
III. — Pasivo Transitorio:			
Ganancias a realizarse por ventas de terrenos		16.608.77	
Cuentas a pagar por suministros		49.141.42	
Dividendos		19.000.—	
Operaciones en suspenso		53.386.80	133.136.99
Ganancias:			
Saldo anterior		21.206.78	
Saldo del presente ejercicio		30.953.59	52.160.37
			1.576.943.32

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Amortizaciones:		
Maquinaria, plantel fijo e instalaciones de servicios públicos	10.000.—	
Muebles, útiles y enseres	5.000.—	15.000.—
Intereses y descuentos	13.337.64	
Comisiones y sellos	198.25	
Patentes e impuestos	6.122.04	19.657.93
		34.657.93
Saldo:		
Anterior	21.206.78	
Del ejercicio en curso	30.953.59	52.160.37
		86.818.30

HABER	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Saldo anterior		21.206.78
Explotación del Sierras Hotel y anexos . . .	63.851.86	
Entradas diversas	269.—	
Ventas de terrenos	1.490.66	65.611.52
		86.818.30

Buenos Aires, Octubre 7 de 1941.
Agustín Melián, presidente. — Adolfo Mathis, tesorero. — Gualberto Coquet, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

1309.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 544 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918.

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 1.500.000.—
Suscripto . . . . „ 1.182.500.—
Realizado . . . . „ 1.129.798.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO 1941, CORRESPONDIENTE AL 23.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 31 de Julio de 1941.

Inc. ACTIVO		c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles:				
Establecimiento balneario y dependencias	480.410.68			
Amortización ejercicio actual 4 o|o	19.216.43	461.194.25		
Edificio estación tranvías		61.077.32		
Terrenos y construcciones Villa Luján		176.385.—		
Edificios: Los Sauces, Touring Club Argentino, Ex Anglo, Automóvil Club Argentino, La Estancia, Club Hípico Quilmes y Club Independiente	54.278.—			
Amortizaciones ejercicio actual 5 o|o	2.713.90	51.564.10	750.220.67	
b) Maquinarias		2.025.30		
Amortización ejercicio actual 10 o|o		202.53	1.822.77	
c) Utiles y herramientas		2.052.16		
Amortización ejercicio actual 20 o|o		410.43	1.641.73	
d) Muebles y útiles		2.140.20		
Amortización ejercicio actual 10 o|o		214.02	1.926.18	
e) Utiles balneario		11.547.13		
Amortización ejercicio actual 20 o|o		2.309.43	9.237.70	
f) Vía permanente		310.543.60		
Amortización ejercicio actual 5 o|o.		15.527.18	295.016.42	
g) Tren rodante		90.250.—		
Amortización ejercicio actual 5 o|o.		4.512.50	85.737.50	
h) Vías y zorras Decauville		390.40		
Amortización ejercicio actual 10 o|o		39.04	351.36	
i) Línea aérea y telefónica		29.610.90		
Amortización ejercicio actual 10 o|o		2.961.09	26.649.81	
j) Alambrados monte		299.20		
Amortización ejercicio actual 20 o|o		59.84	239.36	
k) Caballada, rodados y arneses		156.—		
Amortización ejercicio actual 20 o|o		31.20	124.80	1.172.968.30
II. Activo Circulante:				
a) Mercaderías			24.650.72	24.650.72
III. Activo Disponible:				
a) Caja			4.149.47	
b) Bancos			6.899.44	11.048.91
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			4.948.78	
b) Accionistas deudores			52.702.—	57.650.78
V. Activo Transitorio:				
a) Seguros (nuevo ejercicio)			2.650.36	
b) Derechos playa (nuevo ejercicio)			2.391.20	5.041.56

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
VI. Activo Nominal: No existe.			
Pérdidas:			
Ejercicios anteriores		104.717.50	
Ejercicio actual		39.369.38	144.086.88
			1.415.447.15
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (Directores)		40.000.—	
b) Depósito de títulos en garantía		4.318.13	44.318.13
Suma del Activo			1.459.765.28
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		1.182.500.—	1.182.500.—
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		225.747.15	225.747.15
III. Pasivo Transitorio:			
a) Pagos diferidos		7.200.—	7.200.—
			1.415.447.15
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)		40.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía orden M. O. Públicas		4.318.13	44.318.13
Suma del Pasivo			1.459.765.28

Benedicto Bianchi, presidente. — Cristóbal Galli, vicepresidente. — Manuel J. Figueroa, secretario. — Juan Cassiau, tesorero. — Antonio Fiorito, Juan A. Pienovi, Ernesto Arenaza, vocales. — Alejandro Persano, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO VIGESIMO TERCERO

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
1.° Saldo anterior (pérdidas ejercicios anteriores)			104.717.59
2.° Amortizaciones:			
Establecimiento balneario, 4 o|o s|$	480.410.68	19.216.43	
Edificios: La Estancia, Los Sauces, Touring Club, Ex Anglo, Automóvil Club, Independiente, Club Hípico, 5 o|o s|$	54.278.—	2.713.90	
Maquinarias, 10 o|o s|$	2.025.30	202.53	
Utiles y herramientas, 20 o|o s|$.	2.052.16	410.43	
Muebles y útiles, 10 o|o s$. . . .	2.140.20	214.02	
Utiles balneario, 20 o|o s|$	11.547.13	2.309.43	
Vía permanente, 5 o|o s|$	310.543.60	15.527.18	
Tren rodante, 5 o|o s|$	90.250.—	4.512.50	
Vías y zorra Decauville, 10 o|o s|$.	390.40	39.04	
Línea aérea y telefónica, 10 o|o s|$	29.610.90	2.961.09	
Alambrados monte, 20 o|o s|$	299.20	59.84	
Caballada, rodados y arneses, 20 o|o s|$	156.—	31.20	48.197.59
3.° Explotación:			
Tráfico		14.697 36	
Arena		5.23	
Rellenos y plantaciones		2.525.95	17.228.54
Total			170.143.63
HABER			
1.° Saldo anterior (No existe).			
2.° Explotación:			
Balneario		4.989.90	
Explotación alquileres bosque		19.288.12	
Monte		1.778.73	26.056.75
Pérdida del ejercicio actual		39.369.38	
Más pérdida ejercicios anteriores		104.717.50	144.086.88
Total			170.143.63

Benedicto Bianchi, presidente. — Cristóbal Galli, vicepresidente. — Manuel J. Figueroa, secretario. — Juan Cassiau, tesorero. — Antonio Fiorito, Juan A. Pienovi, Ernesto Arenaza, vocales. — Alejandro Persano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

«166»

FINACO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Pte. Luis Sáenz Peña 1862 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Septiembre de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1932.

CAPITAL
Autorizado ....
Suscripto. .... m$n 600.000.—
Realizado. ....

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/12/1941 - sin modificación.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles		155.091.47		
Amortización anterior...	31.762.53			
» actual	2.466.58	34 229.11	120862 36	
b) Maquinarias		457.959.55		
Amortización anterior ..	74.630.21			
» actual	19.666.47	94 296.68	373662 87	
c) Muebles y útiles		41.591.98		
Amortización anterior ..	14.399.88			
» actual	1.359.60	15 759.48	25832 50	
d) Material de transportes		29.203.22		
Amortización anterior...	14.881.22			
» actual....	715.95	15.600.17	13603 05	533960 78
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías..........................				114312 91
III. Activo disponible:				
a) Caja..........................			4589 44	
b) Bancos..........................			29069 21	33658 65
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			79098 —	
b) Obligaciones a cobrar..........................			1315 86	80413 86
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
) Marcas y patentes..........................				72036 44
				834382 67
Cuentas de orden:				
a) Acciones del Directorio				15000 —
				849382 67

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto..........................	600000 —	
b) Reserva legal	7043 97	607043 97
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	85951 19	
b) Obligaciones a pagar..........................	100000 —	185951 19
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Del ejercicio		41387 51
		834382 67
Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		15000 —
		849382 67

Gustavo E. Artaux, presidente. — Marcos Satanowsky, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/12/1941 - sin modificación.

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
2 % s/Inmuebles..........................	2463 78	
5 % s/Maquinarias	19636 47	
5 % s/Muebles y útiles..........................	1359 60	
5 % s/Materiales de transportes	715 95	21208 60
2. Gastos generales:		
Patentes, impuestos, alquileres, seguros, varios, sueldos, etc.		65320 13
3. Deudores morosos:		
Saldo de esta cuenta		11118 56
		100647 29
4. Impuesto a las ventas:		
Impuesto correspondiente a ejercicios anteriores ..		9118 11
		109765 40
Ganancias:		
Del ejercicio..........................		41387 51
		151152 91

HABER		m$n.
1. Resultado del ejercicio..........................		151152 91
		151152 91

Gustavo E. Artaux, presidente. — Marcos Satanowsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.13 feb.-N.° ...-v.13 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que ha quedado disuelta la Sociedad "García y Fernández", denominada "La Rural", dedicada a fundición de hierro y taller mecánico, haciéndose cargo activo y pasivo el socio Pedro Fernández Rodríguez. Domicilio social, socio citado y del saliente Jesús García Bascones: **Gibson 4043.** Reclamaciones ley: escribano Félix Gorga, Avenida de Mayo 1035.

e.12 feb.-N.° 610-v.19 feb.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican que el 19 del corriente a las 15 hs. rematarán café-billar, **Blandengues 2300,** orden Mendoza y Giménez. — Reclamos ley n|oficinas.

e.12 feb.-N.° 632-v.19 feb.

Se hace saber que la sociedad "Ucha Porto y Echegaray", con mercería al por mayor, se hizo cargo del activo y pasivo del negocio de igual índole que explotara Leoncio Ucha Porto, calle **Salta 161.** — Socio Manuel Echegaray. — Reclamos ley domicilio sociedad.

e.12 feb.-N.° 635-v.19 feb.

Se avisa que por ante el Escribano Julio C. Busto, oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 760, ha quedado nula la venta del negocio de café, bar y restaurant sito **Paseo Colón 1009, esquina Carlos Calvo 202|8,** que hacía don Elías Suárez, domiciliado Paseo Colón 1009 a don Julio Pérez Ibarra, domiciliado en Maturín 2853.

e.12 feb.-N.° 617-v.19 feb.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281, avisa: que Bruno Pavan vende a Mario Sordelli su negocio panadería mecánica sita **Humberto 1.° N.° 2333|35.** — Reclamaciones de ley, en Larrea 281, domicilio constituído.

e.12 feb.-N.° 618-v.19 feb.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: que el 18 de febrero a las 14 horas rematará todas las axistencias que constituyen negocio de despensa, **Sarandí 581,** orden Manuel Lens, allí domiciliado.

e.11 feb.-N.° 582-v.18 feb.

Comunico al comercio en general, que don Susman Belenisky, domiciliado en la calle Cabildo 4480, cede, vende y transfiere a don Roque Gutiérrez, con domicilio en la calle **Triunvirato 4684.** su negocio sito en la calle **Cabildo 4480** dedicado al ramo de compra-venta de caramelos, bombones, cafés y afines. Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155.

e.11 feb.-N.° 567-v.18 feb.

El Escribano Héctor R. Tardiani, avisa que con su intervención don Enrique Boles, domiciliado en **Colonia Barón, Pampa Central,** vende a don Pedro Pérez con igual domicilio su negocio de farmacia sito en el nombrado pueblo. — Reclamaciones por el término legal ante el Escribano actuante, con domicilio en Quemú-Quemú, Pampa Central.

e.11 feb.-N.° 566-v.18 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita **Castillo 1301, esquina Humboldt, Capital.** — Vendedor: Adolfo Aisenstein, domiciliado Sarmiento 4131. — Compradora: Chaja Baila Leniol de Baigiel, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 562-v.18 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita en esta Capital calle **Humahuaca 3599, esquina Billinghurst.** — Vendedor: Jacobo Terbalca, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador, Isaac Tysz, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.-11 feb.-N.° 563-v.18 feb.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan Mercedes Buceta, vende al señor Miguel Cainzos, su parte despacho de pan y facturas, situado calle **Arregui 3490** domicilio contratantes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

e.11 feb.-N.° 575-v. 18 feb.

Carrillo y Cía, transfieren el activo y pasivo de su negocio de artículos sanitarios, calle **Médanos N.° 1539, Capital,** a Calderazi y Cía. Médanos 1539. Reclamos al comprador en el mismo domicilio.

e.11 feb.-N.° 603-v.18 feb.

A. Menéndez Sánchez y Cía. avisan: que por su intermedio se vendió el café y lunch sito **Moreno 1400,** vendedor Constantino Bargados, domiciliado en Sarmiento 1940; compradores: Emilio Fernández y Serafín Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley n|oficinas, Sarmiento 1940.

e.11 feb.-N.° 604-v.18 feb.

Avisan: G. Cavallero, Sarceda y Cía. martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Rivadavia 7849. 67-3197, que Esteban Molina vende a Francisco E. Bellingardi su negocio de despacho de pan sito **Tinogasta 5060,** domicilio este de ambas partes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 555-v.18 feb.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Jesús Hoz venderá a Antonio Mollerac su despacho de pan, facturas y venta de helados calle **Boyacá 799,** domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.11 feb.-N.° 579-v.18 feb.

La sociedad colectiva Fontana Hermanos, propietaria del establecimiento de fundición, taller mecánico y demás trabajos del ramo, sito en esta Capital calle **Isabel La Católica Nros. 40|60|70, antes N.° 64**, avisa transfiere su activo y pasivo a la firma "Fontana Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio Isabel La Católica Nros. 40| 60 y 70. — Reclamos término de ley calle Isabel La Católica N.° 70, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 feb.-N.° 469-v.13 feb.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Zbigniew Plucinski, vende una parte mitad de su carnicería **Rodríguez Peña 1434**, a José López Martínez, reclamos ley mis oficinas Victoria 2296, domicilio de ambas partes.

e.9 feb.-N.° 481-v.13 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Viela 3331, rematará el viernes 13 de febrero a las 14, librería, juguetería y electricidad calle **Alejandro Magariños Cervantes 3311**, propiedad señora Ana Irene Gómez de Gómez. Reclamos término ley.

e.9 feb.-N.° 486-v.13 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **Caballo Nro. 3686**. — Vendedor: Juan Arteche, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Julián Pagadigorria y Justo Sueiras, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.

e.9 feb.-N.° 504-v.13 feb.

La sociedad colectiva, Herdegen y Griehl, peluquería para damas y artículos de moda, **Cabildo 1802**, se disuelve, retirándose Teodoro Griehl y haciéndose cargo del activo y pasivo, Vicente Herdegen, todos domiciliados en Cabildo 1802.

e.9 feb.-N.° 519-v.13 feb.

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que la sociedad comercial e industrial en comandita "Kargieman y Cía.", constituída por Jaim Uszer Kargieman como socio colectivo y Benjamín Mochulsky como socio comanditario, establecida en esta Capital, en la calle **Darwin Nro. 1212**, con fábrica de tejidos de seda, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva mercantil "Wowkowiec, Kargieman y Cía.", integrada por Leiba Wowkowiec, Marcos Mochulsky y Jain Uszer Kargieman. — Las reclamaciones en Darwin N.° 1212.

e.9 feb.-N.° 506-v.13 feb.

Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59 (Paternal) 1469, avisan que con su intervención se ha constituído una sociedad comercial colectiva, que girará en esta plaza bajo el rubro de "Amil y Fuentes", y la componen los señores Manuel Amil y Manuel Fuentes, para explotar el negocio de fiambrería, quesería y despensa de comestibles al por menor, situado en esta Capital, calle **Juncal 1171 y el Puesto N.° 2, del Mercado Juncal 1169**, de propiedad del señor Manuel Amil, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio la antes sociedad mencionada. — Se ruega a los acreedores mandar resumen de cuentas hasta el 1.° de febrero inclusive, a las oficinas de los balanceadores, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 509-v.13 feb.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Manuel Castro, vende lechería, **Sarmiento 4135**, a Manuel Carballo, reclamos ley mis oficinas Victoria 2296, U. T. 47-0192, domicilio de los contratantes.

e.9 feb.-N.° 480-v.13 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", que Jesús Flórez y José López Frá, venden a Emilio Rodríguez, José Campos y Severiano González (firman Emilio Rodríguez y Cía.), el negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Santa Fe número 4615**, domicilio ambas partes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 513-v.13 feb.

Scabbiolo & Cía. de "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Humbolt 682, avisan: Miguel Alvarez, venderá a su condómino Eligio Crespo, con activo y pasivo, parte que correspondíale del café, bar, **Gorriti 5699**, donde domicilianse.

e.9 feb.-N.° 514-v.13 feb.

Aviso que se disuelve la sociedad "Menache y Compañía", establecida con ropería y confecciones en general en esta Ciudad, calle **Alsina N.° 1147**, domicilio contratantes, retirándose el socio Jacobo Menache y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio Rafael Menache. — Reclamos de ley, escribano José A. Costa del Sel, Cangallo 499.

e.9 feb.-N.° 490-v.13 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Migueletes Nro. 1100 esq. Olleros Nro. 1710**. — Vendedor: Pedro A. Zanzottera, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Jesús Pousa, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1942.

e.9 feb.-N.° 503-v.13 feb.

Orestes y Augusto Menaldo, informan que vendieron a Domingo Caporale, su negocio de fiambrería **Corrientes 5262**, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 467-v.13 feb.

Sepsel Wiernicki, que acostumbra firmar Simón Wiernizki, domiciliado en Muñecas 806, trasfiere el activo y pasivo de su comercio y fábrica de guantes y artículos de cuero que gira bajo la denominación "Siwi" en la calle **Muñecas 806**, a la Fábrica Argentina de Guantes, "Siwi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Muñecas 806, en formación, compuesta por los señores Sepsel Wiernicki y Salvador Woscoff, — Reclamos por el término de ley en la calle Alberti 664, domicilio de Salvador Woscoff.

e.10 feb.-N.° 539-v.14 feb.

La viuda Mirla Kogan domiciliada en la calle **Pasaje El Alfabeto 1836**, vende el negocio de almacén con domicilio **Pasaje El Alfabeto 1834**, al señor José Vanni, domiciliado en la calle Pasaje El Alfabeto 1828. — Reclamaciones por el término de la ley en los domicilios citados.

e.10 feb.-N.° 524-v.14 feb.

Ante el Escribano J. González Pagliere se disolverá la Sociedad "Cotti y Loffi" dedicada a fabricación y venta de botones, máquinas, matrices para forrar botones y hormillas, herrajes para muebles y obras y artículos estampados en general, con domicilio en **Liniers 1923**, cuyo activo y pasivo tomarán a su cargo los socios Juan Cotti, y Dino Loffi para aportarlo a la nueva sociedad que constituirán los mismos junto con los señores Camilo Antonio Arias, Miguel Rossi y Angel Rezza y que girará bajo la denominación de "Casa Birolo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el mismo domicilio. — Reclamaciones ley: Esmeralda 123.

e.10 feb.-N.° 533-v.14 feb.

Luis Bonés vende al señor Isaac Benyuia, su parte del negocio de tapicería calle **Díaz Vélez N.° 5151**, reclamaciones de ley, en el mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

e.9 feb.-N.° 483-v.13 feb.

V. Luis Caccuri, martillero público, Paseo 835, U. T. 47-0813, avisa que Jesús C. Navarro vende a Delmides P. de De Angelis, su peluquería, **Córdoba 2419**, domicilio de los contratantes.

e. 10 feb.-N.° 543-v.14 feb.

Ante el Escribano J. González Pagliere se disolverá la Sociedad Portela, Schulman y Cía. dedicada a la explotación de la fábrica de implementos para radio e importación de materiales e implementos con el mismo fin, con domicilio en **Moreno 1278**, cuyo activo y pasivo tomarán a su cargo los socios José Manuel Portela y Gregorio Schulman para aportarlo a la nueva Sociedad que constituirán los mismos junto con los señores Simón Beneivenga y Roberto Yantorno y que girará bajo la denominación de "Titanic, Accesorios para Radio" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el mismo domicilio. — Reclamaciones ley: Esmeralda 123.

e.10 feb.-N.° 532-v.14 feb.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Casimiro Amato vende a Juan Bianchi e Hijos su despacho de pan y confitería sito Viamonte 792, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

e.10 feb.-N.° 537-v.14 feb.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisa: Eudosia Bouzas de Leiros, vende al señor José Ferro su despacho de pan y facturas calle **Salta 656**, domicilio de los contratantes. Reclamos en nuestras oficinas.

e.10 feb.-N.° 536-v.14 feb.

Luis Maccagno, avisa que ha vendido su parte mitad del negocio "cancha de bochas", **Pedro Goyena 554** a Joaquín Maccagno, reclamos término de ley. — Constituyen domicilio en el mismo.

e.10 feb.-N.° 528-v.14 feb.

Antonio Barreira, avisa: que ha vendido su negocio de despacho de pan, **Estrada 899 esquina Centenera**, a Mario Pennisi, reclamos término de ley. — Constituyen domicilio en el mismo.

e.10 feb.-N.° 527-v.14 feb.

R. Carles, avisa: que Gerino Cid, vende despacho pan, calle **Colombres 597**, a José Rogelio Suárez. Reclamos oficinas del intermediario, Corrientes 1327, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e.10 feb.-N.° 525-v.14 feb.

Se comunica al comercio la disolución de la sociedad Bara y García, formada por los señores Antonio Bara y Joaquín Pereira García, dedicada a carpintería mecánica y fabricación de banquitos, en **Atacalco 1751** de cuyo activo y pasivo se hace cargo el señor Joaquín Pereira García. — Reclamos dentro del término de ley en Atacalco 1751, domicilio contratantes.

e.10 feb.-N.° 538-v.14 feb.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35), Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vin. y cervez. envas. sito en esta Ciudad, calle **Pedro Morán N.° 3100 esq. Helguera**, domicilio de las partes. — Vendedor: Atilio Mazzon. Comprador: Vicente Fernández Noriega. Recl. término de ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1942.

e.9 feb.-N.° 473-v.13 feb.

Se hace saber que el doctor James Mapelli, vende a don Juan Carlos Gutiérrez del Castillo, el laboratorio de su propiedad, denominado "Instituto Americano del Suero", sito en esta Capital, en la **Avenida Alvear N.° 3378**, donde las partes constituyen domicilio. — Quedan incluídas en la venta los muebles, útiles, fórmulas, patentes y demás existencias del aludido laboratorio. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.9 feb.-N.° 474-v.13 feb.

Avisan Scabbiolo y Cía., de la Asoc. Balanceadores y Martilleros, of. Humboldt 682: Ernesto Simoni cedió al "Club Atlético Atlanta", acciones y derechos buffet, sito en su sede **Humboldt 408|530**, domicilio de las partes.

e.9 feb.-N.° 515-v.13 feb.

Don Mauricio Obstrovsky, domiciliado en Espinosa 1630, vende a don Enrique Sedelli, domiciliado en Espinosa 1630, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Espinosa 1630**.

e.9 feb.-N.° 478-v.13 feb.

Se hace saber que los señores Félix Videla Dorna y Horacio Enrique Croce, ceden y transfieren los derechos y acciones que como socios tienen en la Sociedad Industrial Minera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. M. A.", dedicada a la explotación de cateos y minas, con domicilio en la **Avenida de Mayo 749**, a los señores doctor Diógenes Justo de Urquiza y Anchorena, Horacio Francisco Ezequiel Bustamante y Lionel Chester Cavendish Chester-Smith. — Reclamos término de ley, ante el escribano Martín Villegas Basavilbaso, Avenida de Mayo 749, piso 2.°, donde todos constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 488-v.13 feb.

Luis Bernengo, martillero público, oficinas Corrientes 4517 avisa, el 13 del corriente, rematará las existencias casa modas sita **Montevideo 747** por orden su dueña María M. Luna Vda. de Bichón. Reclamos mis oficinas.

e.9 feb.-N.° 502-v.13 feb.

Bernardo Kestelboim vende al señor Leiba Wowkowiec la fábrica de impermeabilización de telas en general, cueros y afines, establecida en la calle **Acevedo Nro. 460**. — Reclamaciones término de ley en Acevedo N.° 460, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.9 feb.-N.° 505-v.13 feb.

Se hace saber que Antonio Alvrez, vende a Alfonso Vázquez y Joaquín José María Castro, el negocio de carnicería, calle **Pampa 2629**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 499-v.13 feb.

Reynaldo A. Irigoyen, comunica que vende a don Manuel Cerdeira, el Laboratorio de Productos Farmacéuticos, sito en la calle **Directorio 5500 esq. Pola 1706**. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, dep. 8, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.9 feb.-N.° [illegible]2-v.13 feb.

Se hace saber que Francisco Seco, vende a Antimo Tolloni y José Pazos el negocio de carnicería calle **Emilio Mitre 450**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 497-v.13 feb.

Se hace saber que por disolución de la sociedad comercial colectiva "C. Sanahuja y Cía.", dedicada a la fabricación de tejidos en la calle **José M. Moreno N.° 757**, domicilio de las partes, su activo y pasivo se aportará a una nueva sociedad que girará con el rubro "Gorina, Sanahuja y Cía. Soc. de Resp. Limitada", que se constituirá simultáneamente con el capital de $ 187.000. — Reclamaciones: José M. Moreno N.° 757.

e.9 feb.-N.° 500-v.13 feb.

"Albisú y Larroudé" transfiere a "Albisú y Larroudé — Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle **Rivadavia 1369**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la Escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1942.

e.9 feb.-N.° 501-v.13 feb.

Anacleto Iraco, avisa al comercio en general, que he vendido a los señores Miguel Reficco y Raúl Pineiroli mi parte que tenía en la sociedad Reficco, Pineiroli y Cía., para la explotación de la fábrica de hilandería y tejeduría, en Valentín Alsina calle Coronel Erézcano Nos. 2234 al 2250 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y con escritorio en esta Capital calle Muñiz 2175, que ha quedado disuelta totalmente por contrato celebrado con fecha cinco del corriente mes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Miguel Reficco y Raúl Pineiroli. — Reclamos dentro término de ley en Muñiz 2175, domicilio contratantes. — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.12 feb.-N.° 621-v.19 feb.

Fontana y Compañía, transfiere a "Fontana y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de compra-venta de cereales, semillas y anexos, calle Cangallo 3337|41, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615.

e.12 feb.-N.° 623-v.19 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Zapiola N.° 1499, esquina Aviléa. — Las reclamaciones contra el expresado negocio, interponerlas dentro del término legal. — Vendedor, Manuel Díaz. — Comprador, Agustín Rey Francos. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e.12 feb.-N.° 624-v.19 feb.

Se hace saber que Manuel Calzon vende a Ubaldo González & Nicolás Tropoli, el negocio de carnicería calle Carabobo 895|99, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 650-v.19 feb.

Se hace saber que Juan Manuel Frugoni & Armando Frugoni venden a Miguel Santangelo, el negocio de carnicería calle Dorrego 1000, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones. Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 651-v.19 feb.

Avisan Carlos López & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "Suipacha", sito en esta Ciudad, calle Tucumán número 902|10, esq. Suipacha. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor; Miguel Novoa, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador; Agustín Vázquez domiciliado en el negocio. — Buenos Aires 12|2|1942.

e.12 feb.-N.° 634-v.19 feb.

Se hace saber que con la intervención del escribano doctor Julio E. Zamit, Rivadavia 842, el señor Pablo Karabokiris, domiciliado Chicago 7441, transferirá a título de venta a favor de doña Simona de La Torre, domiciliada en Chicago 7441, el negocio de librería, cigarrería y bazar ubicado en la calle Chicago 7441. — Reclamos por el término de ley. Escribanía del doctor Julio E. Zamit. Buenos Aires, Febrero 10 de 1942.

e.12 feb.-N.° 613-v.19 feb.

Avisa Castro López, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, la señora Avelina Couceiro, domiciliada José E. Uriburu 325, vende al señor Francisco Lagrotta su frutería Corrientes 1873, domicilio éste del comprador.

e.12 feb.-N.° 645-v.19 feb.

M. Fernández y Cía. Rincón 76 avisan: el señor Salvador Pérez Menéndez vende al señor Juan Isaac Bulla, cervecería, restaurant, calle Jonte 4574, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 595-v.18 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372 el señor Pedro Alonso, vende al señor Manuel Alonso López, su parte mitad del negocio de despacho de bebidas, restaurant y alojamiento, sito en esta Ciudad, calle Lima Nos. 1781 al 1787, que explotaba en condominio con el señor Eduardo Sampayo, continuando éste con el señor Manuel Alonso López, con el giro del mismo. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones interponerlas término legal. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e. 12 feb.-N.° 627-v.19 feb.

Don Jesús Díaz, Córdoba 399 esquina Reconquista, vende a don Nicolás Guala, domiciliado en Rivadavia 86, Alberti, Provincia de Buenos Aires, su negocio de despensa sito en Avenida San Martín 7384, Capital.

e.12 feb.-N.° 631-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Francisco Vázquez, despensa de comestibles y bebidas envasadas Reconquista 1021, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 646-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Raúl Enrique García vende a Jesús Sánchez Fernández, almacén comestibles, vinos y cervezas al copeo Cuenca 1598, ambos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 647-v.19 feb.

Al comercio: S. Díaz, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59-1469, avisa que los señores Manuel Naveiro y Juvenal González vende libre de gravamen al señor Andrés Vázquez su negocio de garage sito en la calle Hernandarias 843, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de ambos contratantes en mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 619-v.19 feb.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Moreno 1768, U. T. 37-3715, que Carlos Carpinella vende a Rosa Guidi, su parte mitad indivisa del negocio de restaurant, cancha de bocha y bebidas alcohólias, sito en la Avenida de los Constituyentes 5639|41, siendo la nueva firma Zucchini y Guidi. — Reclamos de ley y domicilio de las parte en el negocio.

e.12 feb-N.° 612-v.19 feb.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Carlos F. Merello vende a José Chas su negocio de almacén y bebidas envasadas, calle Gorriti 3701. Domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.12 feb.-N.° 611-v.19 feb.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, oficinas Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633 avisan: que el señor Antonio Perakes vende al señor Luis Julio Plache, la parte mitad de su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Entre Ríos 1250, los que girarán en plaza bajo el rubro de "Perakes y Plache", haciéndose cargo el vendedor de su pasivo. — Ambos domiciliados Rivadavia 2170. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e 12 feb.-N.° 609-v.19 feb.

Antonio Tedesco, domiciliado en San Blas 1313, vende a Nicolás y Angel Tedesco, domiciliados en Reconquista 144, su negocio de forrajes ubicado en la calle San Blas N.° 1313.

e.12 feb.-N.° 641-v.19 feb.

Se hace saber que la firma Humberto Cortopassi vende su negocio de juguetería sito en la Galería Güemes local número 11 a los señores Pablo Ulises y Armando Horacio Marín, quienes girarán bajo el rubro de Marín Hermanos. — Reclamaciones de ley en la misma Galería Güemes local 11. — Domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 553-v.18 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Elías Bader vende libre de deuda a Fernando Tropper, negocio peluquería, lotería y anexo Diagonal Norte 1111, donde las partes constituyen sus domicilios. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 598-v18 feb.

Avisa Castro López, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, el señor José Marvaso, vende al señor Cayetano Armelino su taller de calzado sito Irigoyen 39, domicilio de ambos.

e.11 feb.-N.° 560-v.18 feb.

Se hace saber que Santos del Río y Angel Lorenzo Sagrera venden a Donato Fernández, el negocio de carnicería, calle Avenida Quintana 484, domicilio ambos. contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.9 feb.-N.° 498-v.13 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita Rawson 170 esquina Querandíes, Capital. — Vendedor: Manuel Pachman, domiciliado Sarmiento 4131. — Compradora: Manuela Lorenzo Fernández de González, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 565-v.18 feb.

Doña María Bonelli de Roggero, domiciliada Santa Fe 3048, avisa haber vendido su negocio de fábrica de pastas alimenticias "Casa Mario", sito Santa Fe 3048 a los Srs. Oreste y Augusto Menaldo, domiciliados Corrientes 5262, libre de todo gravamen. — Reclamos términos de ley Corrientes N.° 5262, donde constituyen su domicilio las partes.

e.9 feb.-N.° 468-v.13 feb.

Aviso al comercio: Constantino Muñiz, martillero y balanceador público, con oficinas en Chacabuco 78 de esta Capital, U. T. 33-0264, que con su intervención, la Sra. Encarnación B. de Muñiz, vendió su parte mitad del hotel-pensión, sito en Avda. de Mayo 623, pisos 1.° 2.° y 3.°, al Sr. Manuel Tojo, haciéndose cargo de la parte mitad del pasivo del negocio. Recl. término de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.9 feb.-N.° 516-v.13 feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a las señoras María R. Cambeiro Vda. de Paz, y Olga Paz de Esteban, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Gaona N.° 4402. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jorge Modreín. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1942.

e.11 feb.-N.° 591-v.18 feb.

Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59 1469, comunican: El Jueves 19 de febrero, a las 14 y 30 horas, rematarán el negocio de café, El Cano 3032, orden de su propietario Eulogio Díez Amor, reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 570-v.18 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 19 horas, en el local social calle Junín 566, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente para completar el período del señor Pedro Luis Bardin, que falleció.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio y Síndico.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 602-v.2 mar.

MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES

Asamblea General Ordinaria del 8 de Marzo de 1942 - Ejercicio 1941

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. para intervenir a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941, que tendrá lugar el domingo 8 de marzo de 1942, a las 9 horas de la mañana, en los locales sociales, calle L. Sáenz Peña 1440|42, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente a la presente Asamblea.

2.° Discusión de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941.

3.° Elecciones:

a) Tres vocales efectivos por tres años, en sustitución de tres vocales que han terminado su mandato.

b) Tres vocales suplentes por un año.

c) Un síndico efectivo por un año.

d) Un síndico suplente por un año.

— Mayor Mario Arano, presidente. — Carlos Fava, secretario.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea los socios efectivos que se hallen al día con el pago de las cuotas mensuales (diciembre de 1941) y siempre que sean socios desde doce meses al 31 de diciembre de 1941, según lo establecido en los artículos 4, 5 y 7 del estatuto social.

Los socios podrán ponerse al corriente, la mañana misma de la Asamblea.

La Asamblea podrá discutir y votar válidamente cuando a la hora fijada se hallen presentes la cuarta parte de los socios efectivos y con cualquier número de socios, después de una hora, según lo establecido en el artículo 12 del estatuto.

e.11 feb.-N.° 583-v.13 feb.

INTERCONTINENTAL

Compañía Maderera S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las diez horas en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 574-v.28 feb.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de Marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la Sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.

2.° Caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio.

e.10 feb.-N.° 541-v.28 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 feb.-N.° 225-v.20 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Elección de Director y Síndico. —R. Veitch, director.

e. 4 feb. N.° 296 v 23 feb.

LEVER HNOS. Ltda., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Febrero de 1942 a las 10.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento número directores y elección de un director.

2.° — Modificación Estatutos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 132-v.14 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1941.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — John A. McGlashan, presidente.

e.7 feb.-N.° 437-v.26 feb.

ALAPINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 326-v.24 feb.

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1942, a las 11 horas en el local Reconquista 336, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico con respecto al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico por dicho ejercicio.

3.° Elección de Directores, fijación de su número y término de duración, en reemplazo de los Directores renunciantes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 332-v.24 feb.

'LA COSECHERA", A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero próximo a las 18 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 339-v.24 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.

3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 383-v.25 feb.

Sociedad Anónima
EMBARCADERO ESCOCES
25 de Mayo Nro. 401
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1942 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de cuatro directores para el año 1942.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 319-v.24 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.

2.° Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Salta 317-25 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y presidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.

6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por los menos, de anticipación **a la fecha designada para este acto.**

e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

IMPERIAL
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 639-v.3 mar.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1942, a las 11 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 659-v.3 mar.

COMPAÑIA HISPANO AMERICANA PARA EDIFICACIONES
C. H. A. P. E.
Sociedad Anónima
Préstamos Hipotecarios
Avda. de Mayo 1130

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de febrero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio al 30 de octubre de 1941.
2.° Elección de directores por 1 año, en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Juan Carlos Barla y José I. Colombo, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato, y que también pueden ser reelectos. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.12 feb.-N.° 657-v.26 feb.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería jurídica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero próximo a las 21 horas, en el local social Sarandí 1381, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Renovación del Consejo Directivo y elección de tres socios, para practicar conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

e.12 feb.-N.° 616-v.23 feb.

PATRONATO YUGOSLAVO

CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, en el Expediente P. 179|41, y conforme al Art. 42.° de los Estatutos, se cita a Ud. para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Bolívar 314, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, Art. 2.°, inc. a) y 6.°, inc. a), e) y d), en la siguiente forma: al Art. 2.°, inc. a), se le agregarán al final del texto las siguientes palabras: "sus familias y escolares argentinos".

El Art. 6.° se modificará disminuyendo el monto de las cuotas, en la siguiente forma: Inc. a) Los socios benefactores abonarán $ 1.000 en vez de $ 2.000. — Inc. c) Los socios activos pagarán $ 5 mensuales en vez de $ 10. — Inc. d) Los socios sostenedores pagarán anualmente hasta $ 60 en vez de hasta $ 120.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Nicolás Dabinovic, presidente. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — Marcos Marincevic, secretario.

e.12 feb.-N.° 638-v.14 feb.

CLUB NAUTICO "HACOAJ"

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Señor Socio:

De conformidad con lo que prescriben los artículos 36 y 75 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 del mes de marzo próximo, a las 21 horas, o en segunda convocatoria, transcurrida la hora reglamentaria, en el local de la calle Larrea 634, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar a la C. D. la adquisición del inmueble ubicado en la calle Luis García números 943|45, de la localidad de Tigre, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires.
2.° Reforma del artículo 55 de los Estatutos Sociales.
3.° Designar dos socios para firmar el acta.

—Bernardo Müller, presidente. — Julio Naidich, Secretario Honorario.

Importante: Para tener derecho a voz y voto en las Asambleas, se requiere. a) ser Socio Honorario, Vitalicio o Activo, con antigüedad no menor de un año; b) estar al corriente con la tesorería; c) asistir personalmente.

e. 12 feb. N.° 655 v. 14 feb.

LYON-ARGENTINA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio.
5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e. 12 feb. N.° 622 v. 28 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Marzo de 1942 a las 15 horas en el local social, calle French 3190, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y César Fernández González que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 12 horas. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 558-v.5 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Corrientes 2072|74 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072|74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941 y el informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, 1 director por un año, 1 síndico por un año, y 1 síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 461-v.23 feb.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero 1942, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aumento número directores y elección de un director.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 133-v.14 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en Rosetti 1084, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 295 v. 23 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en su artículo 10, capítulo 3.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 14 de Febrero de 1942 a las 19 y 30 horas, en su local social de la calle Uriarte N.° 1656 en esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.
2.° — Elección de un Director titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta que han terminado sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.29 ene.-N.° 146-v.14 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Elección de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbín, presidente. — José Nova Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 003-13 feb.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Elegir dos directores titulares, tres suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 283-v.23 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.
Administraciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Joaquín J. Cueto, presidente.

e.7 feb.-N.° 440-v.26 feb.

LONALINO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Marzo de 1942, a las 10 1|2 **horas**, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los Directores necesarios para completar el Directorio y fijación del término de sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 491-v.27 feb.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 605-v.2 mar.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Francisco A. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 496-v.27 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17.30 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de (3) tres directores titulares, por 2 años.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.
5.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1942. — José V. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 495-v.27 feb.

F. I. C. S. A.
(FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 16 horas, calle Pueyrredón 510, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Designación de nuevas autoridades sociales por el término legal.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 494-v.27 feb.

S. A. RADIO PRIETO
(S. A. R. P.)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del convenio celebrado con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 31 de Octubre de 1941.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 522-v.21 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Cangallo 655 — U. T. 33-3961
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 655.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Fijación del número de síndicos, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los Estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e. 9 feb.-N.° 492-v.27 feb.

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 475-v.27 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, de las 22.500 acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942, reduciendo a pesos 4.550.000 moneda nacional el capital autorizado de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado sin emitir de 11.500 acciones de pesos 100 moneda nacional, cada una en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia) y 28.500 acciones Ordinarias.
3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 466-v.27 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Considerar informe del Directorio sobre cumplimiento de las resoluciones de la asamblea ordinaria del 28 de febrero 1941 (puntos 1.° y 4.° del Orden del Día), ratificación de las medidas tomadas y de los asuntos en litigio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 508-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 510-v.27 feb.

PABLO HADRA & CIA S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código del Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 511-v.27 feb.

EDITORIAL SELLO AZUL
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1942, a las 14 horas en su local, San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.°, 5.° y 11.° y supresión del capítulo 6.° de los Estatutos.
2.° Autorización a la Presidencia para gestionar la aprobación de tales modificaciones por el Poder Ejecutivo Nacional y aceptar las modificaciones que para ello, la Inspección General de Justicia sugiera.
3.° Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.9 feb.-N.° 518-v.21 feb.

R. C. A. VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribución utilidades y fijar remuneración.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 445-v.26 feb.

SACIMA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 febrero 1942, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndico y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta, — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 418-v.26 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Segundo Ejercicio, concluido el 31 de octubre de 1941, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse —previamente— el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 382-v.24 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al duodécimo Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3.° Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).
4.° Elección de tres Directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 384-v.24 feb.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.
2.° Designación de tres Directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.

e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendieta y Francisco A. Moreira.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 456-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;
2.° Aplicación y distribución de utilidades;
3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;
4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;
6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;
7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;
8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;
9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;
10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb. N.° 355 v. 25 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 297 v. 23 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero 1942, a las 11.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso, para tratar la reforma del estatuto, al solo efecto de hacer recaer la fecha de vencimiento del ejercicio social en 30 de noviembre en vez del 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 111-v.14 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte 18.509-DA-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 36" (Parque Patricios).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.12 feb.-N.° L-232-v.19 feb.

Expte. 20.969-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 10 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 24 (Asamblea).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.10 feb.-N.° L-231-v.14 feb.

Expte. 20.298-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 9 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 26 (Colegiales).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, —Mesa de Locaciones— 7.°, piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Int. de la Dirección Administrativa.

e.9 feb.-N.° L-233-v.13 feb.

Licitación pública Nro. 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales de importación para Radiocomunicaciones (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 27 de febrero de 1942, a las 9 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. Manuel Pracedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-207-v.13 feb.

Expediente 19.162-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 30 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 8, (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Administrativa - Mesa de Locaciones 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L-113-v.13 feb.

se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 8 1|2 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-181-v.14 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE
Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

GOBERNACION DEL NEUQUEN
AVISO DE LICITACION

Se desea obtener la presentación de propuestas con el fin de establecer una usina para producir y vender energía eléctrica, destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualesquiera otros usos y aplicaciones de la misma, en la localidad de "Cutral-Co", Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén, y en un todo de acuerdo a las condiciones, exigencias y especificaciones técnicas establecidas en las sesenta y ocho (68) bases que reglamentan las concesiones eléctricas, complementarias del Decreto número 44.800 del P. Ejecutivo, fecha 7 de julio de 1934. (1)

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Gobernador del Territorio del Neuquén, con la manifestación escrita de la licitación a que se refiere, hasta el día 9 de marzo de 1942, a las 10 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1942. — El Secretario.

(1) Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Gobernación del Neuquén.

e.9 feb.-N.° L.-271-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
(Expte. 198-Pres|941)

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de heladera eléctrica, máquinas para lavar y desinfectar vajilla, cortadora de fiambre, batidora, peladora de papas, y tapa de madera forrada con acero inoxidable, con destino a la cocina del comedor de empleados, del nuevo edificio de la Caja, de Victoria y Solís.

Los pliegos de condiciones, bases, planos y presupuesto oficial pueden ser consultados en la Contaduría General de la Institución, Callao 114, primer piso, de 12 a 17 horas (sábado de 9 a 11), en donde se suministrará copia mediante el pago de la suma de pesos 5 m|nacional por ejemplar.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la dirección citada, el día martes 3 de marzo de 1942, a las 17, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — La Administración.

e.9 feb.-N.° L-245-v.13 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 24 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Almacén" y "Harinas", durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 25 de febrero a las 11 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos, cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedras reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliego ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.10 feb.-N.° L-51-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Ropería", "Combustibles", "Lavado y Desinfección", y "Papel para armar cigarrillos", du-

rante el transcurso del año actual, a los Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 12 a 15 1|2 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-229-v.24 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.

Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 29; ramo, materiales para confección de uniformes; apertura; febrero 18, 10 horas. I. 2229.

Licitación privada N.° 30; ramo, maderas y cueros; apertura; febrero 18, 10,15 horas. P. 1774.

Licitación privada N.° 31; ramo, juego sofá y sillones; apertura; febrero 18, 10,30 horas 1.° 13.

Licitación privada N.° 32; ramo, fichero de acero, fichas indicadores de acero; apertura, febrero 18, 10,45 horas. E. 1503.

Licitación privada número 33; ramo, papelería; apertura; febrero 14, 10,50 hs. D. 2421.

Licitación privada N.° 34; ramo, papelería; apertura; febrero 14, 11 horas D. 2422.

Luis Ricci, Director General de Administración.

c.12 feb.-N.° 283-v.14 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguiente llamados a:

Licitación privada N.° 35; ramo, archivos metálicos; apertura; febrero 18, 11 horas, J. 2440.

Licitación privada N.° 36; ramo, papelería; apertura febrero 14 11,15 horas.

Licitación privada N.° 37; ramo, papelería; apertura; febrero 14, 11,30 horas. C-1833.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.12 feb.-N.° L-286-v.14 feb.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo de radioterapia profunda que trabaje alrededor de 200 k. w. y con alto miliamperage. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración, Av. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.7 feb.-N.° L-244-v.4 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición, con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut), de una reja de hierro de 2m84 de alto por 1m90 de ancho, construída según detalles que se suministrarán en la Oficina Técnica.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 10 horas, en la Sección Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.12 feb.-N.° 281-v.18 feb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente N.° 7102-U-1941

Llámase a licitación privada para el día 13 de febrero a las 15 horas, para la adquisición de:

20 cueros chagrinados color negro de 8 pies cada uno.
50 pliegos papel peine.
20 metros tela negra grano grueso.
35 libritos de oro milán amarillo.
2 kilos talco simple, venecia.
1 kilo alumbre en polvo.
24 metros cuadrados de pino Paraná sano y seco de 1.ª, de 0,025 x 0,30 m.
1 gruesa de tornillos de bronce p|madera 16 x 10.
9 gruesas tornillos de hierro p|madera 16 x 10.
250 bisagras de hierro m. 0.030 x 0,010.
60 hojas papel de lija N.° 1 1|2 "Granadero".

5 kilos clavos s|cabeza 14 x 38.
5 kilos clavos s|cabeza 14 x 25.
5 kilos de cola de buena calidad.
130 ganchitos de bronce, derechos c| pitones de 0,028 s|m.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes.

El Secretario.

e.10 feb.-N.° 273-v.13 feb.

Cárcel de Esquel (Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel, Chubut, 10 de Febrero de 1942. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel. e.10 feb.-N.° L-254-v.14 feb.

Cárcel de Formosa

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 10 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc., dirigirse a la Subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa 10 de Febrero de 1942. — Liborio García Director Interino Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-246-v.14 feb.

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (Santa Cruz), 10 de Febrero de 1942. — Andrés B. Demaría, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L.- 255-v.14 feb.

Cárcel de Posadas (Misiones)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Posadas (Misiones), 10 de Febrero de 1942. — Augusto De Sanctis, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L 247-v.14 feb.

Cárcel de Rawson (Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson, Chubut, 10 de Febrero de 1942. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-253-v.14 feb.

Cárcel de General Roca (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca, Río Negro, 10 de Febrero de 1942. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-252-v.14 feb.

Cárcel de Viedma (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo, el

día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma, Río Negro, 10 de febrero de 1942. — Osvaldo V. Aguilar, Director de Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-251-v.14 feb.

Cárcel de Neuquén

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 10 de Febrero de 1942. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel

e.10 feb.-N.° L-250-v.14 feb.

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 14 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa, La Pampa, 10 de Febrero de 1942. — Arturo Varas, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-248-v.14 feb.

Cárcel de General Pico (La Pampa)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico, La Pampa, 10 de Febrero de 1942. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.10 feb.-N.° L-249-v.14 feb.

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días a partir del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de animales en pie, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa, (La Pampa) 5 de Febrero de 1942. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.5 feb.-N.° L-226-v.18 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del 2.° semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1942. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.5. feb.-N.° L-225-v.18 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 23 de Febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón de dos aulas y taller de trabajo manual en la Escuela-Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-132-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 24 de Febrero de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 20 de Esquel, Chubut.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de Rawson y Esquel, ambas del Territorio del Chubut. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-108-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 19 de febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón para aulas y taller de trabajo manual, en la Escuela-Hogar de Icaño (Provincia de Catamarca).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Catamarca. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-131-v.14 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 18 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, sita en la calle Alvarez 2849. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L-121-v.13 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.°. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L.-119-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública número 17 para el día 6 de marzo de 1942.

"LA RIOJA"

Hora: 12, Construcción de un pabellón dormitorio de tropa (Tipo La Rioja) con destino al cuartel del Regimiento número 15 de Infantería. (Presupuesto Oficial 175.373,84 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja, hasta el día 28 de febrero de 1942 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — Oscar Rufino Silva, Teniente Coronel, secretario accidental.

e.7 feb.-N.° L-243-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 12-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, herramientas, bulones, tornillos, repuestos, combustibles, aceites y productos químicos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-262-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 9-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: maquinarias, combustibles, maderas, artículos de electricidad, hilados.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-263-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 10-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la provisión de: aceros especiales, hierros, metales (aluminio, cobre, latón y bronce).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-264-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 11-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de: aceros, metales y artículos varios.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.9 feb.-N.° L-265-v.21 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. N.° 77.275|1941

La Dirección de Administración llama a licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de hasta 10.000 kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Inspección Portuaria de Vegetales, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Marzo de 1942 a las 16 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.10 feb.-N.°-L-273-v.14 feb.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar el seguro que cubra los riesgos de incendio de los edificios y maquinarias de los elevadores de Armstrong, Leones, Fuentes, Oliva, Firmat y Tancacha y del grano depositado en los tres primeros citados y Puerto Galván.

Las características de construcción de las instalaciones, descripción de las maquinarias y equipos y planos de las unidades citadas, como así también las sumas a asegurar que representan el grano almacenado, podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 403, de 9 a 12 y de 14,30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliegos de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de marzo próximo a las 16 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Emilio A. Coni, Presidente.

e.11 feb.-N.° L-277-v.18 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 13 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 24 de 1942. — Cemento común (1152), a las 15,15 horas.

Febrero 26 de 1942. — Artículos de

frigorífico (1181), 14,30 horas; víveres frescos (1182), 15 horas; artículos de almacén (1183), a las 15,30 horas.

Marzo 2 de 1942. — Productos químicos (1153), 16,15 horas.

Marzo 3 de 1942. — Hierros (1154), 16,15 horas.

Marzo 4 de 1942. — Polvos generadores de espuma (1178), 16,15 horas.

Marzo 5 de 1942. — Automóvil (1180) 16,15 horas.

Marzo 9 de 1942. — Máquina de escribir (1157), 14,15 horas; carrocería; (1158), 15,15 horas; material para consultorio odontológico (1159), 16.15 horas; caños de acero (1155), 16,30 horas; accesorios para caños (1156), 16,45 horas.

Marzo 10 de 1942. — Materiales eléctricos (1161), 14,15 horas; acoplados casa rodante (1160), 16,45 horas.

Marzo 11 de 1942. — Aceros (1179), 15 horas.

Marzo 12 de 1942. — Chapas de hierro (1163), 14,30 horas; accesorios para batería de supergás (1162), 15 horas; chapas de acero (1164), 15,30 horas; cabuyería (1165), 16 horas; medidores y accesorios para caños (1166), 16,30 horas; tacos de algarrobo (1167), 16,45 horas.

Marzo 13 de 1942. — Medicamentos (1168), 14 horas; máquinas para taller mecánico (1169), 14,30 horas; aceros (1176), 15 horas.

Marzo 17 de 1942. — Cables de acero (1170), 14 horas; construcción galpón en Campana (1171), 14,30 horas; tanques (1172), 15 horas; pinturas y afines (1173), 15,30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material eléctrico (1175), 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-267-v.13 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 17 de 1942 — Cañerías y accesorios para red de gas Ciudad de Buenos Aires, (pliegos 1184 y 1185), a las 16 y 16.30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material Rotary (1174), 14 horas; cables de acero (1177), 15 horas.

Abril 6 de 1942 — Construcción obra red de gas Ciudad de Buenos Aires, (1186), 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-268-v.27 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.° 236

Expediente N.° 0203|1942

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero del año 1942, a las 10.15 horas, para la provisión de materiales varios destinados a trabajos en las Termas Copahué.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-260-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 237

Expediente N.° 7136|1941 letra S. P. camino de Real Sayana a Pinto pesos el día 28 de febrero del año 1942, a las 10.30 horas, para la provisión de papeles destinados a la imprenta de esta Dirección.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-258-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 238

Expediente N.° 7121|1941 Letra I. N.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de año 1942, a las 10.45 horas, para la provisión de materiales para trabajos en caminos del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, y sábados que será de 7 1|2 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-259-v.13 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 239

Expediente: Materiales provisión agua en Villa Catedral

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero del año 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de materiales para proveer agua en Villa Catedral (Parque Nacional de Nahuel Huapí).

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7½ a 13 horas, y sábados que será de 7½ a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.9 feb.-N.° L-257-v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Salar de Arizaro a Ciénaga Grande, pesos 647.471.70.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-218-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Grande a Santa Isabel, pesos 1.310.198.80.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal del Azul, o para el día 20 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-217-v.28 feb.

Licitación pública para la provisión de 56 casillas rodantes de un solo eje; 4 casillas rodantes para taller habitación y 56 carros de un solo eje, pesos 300.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 11 de marzo, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.10 feb.-N.° L-270-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Real Sayana a Pinto, pesos 200.716.75.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-220-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490.22.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-219-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Aluminé en Rahue (Territorio del Neuquén).

Presupuesto $ 228.588,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 3 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un horno para cerámica en la Escuela de Bellas Artes y Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y los planos serán entregados, previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial $ 4.500 moneda nacional.

e.11 feb.-N.° L-224-v.18 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2903, DTP. 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de cemento amianto de espiga y enchufe o de doble espiga con destino a la localidad de Recreo (Catamarca).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Chacas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — El Secretario General.

e.11 feb.-N.° L-280-v.24 feb.

Expte. 34.542-DEPI-941

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-214-v.23 feb.

Expte. 44.310 D.E.P.I.-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en la Oficina del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de marzo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de marzo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía; pesos 5.029 m|nacional. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Secretario General.

e.10 feb.-N.° L-261-v.28 feb.

Expediente 48010. DC.|941

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 equipos compresores portátiles destinados a la Capital Federal. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El Secretario General.

e.9 feb.-N.° L-266-v.13 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 1041|41

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 1041|41.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitación, Avda. Maipú 4, el día 6 de marzo de 1942, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1041|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de la suma de pesos 2 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 hora.

e.12 feb.-N.° 285-v.25 feb.

Expediente N.° O. C. 149|42

Llámase a licitación pública para la provisión de vía, cambios vagonetas volcadoras y mesas giratorias Decauville, de acuerdo con el pliego número 149|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de marzo de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. - La Administración.

e.29 ene.-N.° L-176-v.14 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **José Manuel Severo Vigueira**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 5-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **José Luis Ramírez**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 8-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Alberto Chamberlain**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 9-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.439, los herederos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don **Jorge Martín Blanco**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 10-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don **José Mellado**.

Buenos Aires 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 11-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Alberto María Zapata**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 12-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Juan Rosa López**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 13-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Alfredo Emilio Decoppet**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 14-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Panfilio Antonio Ballone**

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 15-v.13 eb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela Nacional número 143 de La Rioja, doña **Rosario Palacios Lemus de Carrizo**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 17-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pablo Simplicio García**

Buenos Aires 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 18-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don **Bernardo Andrés**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 1-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.439, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don **Luis Albrecht**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 2-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, don **Carlos Angel Sacchi**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 3-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex director de la Escuela número 20, de San José (Misiones), don **Manuel Antonio Vallejos**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 4-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.439, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Antonio Belevicius**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 6-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Vicedirector de la Escuela número 491 de Santiago del Estero, don **Napoleón Medina**.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 7-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 46 de Santa Fe, doña **María Isolina Ceballos**.

Buenos Aires 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 31-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Jorge Steblak**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 32-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Eduardo Marcos Coelho**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 33-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, don **Isauro Ortiz**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 34-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Instituto Nacional de Ciegos, don **Luis Carlos Anatolia Capart**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 35-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Francisco Pablo Manoppella**.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 36-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex vicedirectora de la Escuela N.° 276, de Santiago del Estero, doña **Petrona Jacinta Eulalia Luján de García**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 19-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Domingo Victoriano Ruiz**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 20-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Arturo Soliveres**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 21-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Ernesto Ferreyra**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 22-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Rubén Figueroa**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 23-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex profesora de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de San Nicolás, doña **Blanca Rosa Witry**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 24-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fausto Cáceres Pastrana**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 25-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don **Miguel Ernesto Marión**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 26-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex bombero de la Policía de la Capital, don **Pablo Oscar Ponce**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 27-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don **Augusto Julián Vázquez**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 28-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don **Rafael Zayas**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 29-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Escuela N.° 7 del C. E. 20.°, don **Francisco Pablo Ruggieri**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 30-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de Policía del Territorio de Río Negro, don **Ernesto González**.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 37-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Manuel Montoya**.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 38-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Observatorio Astronómico de Córdoba, don **Silvano Fernández**.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.11 feb.-N.° 16-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 42-v.23 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

e.9 feb.-N.° 96-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Destefano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Pereira** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado po el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama, y emplaza al prófugo **Germán Torres** procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 33-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 34-s.|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a

contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Laval e. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación. N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°

e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — **Héctor E. González, secretario.**

e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.

e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antelio Mario Bacinello o Baccinello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rendo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Oscar Bibiano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.°67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, **secretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Pozos**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marino**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Morales o Carlos Budianco**, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga sin número, lote 21, manzana B, Partida 116.930, año 1939, primera y 2da. cuota, expediente N.° 56.086, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 5 vta. del juicio que le sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.16 oct.-N. 2475-s.|p.p.-v.3 nov.
e.4 feb.-N.° 2475-s.|p.p.-v.23 feb.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.

e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E, partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.
e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2 frac. B, lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Fico, Campo La Maruja, sec. 7, frac. C, lote 14, partida N.° 513.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2459-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvaez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 5, manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o

poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Morlote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 103, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thomas s|n., lote 7, Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n., partida número 245.032, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2429-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2431-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C, partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto,

bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, el dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquieu s|n., lotes 19,13, partida número 102.481, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.493, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado número cuatro del doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que don Carlos Meerapfel en su calidad de titular de seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una de "Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha cedido trescientas cuotas a favor de Intec Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la conformidad de su único consocio señor Alejandro Tinkler. — Hace saber igualmente que el señor Alejandro Tinkler en su calidad de titular de cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de "Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha cedido ciento sesenta cuotas a don José Echavarri, ochenta cuotas a don Alfredo Salas y ochenta cuotas a don Julio Israel, con la conformidad de su único consocio señor Carlos Meerapfel. — Las mil cuotas de cien pesos moneda nacional que integran el capital de Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada quedan en consecuencia distribuídas en la siguiente forma: Carlos Meerapfel, trescientas cuotas: Intec Sociedad de Responsabilidad Limitada, trescientas cuotas; Alejandro Tinkler ochenta cuotas; José Echavarri, ciento sesenta cuotas; Alfredo Salas ochenta cuotas y Julio Israel ochenta cuotas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.11 feb.-N.° 581-v.18 feb.

"COAG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Oscar Ernesto Müller, casado, suizo, domiciliado en la calle Teniente General Uriburu número 890, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Hugo Kaufmann, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Echeverría N.° 3735, ambos mayores de edad, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: 1.°) Queda constituída con domicilio en esta Capital Federal actualmente en la calle Echeverría N.° 3735 o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Argentina y que girará bajo la razón de "Coag", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que subsistirá por tiempo indeterminado. — 2.°) La Sociedad tendrá por objeto el comercio y la industria en general y la explotación agrícola-ganadera por cuenta propia o de terceros, pudiendo en consecuencia: a) comprar, vender, arrendar o subarrendar inmuebles o semovientes: b) comerciar e industrializar sus productos y otras mercaderías, pudiendo efectuar todas las operaciones comerciales relacionadas con dichos fines; c) podrá participar en otras empresas o sociedades de cualquier carácter, formadas o en formación. — 3.°) El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000.— cada una; las que se suscriben en este acto en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas el socio señor Oscar Ernesto Müller y diez cuotas el socio señor Hugo Kaufmann. — El total del capital queda integrado en este acto en dinero efectivo. — 4.°) La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que se designarán y se removerán por resolución de la mayoría de cuotas de capital, en cualquier momento. — Los gerentes tendrán todas las facultades que correspondan a sus cargos, pudiendo en consecuencia firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados necesarios o consiguientes a los actos en que intervenga la Sociedad, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo con o sin garantía en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros bancos oficiales o particulares, pudiendo al efecto firmar, descontar letras, pagarés, vales o cualquier otro documento civil o comercial; así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes les conceden, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La firma social será usada válidamente por cualquiera de los gerentes indistintamente, o por dos apoderados, en los casos en que las escrituras correspondientes así lo dispongan. — 5.°) Quedan designados gerentes de la Sociedad los socios señores Müller y Kaufmann, quienes para todos los efectos constituyen sus domicilios en la calle Echeverría N.° 3735 de esta Capital. — 6.°) El ejercicio social correrá del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de cada año y en esta última fecha se practicará un balance general, cuyo resultado, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas que crean convenientes, corresponderá a los socios en proporción a la cantidad de cuotas que posean. — 7.°) Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota, con excepción de aquéllas para las cuales la ley prescribe invariablemente la unanimidad o una mayoría especial. — 8.°) La Sociedad podrá ser denunciada al fin de cada ejercicio y con seis meses de anticipación por telegrama colacionado u otra forma fehaciente de notificación. — El o los liquidadores serán designados por la mayoría de votos y el resultado de la liquidación corresponderá a los socios en la proporción de las cuotas que posean. — 9.°) Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación, serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, el día diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, autorizando al Dr. Carlos E. Meier, para realizar todos los trámites legales derivados de este contrato, hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hugo Kaufmann O. Müller.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 feb.-N.° 606-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando

Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. Reunidos los Sres. Wolf Wechsler, Juan Roberto Busco, Juan Pablo Zamboni, Manuel Wechsler, Domingo Emeterio Espagnol, Agustín Enrique Espagnol, Juan José Espagnol, Delio D. E. Espagnol. y Domingo Oscar Espagnol, integrantes de la sociedad comercial Papeltex Argentina S. R. L., resuelven de común acuerdo y por unanimidad, modificar el contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 14 de Septiembre de 1940, bajo el número 398, al folio 450 del libro 4 de sociedades de responsabilidad limitada, en lo que respecta a los artículos noveno y décimo del mencionado contrato, los que quedarán redactados en los siguientes términos: Novena: La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, nombrándose a tal efecto a los señores: Wolf Wechsler, Juan Roberto Busco y Juan Pablo Zamboni, con los datos personales especificados en el contrato original. — Los gerentes percibirán en concepto de sueldo y con imputación a gastos generales, la suma de $ 1.000 (mil pesos) m|n. cada uno. — Décima: El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los tres gerentes. Ninguno de los mismos podrá hacer uso de la firma social, sino en operaciones que estén directamente relacionadas con el giro social, no pudiendo por consiguiente utilizarla en negocios particulares de ninguna especie. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en los sellados nacionales N.° 1468567 el original y N.° 1468568 el duplicado.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.10 feb.-N.° 546-v.14 feb.

FOTOGRABADOS ARGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan Agustín García, hace saber por cinco días que por contrato privado de fecha primero de Diciembre último, ha sido modificado el contrato social de "Franco, Maggiolo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: A) Habiéndose resuelto cambiar el rubro social, queda sustituído el último párrafo del artículo primero del contrato original, el que deberá leerse en lo sucesivo: "queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará con el rubro de "Fotograbados Arga, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — B): Como consecuencia de haber adquirido los socios restantes la cuota capital y el aporte en más del ex socio Francisco Arturo Franco, se amplía el capital social, modificándose en consecuencia el artículo cuarto, primer párrafo, que se leerá así: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de veinte y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y queda suscripto íntegramente por los cuatro socios, en la proporción de sesenta y cinco cuotas cada uno". — C): El artículo quinto, queda modificado totalmente en la siguiente forma: "Quinto: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida indistintamente por los cuatro socios, Señores Iarapino, Maggiolo, Wachtler y Matejka, los cuales quedan designados "Gerentes". — La firma social estará a cargo y será usada indistintamente por dos, cualesquiera de los socios Gerentes y en esta forma: "Fotograbados Arga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la persona! de los dos Gerentes intervinientes. — Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni para garantías o fianzas a favor de terceros o personales de los socios. — Los citados socios administradores quedan obligados a dedicar su tiempo en los negocios sociales, ejerciendo sus profesiones de grabadores los señores Iarapino y Wachtler, de montador el señor Matejka y de fotograbador el señor Maggiolo. — Mensualmente y con efecto retroactivo al 16 de Junio de 1941, gozarán de las siguientes remuneraciones: seiscientos pesos el señor Maggiolo, quinientos pesos cada uno de los señores Iarapino y Wachtler y cuatrocientos pesos el señor Matejka. Dichas sumas se imputarán a la cuenta de "Gastos Generales". — D) El artículo octavo, queda modificado íntegramente en la siguiente forma: "Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento que cualquiera de los socios lo exigiera, anualmente, el día 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, para determinar las ganancias o las pérdidas. — De la utilidad resultante, luego de aplicar las amortizaciones y castigos que la técnica contable aconseja y de abonar el 7 o|o de interés a las cuentas particulares de los socios, se deducirá el 5 o|o para el fondo de reserva legal y el 5 o|o para crear un fondo de previsión, y el resto se acreditará en forma proporcional en las cuentas particulares de los socios, no pudiendo ser retiradas por éstos hasta la terminación del contrato, salvo acuerdo unánime. — En caso de pérdidas serán soportadas en forma proporcional por los socios. — En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de alguno de los socios, se practicará un balance general de las operaciones sociales a fin del mes en que ocurra el deceso o se declare la incapacidad legal, el que se realizará con intervención del representante del incapaz o de los herederos del socio pre-muerto, representados por una sola persona. — A partir de esa fecha, las utilidades líquidas de la Sociedad, previas las deducciones establecidas en el artículo octavo, párrafo segundo, se repartirán en la siguiente forma: Las cuotas capital del socio premuerto o incapaz, ganarán solamente el cincuenta por ciento de lo que de acuerdo al prorrateo actual les corresponde, y el resto se repartirá por partes iguales a los socios restantes, dejándose expresa constancia de que dicho menor beneficio que se acuerda a las cuotas del socio fallecido o incapaz, tiene su explicación en que, en la obtención de utilidades por la Sociedad, es de importancia capital la tarea personal de los socios". — Sobrerraspado: primero, nacional, dicho, menor; Vale.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.10 feb.-N.° 540-v.14 feb

Por disposición del señor Juez de Comercio. de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido revocado el poder otorgado al señor Gerardo (Gerhard) Muehlsteph por la Sociedad "Farma Platense Sociedad de Responsabilidad Limitada" según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico con fecha 12 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.9 feb.-N.° 489-v.13 feb

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Serra Hermanos", ha resuelto, en Asamblea Extraordinaria del 10 de Junio de 1940, aceptar la incorporación de la señora María Magdalena De Ferrari de Serra, en carácter de socia con noventa cuotas de diez mil pesos m|nac. cada una, aporte que pertenecía a su esposo Don Bartolomé Serra, fallecido el 13 de Febrero de 1940 y que le fuera adjudicado en su juicio sucesorio tramitado ante el Juzgado del doctor Custodio Maturana, Secretaría del doctor Jorge Ravagnán. — Dicha incorporación se realiza con efecto retroactivo al expresado día 13 de Febrero de 1940.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.9 feb.-N.° 484-v.13 feb.

OTTOLENGHI BATTINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Angel Ottolenghi, italiano, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Libertad 1693, Ralph Battino, griego, mayor de edad, soltero y Magda Battino de Montefiore, italiana, mayor de edad, casada, domiciliados estos dos en la calle Montes de Oca 543 se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las condiciones siguientes: Art. 1.°: — Bajo la razón social «Ottolenghi Battino y Cia.» los señores Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio se fija en la calle Isabel la Católica 1249 en esta Capital Federal, y se regirá por los presente Estatuto: por la Ley 11.645 y subsidiariamente, en lo no previsto por el Código de Comercio. — Art. 2.° El objeto de la Sociedad será la explotación de un taller mecánico para la reparación y fabricación de maquinarias en general y demás actividades industriales y comerciales permitidas por las leyes. — Art. 3.°: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a contar desde la fecha siendo obligatorio para cualquiera de los socios que quisiera retirarse de la misma, aviso previo de seis meses por telégrama colacionado, para que los otros componentes, resuelvan la liquidación de la Sociedad o la continuación del giro social con exclusión del socio renunciante; necesitando para la liquidación la unanimidad de todos los socios. — Art. 4.°: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil ($ 50.000) pesos moneda nacional de curso legal, repre entado por quinientas cuotas de cien pesos cada una; concurriendo el socio Angel Ottolenghi con ciento se senta y siete cuotas, el socio Ralph Battino con ciento sesenta y siete cuotas y la socia Magda Battino de Montefiore con ciento sesenta y seis cuotas del capital social los socios ya han integrado el 50 o|o. en dinero efectivo, maquinarias, mercaderías, in talaciones adquiridas que se encuentran en el domicilio social, de las que se han practicado el oportuno balance al que han prestado conformidad y firmado todos los socios. — Art. 5.°: La Sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, o aceptar o constituir hipoteca, pero no podrán otorgarse garantías a terceros ajenos a la misma. — Art. 6.°. — La Sociedad será administrada por los Sres. Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore. — Los gerentes indistintamente representarán a la Sociedad en todos sus actos, tendrán todas las facultades para obrar en su nombre y conducir sus negocios, sin que esta enumeración sea limitada. Los gerentes podrán firmar en nombre de la Sociedad indistintamente, cada uno de ellos, toda clase de contratos, documentos, escrituras. Otorgar poderes administrativos o judiciales y representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Prov. de Bs. As. Banco Hipotecario Nacional, otros bancos e instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o administrativos. En caso de solicitud de créditos bancarios deberán firmar dos de los gerentes conjuntamente. Cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar y tomar dinero en hipotecas se necesitará siempre la conformidad de todos los socios. La firma social será usada anteponiendo el rubro social a la firma particular del gerente interviniente en cada operación. — Art. 7.°. — Balances, utilidades y pérdidas. Anualmente se formulará el día 31 de Diciembre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. Mensualmente se formará el balance de comprobación y saldos. Para realización de los balances generales se seguirán las normas siguientes: A) Las mercaderías y materias primas se tomarán de acuerdo a su valor de costo; B) Las maquinarias, instalaciones, marcas registradas, muebles y útiles, serán amortizados en un diez por ciento anual pudiendo los socios elevar esa amortización. De las utilidades líquidas se destinará: 1.°) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva. 2.°) El saldo se distribuirá en partes proporcionales a las cuotas aportadas por los socios; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Art. 8.°. — Al terminar la Sociedad por cualquier causa será liquidada por los socios debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital social aportado por los socios y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la misma proporción fijada para los beneficios. Si uno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad en la forma que determina el artículo tercero, la determinación del monto que corresponde entregar al socio renunciante estará a cargo de los componentes de la misma. Pero si no hubiera acuerdo unánime entre todos los socios, y el renunciante, referente al monto y modalidad de pago, designarán de común acuerdo un árbitro único para llenar dicha función y este fallo será inapelable. Para el caso de que no hubiera unanimidad para la designación de ese árbitro los socios se someten desde ya al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, únicamente para la designación del árbitro. — Art. 9.°: Cuando sea necesario los gerentes convocarán a los socios a Asamblea Extraordinaria o cuando lo pida la mayoría de socios para tratar la aprobación del balance y distribución de utilidades, liquidación de la Sociedad cambio y modificación de los Estatutos; aumento del Capital Social, admisión de nuevos socios, transferencia de las cuotas de los socios a terceros ajenos a la Sociedad; requiriéndose en todos estos casos la unanimidad de votos de todos los socios. — Art. 10.° — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos intervendrán en la Sociedad, por la parte que correspondería al causante, pero en este último caso la representación de los herederos recaería en una sola persona, no pudiendo ser gerente sin la conformidad expresa de los otros socios. — Art. 11.°. — Los socios se reunirán cada tres meses para tratar de la marcha de los negocios o cuando lo crean conveniente. Queda facultado expresamente el socios Angel Ottolenghi para llenar las formalidades de la Ley 11.645 a los efectos que la sociedad pueda funcionar como Limitada y solicitar la inscripción en la matrícula de comerciante. En prueba de conformidad firman el presente contrato los socios Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en papel sellado de $ 0.10 m|n. llevando el original los Nros. 1.044.317 y 1.044.318, la primera copia los Nros. 1.044.319 y 1.044.320 y la segunda copia los Nros. 1.044.321 y 1.044.322. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Sobrerraspado — Noviembre — Vale. — Angel Ottolenghi. — Ralph Battino. — Magda Battino de Montefiore.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.1[illegible] feb.-N.° [illegible]0-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número IV, del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos, el señor Roberto Hilb, ha transferido a don Juan A. Pfister, cinco cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la sociedad "Emeltec", Empresa Electrotécnica y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000 m|n.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves secretario.

e.12 feb.-N.° 652-v.19 feb.

FABRICA DE TEJIDOS «WORSTIX»

Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número cuatro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que ha quedado constituída la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya escritura de constitución es del siguiente tenor:

Primer testimonio: — «Escritura número setecientos cincuenta. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Ernesto Deutsch, que firma «Ernesto Deutsch», austríaco, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Piedras setecientos quince; y don Ascher Samuel Ventura, que firma «Ascher Ventura», de treinta y cinco años

de edad, comerciante, búlgaro, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil novecientos treinta y ocho; ambos comparecientes vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que han convenido constituir una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las bases que expresan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de **Fábrica de Tejidos «Worstix», Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que tendrá el asiento y domicilio principal de sus operaciones y negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Piedras ciento trece, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etcétera, en cualquier lugar dentro del territorio de la República o en el exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la fabricación, elaboración, manufactura, compra-venta, consignación, representación, importación, exportación y toda otra negociación relacionada con casimires, paños, hilados de lana, hilo, algodón, etcétera, y toda otra clase de tejidos y afines pudiendo explotar también las subindustrias emergentes de dichos negocios, ya sea por cuenta propia o de terceros, o formando parte de otras sociedades de cualquier índole que ellas fueren, aún de anónimas o de responsabilidad limitada, y ampliar el objeto de la presente a todas las mercaderías, rubros o artículos que ambos socios consideren convenientes sin necesidad de modificar para ello el presente contrato. — Tercero: El plazo de duración se conviene en un año a contar de de el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno, si tres meses antes del vencimiento de cada uno de los períodos ninguno de los socios notificara por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal formado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscribiendo los socios en este acto cien cuotas cada uno o sea ambos las doscientas cuotas que constituyen la totalidad del capital, que es aportado por partes iguales por ambos socios en dinero efectivo, hallándose ya integrado a la Caja Social en su totalidad antes de este acto. — Quinto: El socio señor Ventura se compromete a obtener para la Sociedad créditos en cuenta corriente o bancarios hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a un interés máximo del ocho por ciento anual. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes por este acto se designan Gerentes de la Sociedad, quienes gozarán del uso de la firma social conjuntamente, sin perjuicio de que el señor Deutsch ejercerá por sí solo las funciones de Director-Técnico y el señor Ventura por su parte las de Director Comercial, teniendo ambos todas las facultades y atribuciones que les otorga el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para el caso de impedimento de cualquiera de los gerentes dejan designado por este acto sus respectivos apoderados para que los sustituyan en sus funciones en la Sociedad, a saber: el señor Ventura a don José Samuel Ventura y el señor Deutsch a doña Lilly Deutsch de Kelner, a quien se confieren poder general para que cada uno de ellos respectivamente represente a su mandante con las mismas facultades y atribuciones. — En consecuencia el uso de la firma social y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente o de un socio conjuntamente con el apoderado del otro socio o de ambos apoderados conjuntamente. — En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada para: comprar y vender inmuebles, recibir y dar dinero en hipoteca, permutar, ceder o de otro modo adquirir o transferir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, firmando en tales casos las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, hacer toda clase de operaciones comerciales o bancarias, ya se trate del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o por crearse, e instituciones, sociedades o particulares, de los que podrán tomar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, suscribir letras, vales, cheques, pagarés, warrants, certificados de depósitos, y cualquier otro papel endosable o al portador, endosarlos, descontarlos o de cualquier otro modo negociarlos, hacer toda clase de operaciones en cuentas corrientes, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, girar en descubierto, etcétera, comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales, inclusive las aduanas de la República, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Impuesto a los Réditos, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Comisión Nacional de Control de Cambios y cualquier otra repartición Nacional, Municipal o Provincial, y ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades, formulando toda clase de peticiones y reclamaciones que creyeren menester, abrir las cuentas corrientes que consideren convenientes, cerrarlas, cancelarlas, etcétera, cuando lo entiendan oportuno, conferir poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos estimen conducentes al mejor desempeño de sus funciones de administradores, gerentes y apoderados de los mismos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, y dejándose expresamente establecido que también constituye objeto social todas las negociaciones enumeradas en este artículo, amén de formar parte de otras sociedades. — Queda expresamente prohibido a los socios y apoderados utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas en la proporción del cincuenta y cinco por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Ventura. — Para el caso de que el socio señor Deutsch libere al socio señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto del presente contrato, la proporción en que se repartirán o soportarán las ganancias y las pérdidas serán del sesenta por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta por ciento para el socio señor Ventura. — Queda expresamente estipulado que el socio señor Deutsch deberá al principio de cada temporada precisar por telegrama colacionado si va a hacer uso o no durante la temporada iniciada de las facultades que le acuerda la presente cláusula. — Queda asimismo establecido que dichos porcentajes se calcularán previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas que se destinará a formar el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta tanto dicho fondo de reserva cubra el diez por ciento del capital, en un todo de acuerdo a los balances que anualmente se practicarán, sin perjuicio de los parciales que en cualquier tiempo podrá solicitar cualquiera de los socios. — Dichos balances, lo mismo que las demás resoluciones a que se refiere el artículo diecisiete de la mencionada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser aprobados por ambos socios y se considerarán aprobados de hecho si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados. — Octavo: Ambos socios se obligan a dedicar toda su capacidad y atención a la sociedad y gozarán de los siguientes sueldos mensuales, que se cargarán a gastos generales, a saber: En el caso de que el señor Ventura deba cumplir con la obligación impuesta en el artículo quinto gozará de un sueldo de novecientos pesos mensuales y el señor Deutsch de un sueldo de un mil cien pesos mensuales. — En el caso de que el señor Deutsch libere al señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto los sueldos serán los siguientes: ochocientos pesos para el señor Ventura y un mil doscientos pesos para el señor Deutsch. — Noveno: Después de aprobado cada balance, si se constatara una pérdida superior al diez por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios tiene el derecho de pedir la liquidación inmediata de la sociedad. — Décimo: En caso de rescisión del presente contrato o de disolución de la sociedad, por cualquier causa o motivo, la Sociedad se disolverá de acuerdo con lo establecido por el Codigo de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo procederse a la liquidación de la Sociedad en la forma legal corriente, mediante uno o más liquidadores designados de común acuerdo por ambos socios, distribuyéndose el remanente líquido en dinero efectivo, las mercaderías se realizarán al contado y las máquinas y demás enseres deberán licitarse en un solo block por cada uno de los socios individualmente, y el que resulte adjudicatario de los mismos, deberá entregar el importe correspondiente al contado en dinero efectivo a la sociedad. — Décimo primero: Para el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo resuelvan de común acuerdo los causa-habientes del socio premuerto o incapacitado, conjuntamente con el socio sobreviviente y capaz. —En caso de que la sociedad continúe su giro, los herederos del socio incapacitado o premuerto deberán unificar su representación dentro de la Sociedad. — En caso de que se disuelva se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, siempre y cuando el socio sobreviviente no prefiriese devolver a los causa-habientes del otro socio, su capital con más las ganancias realizadas hasta la fecha del deceso en tres cuotas semestrales iguales con más el seis por ciento de interés anual con garantía a satisfacción. Décimo segundo: Cualquier duda que surgiera en la interpretación del presente contrato o de los negocios que sean su lógica consecuencia o en la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por dos árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero en caso de discordia para que resuelvan en forma definitiva todas, absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios, sus causa-habientes o representantes; siendo su fallo inapelable y renunciando desde ya las partes a comparecer ante los tribunales salvo el caso de solicitar el cumplimiento del laudo arbitral. — Si los árbitros arbitradores nombrados por las partes no se pusieren de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio o la persona que ejerciera las funciones de tal. — Tanto los árbitros arbitradores designados por las partes como el tercero deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que en los mismos se practiquen aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, sometiéndose desde ya a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y renunciando a cualquier fuero de excepción que en razón del domicilio o nacionalidad les correspondiere o les llegare a corresponder. — Décimo cuarto: Se comisiona al Doctor Salvador Kibrick para que inscriba el presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo a tal efecto presentarse con toda clase de escritos, documentos, y demás justificativos, efectuar publicaciones, firmar recibos y hacer cuantos más actos estime pertinentes para el mejor desempeño de su cometido. — Bajo tales conceptos los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos don Isaac Askenazi y don Armides Seneyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí de todo lo que doy fe. — Ernesto Deutsch. — Ascher Ventura. — Tgo.: Isaac Askenazi. — Tgo.: A. Seneyra. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline». — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y siete del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, expidó el presente primer testimonio, extendido en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados: un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez, correlativamente al novecientos trece, y el presente un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez y siete, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: «exterior — por — se — cláusula — Sociedad — habientes" — Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos y un sello que dice: Saúl Enrique Machline. — Escribano. — Derechos pesos ocho m|n. — Hay una firma que dice: Saúl E. Machline.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 feb.-N.° 644-v.19 feb.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, que la Sociedad «Importadora y Exportadora del Litoral», de Responsabilidad Limitada», ha modificado sus artículos tres y cuatro, aumentando su capital a la suma de $ 1.100.000 m|nacional y admitiendo como nuevo socio al señor Víctor B. Ocampo, e incluyendo operaciones de representación entre sus actividades. — Por lo tanto, los artículos modificados de su contrato social quedan redactados así: «Artículo tercero: Tiene por objeto toda clase de operaciones de importación, exportación, consignación, representación y actos de comercio en general. — Ella podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, emprender cualesquiera negocio, operación y empresa que puedan convenirle, a juicio de la Gerencia, ya sea en el país o en el extranjero como ser: Solicitar concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales, celebrar contratos de seguros como asegurados, dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, siempre que sea necesario a su objeto, comprar o adquirir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por cuenta propia o de terceros y venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otro modo enajenarlos o transferirlos; efectuar toda operación en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso en el Banco de la Nación Aregntina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el Banco de la República del Paraguay, conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género; dar y aceptar bienes o inmuebles en pago de deudas; establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria: por cualquier término aunque exceda de seis años; formar sociedades subsidiarias, incluso de responsabilidad limitada, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliadas en cualquier país, y celebrar todos los demás actos de enajenación de los objetos de la Sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, pues la enumeración que antecede no es limitativa». — «Artículo 4.°: El capital social está constituído por la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y de los cuales trescientos mil pesos ya fueron aportados —cien mil pesos— en el acto de constitución de la Sociedad y doscientos mil pesos en el acto en que se resolvió aumentar el capital social de cien mil pesos a trescientos mil pesos y ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se aportan en el presente acto, quedando en definitiva distribuídas las dos mil doscientas cuotas en la siguiente proporción: Carlos Casado Ltda. C'a. de Tierras, mil novecientas noventa y una cuotas de quinientos pesos cada una o sean novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional. — Don Víctor B. Ocampo doscientas cuotas de quinientos pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional: las señoras Casilda Casado, de Goñi, Genara Casado de Magran, Celina Coverntoñ de Casado, Ramona Casado de Barrio, Margarita Casado de Corral; señores Eduardo Hilarión Casado Sastre, Alberto Severino Casado, Carlos Angel Casado Sastre, y Rodolfo Sánchez Terrero, a razón de una cuota de quinientos pesos cada una, en total nueve cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos.»

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.12 feb.-N.° 660-v.19 feb.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.403

PLATIOR

Enero 17 de 1942. — Alberto Molho. Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8498.

v.14 febrero.

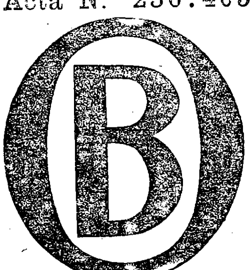
Acta N.° 236.404

PLATIOR

Enero 17 de 1942. — Alberto Molho. Para distinguir materias primas, productos semimanufacturados y manufacturados para la odontología y prótesis dental, dientes artificiales, arcos, puentes, paladares, placas, coronas, amalgamas, aparatos ortodónticos, cementos, aleaciones de metales preciosos y comunes para uso dental y sus accesorios, de la clase 25. — Aviso N.° 8497.

v.14 febrero.

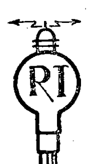
Acta N.° 236.405



Enero 17 de 1942. — The Ohio Brass Company, de Mansfield, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 133.016. — Aviso N.° 8546.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.406



Enero 17 de 1942. — Société Anonyme La Radiotechnique, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8542.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.408



Enero 17 de 1942. — Holloway's Pills Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8543.

v.14 febrero.

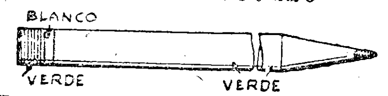
Acta N.° 236.409



Enero 17 de 1942. — Furmoto Chemical Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación para limpiar y lustrar calzado, polainas, y artículos de cuero en general, de la clase 14. — Aviso N.° 8544.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.410



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.315. — Aviso N.° 8539.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.398

ACUOIODOL

Enero 17 de 1942. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.496.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.399

ADEPSIN

Enero 17 de 1942. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8495.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.400

EMULSOLAX

Enero 17 de 1942. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.494.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.401

TERABYL

Enero 17 de 1942. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.493.

v.14 febrero.

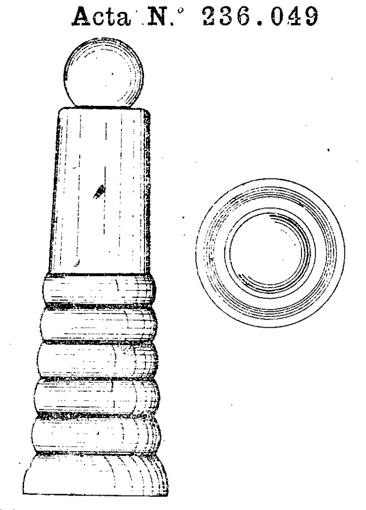
Acta N.° 235.949



Diciembre 22 de 1941. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Corregida en Febrero 3 de 1942. — Renovación de la N. 132.526. — Aviso N.° 8134.

v.-14 febrero.

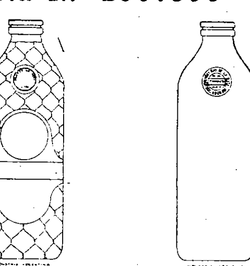
Acta N.° 236.049



Diciembre 26 de 1941. — E. Martínez Tenreiro & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16 (envase). — Corregida en Febrero 3 de 1942. — Aviso número 7638.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.396



Enero 16 de 1942. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 8559.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.424

LACTOFER

Enero 19 de 1942. — Voloj & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8569.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.425

BENZOVAR

Enero 19 de 1942. — Voloj & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8570.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.426

MOIN

Marca Registrada

Enero 19 de 1942. — Juan Tarnopolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.230. — Aviso N.° 8568.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.427

LONG-LIFE (LARGA VIDA)

Enero 19 de 1942. — Carlos Scotton y Marcos Scotton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.232. — Aviso N.° 8576.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.428

LONG-LIFE (LARGA VIDA)

Enero 19 de 1942. — Carlos Serrano Argentino Scotton y Marcos Scotton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8577.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.429



Enero 19 de 1942. — Schering Corporation, de Bloomfield, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8578.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.430

PRANONE

Enero 19 de 1942. — Schering Corporation, de Bloomfield, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8580.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.431

PROMOTRON

Enero 19 de 1942. — Schering Corporation, de Bloomfield, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8579.

v.-14 febrero.

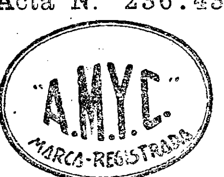
Acta N.° 236.432

DE MUSSET

Enero 19 de 1942. — Financiere de Parfumerie S. A., de Tánger, Marruecos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8581.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.433



Enero 19 de 1942. — Manuel Mira. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8571.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.434



Enero 19 de 1942. — Manuel Segura. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8586.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.435



Enero 19 de 1942. — Manuel Segura. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8585.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.436

NOCHE DE RONDA

Enero 19 de 1942. — Vicente Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8583.

v.-14 febrero.

Acta N.° 236.437

DOÑA FRANCISQUITA

Enero 19 de 1942. — Vicente Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8584.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.438

SUTUR ESTERIL

Enero 20 de 1942. — Héctor Luis Solari. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8582.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.439

TRAGANTOL

Enero 20 de 1942. — Bernardo Ernesto Tabares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8597.

v.14 febrero.

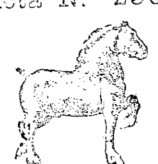
Acta N.° 236.440

TRINIFEINA

Enero 20 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8594.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.441



CASA GRIPPO

MARCA REGISTRADA

Enero 20 de 1942. — Verónica Capurro de Grippo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8592.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.442



Enero 20 de 1942. — Johnson Fireclay Co., Ltd., de Stoke on Trent, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 133.911. — Aviso N.° 8591.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.443

CALVETTI

Enero 20 de 1942. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir artículos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 135.567. — Aviso N.° 8593.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.444

ARFINMET

Enero 20 de 1942. — Hirschberg Ltda. Soc. Anón. Argentina de Importación. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8595.

v.14 febrero.

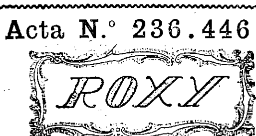
Acta N.° 236.445

ARFINMET

Enero 20 de 1942. — Hirschberg Ltda. Soc. Anón. Argentina de Importación. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8596.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.446



Enero 20 de 1942. — Marcos Brodsky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8589.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.447

MARVENCO

Enero 20 de 1942. — Marvenco, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8563.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.448

MARVENCO

Enero 20 de 1942. — Marvenco, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8562.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.449

MARVENCO

Enero 20 de 1942. — Marvenco, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8564.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.450

Meurer

Enero 20 de 1942. — Eisenwerk G. Meurer Aktiengesellschaft, de Cossebaude cerca de Dresden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.040. — Aviso N.° 8609.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.451

SOROMINA

Enero 20 de 1942. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Fankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 133.042. — Aviso N.° 8610.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.452



Enero 20 de 1942. — Eugenio E. Traversa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8612.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.453

LA UNION

Enero 20 de 1942. — León Rudnitzky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8600.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.454



Enero 20 de 1942. — Sucesión de Juan A. Graffigna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.864. — Aviso N.° 8599.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.460

DUQUESA

Enero 21 de 1942. — Jornet Hnos. — Para distinguir caramelos y bombones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.102. — Aviso N.° 8605.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.455

ELAN

Enero 20 de 1942. — Coty, Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8598.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.456



Enero 20 de 1942. — Robino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8588.

v.14 febrero.

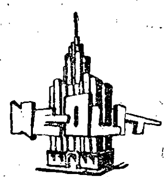
Acta N.° 236.457

VULCANO

Enero 20 de 1942. — Cuareta & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8608.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.458



MARCA REGISTRADA.

Enero 20 de 1942. — José Kitroser & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8615.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.459



Enero 21 de 1942. — Gino Pandolfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8604.

v.14 febrero.

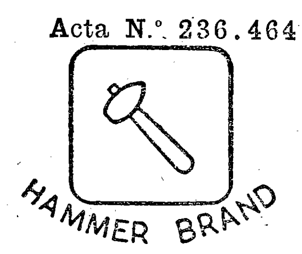
Acta N.° 236.462



Enero 21 de 1942. — J. Manuel Bustos N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.134. — Aviso N.° 8632.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.464



Enero 21 de 1942. — Hermán Basch & Co. Inc., de North Bergen, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles, y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 8617.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.465

RAY-O-VAC

Enero 21 de 1942. — French Battery Company, de Madison, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 134.901. — Aviso N.° 8618.

v.14 febrero.

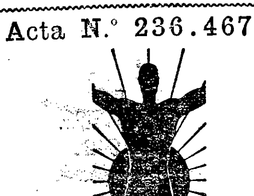
Acta N.° 236.466

ATOMO-MIL

Enero 21 de 1942. — Fitte Hnos. & Cía. — Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 225.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8619.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.467



Enero 21 de 1942. — Emilio Frey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.724. — Aviso N.° 8620.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.468

ENMOX

Enero 21 de 1942. — Nate Mock. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8628.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.469



Enero 21 de 1942. — F. S. Rasetti & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.143. — Aviso N.° 8629.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.470

ENDO-VITABEE

Enero 21 de 1942. — Endo Products Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8630.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.471

ENDO-ESTROMONE

Enero 21 de 1942. — Endo Products Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 8631.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.472

ENDO-HEPTOBEE

Enero 21 de 1942. — Endo Products Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 8632.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.473

VIFOREND

Enero 21 de 1942. — Endo Products Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 8633.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.474

OPTRÆX

Enero 21 de 1942. — Sylvain Rosengart, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.044. — Aviso N.° 8634.

v.14 febrero.

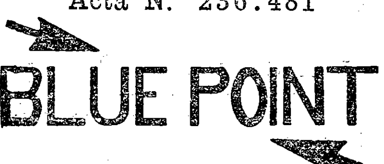
Acta N.° 236.475

BLENOCOL CUSI

Enero 21 de 1942. — Joaquín Cusi, de Masnou, Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8590.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.481



Enero 22 de 1942. — Snap-on Tools Corporation, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Aviso N.° 8547.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.463

DREDNON

Enero 21 de 1942. — Belwarp Ltda. Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.318. — Aviso N.° 8616.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.477



"ELITE"

MARCA REGISTRADA

Enero 21 de 1942. — José Kahan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8639.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.476

RECORD

Enero 21 de 1942. — Victorio y Esteban de Lorenzi, Ltda. Soc. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Para distinguir quesos, manteca, leche, leche condensada y demás productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.748. — Aviso N.° 8611.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.480

FERRET

Enero 22 de 1942. — Snap-on Tools Corporation, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8535.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.482



Enero 22 de 1942. — Crosse & Blackwell Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un condimento (Bengal Club Chutney), de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.058. — Aviso N.° 8625.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.483



Enero 22 de 1942. — Crosse & Blankwell Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una salsa (Mint Sauce), de la clase 22. — Renovación de la número 134.551. — Aviso N.° 8624.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.487

HEMO

Enero 22 de 1942. — The Borden Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.655. — Aviso N.° 8652.

v.14 febrero.

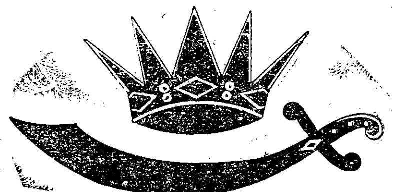
Acta N.° 236.484



Enero 22 de 1942. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerk-Fabrieken "Des Sphinx", Voorheen Petrus Regout & Co., de Maastricht (Holanda). — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.179. — Aviso N.° 8623.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.485



Enero 22 de 1942. — C. Friedr. Ern., de Solingen-Wald, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8621.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.486

CEMENTIC

Enero 22 de 1942. — León Armando Pochat. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8651.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.488

BAKER'S



Enero 22 de 1942. — Walter Baker & Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir chocolates y cacaos en toda forma de preparación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.014. — Aviso N.° 8653.

v.14 febrero.

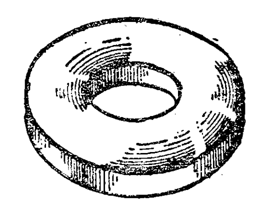
Acta N.° 236.491

MINERVA

Enero 22 de 1942. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa" Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8647.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.489



Enero 22 de 1942. — Life Savers Corporation, de Port Chester, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos chocolates, café, yerba mate y tés en general. — Renovación de la N.° 135.052. — Aviso N.° 8654.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.492

ASTORIA

Enero 22 de 1942. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa" Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8648.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.493

ONA

Enero 22 de 1942. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa" Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8646.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.494

PERSEO

Enero 22 de 1942. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa" Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8649.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.495

VIDALON

Enero 22 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.162. — Aviso número 8638.

v.14 febr ro

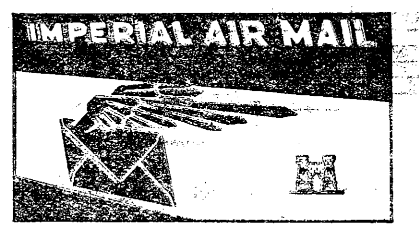
Acta N.° 236.496

GELAX-B

Enero 22 de 1942. — Instituto Sidus-Grau, Gusano Argüelles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8657.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.490



Enero 22 de 1942. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export.) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papel de escribir y sobres, de la clase 18. — Aviso N.° 8655.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.497

FEROGRIP

Enero 22 de 1942. — Ferodo Ltd., de Chapel-en-le-Frith, Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 134.113. — Aviso N.° 8635.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.498

MOTHAKS

Enero 22 de 1942. — Thompson & Capper Wholesale Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8636.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.501

V E N D O M E

Marca Registrada

Enero 22 de 1942. — Santiago Waitolier. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8659.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.502

GUIPALDA

Enero 22 de 1942. — Guillermo Padilla Ltda. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8660.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.504

CENTENOVITA

Enero 22 de 1942. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.045. — Aviso N.° 8430.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.505

LA NUTRITIVA

Enero 22 de 1942. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 133.047. — Aviso N.° 8431.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.506

EL HALCON

Enero 22 de 1942. — Spirde & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8640.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.507



Enero 22 de 1942. — Miguel J. Turano. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 140.677. — Aviso N.° 8.641.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.500

MOS-KI-SOL

Enero 22 de 1942. — Solari & Goñi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8658.

v.14 febr. ro.

Acta N.° 236.508

Enero 22 de 1942. — Miguel J. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.642.

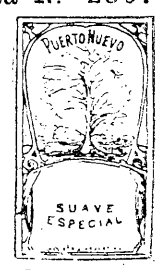
v.14 febrero.

Acta N.° 236.509

Enero 22 de 1942. — Miguel J. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.643.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.510



Enero 22 de 1942. — Miguel J. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 140.678. — Aviso N.° 8.644.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.511

Enero 22 de 1942. — Miguel J. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8.645.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.512

DERMOSTAT

Enero 22 de 1942. — Santiago Puget. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.661.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.519

CRISOL

Enero 23 de 1942. — Enrique P. Osés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de contralorear, menos: gomas y pastas para pegar, tintas en general, goma para borrar y demás artículos de escritorios. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.779. — Aviso N.° 8.669.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.523

NELU

Enero 23 de 1942. — Vázquez, Paz y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8656.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.524

ANFITRITA

Enero 23 de 1942. — Salvador Woscoff. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 8684.

v.14 febr ro.

Acta N.° 236.513

OLEOSTAT

Enero 22 de 1942. — Santiago Puget. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.663.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.514

SUPPOSTAT

Enero 22 de 1942. — Santiago Puget. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.662.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.515

BORO-COALTAR

Enero 23 de 1942. — Leopoldo Aparicio Céspedes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, agua minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 137.252. — Aviso N.° 8.667.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.516

BOROCEMA

Enero 23 de 1942. — Leopoldo Aparicio Céspedes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas minerales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.668.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.517

EL GRAN PREMIO

Enero 23 de 1942. — Morasso Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 132.988. — Aviso N.° 8.650.

v.14 febrero.

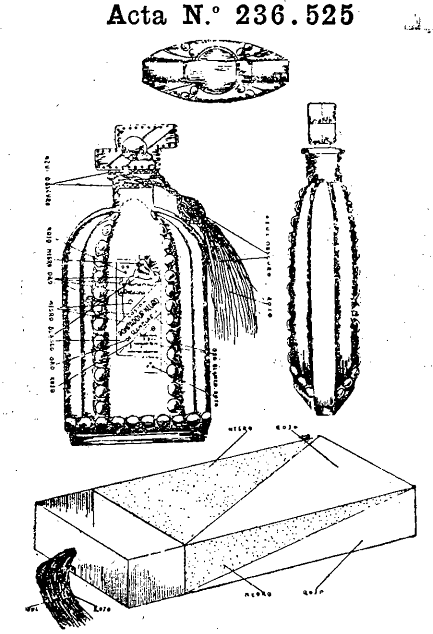
Acta N.° 236.518



Enero 23 de 1942. — Alberto Molho. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8.499.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.525



Enero 23 de 1942. — Dumas Ltda. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 80.000. — Para distinguir jobones en general únicamente, de la clase 16 (envase). — Renovación de la número 137.847. — Aviso número 8680.

v.14 febrero.

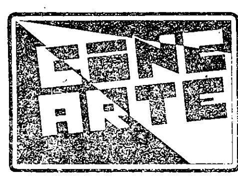
Acta N.° 236.526

POMPADOUR NEGRO DE RAMBLAS

Enero 23 de 1942. — Dumas Ltda. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 80.000. — Para distinguir jabones en general únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.006. — Aviso número 8679.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.528



Enero 23 de 1942. — Roberto Gutiérrez. — Para distinguir cinematografía, películas impresas, cintas para las mismas, máquinas parlantes o mudas, discos y cilindros para el mismo fin, aparatos fotográficos y proyectores de películas, placas y papeles fotográficos impresos, de la clase 6. — Aviso N.° 8675.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.529

EL CONSULTOR DOMESTICO

Enero 23 de 1942. — Salvador Laclaustra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8682.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.530

QUERCY
MARCA REGISTRADA

Enero 24 de 1942. — Juan Bongioanni y Joffre Raimundo Reler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8670.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.531

CANASAL

Enero 24 de 1942. — Adolfo Bion. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8671.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.533

BENCINOL

Enero 24 de 1942. — Cía. de Productos Conen, Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 134.251. — Aviso número 8673.

v.14 febrero.

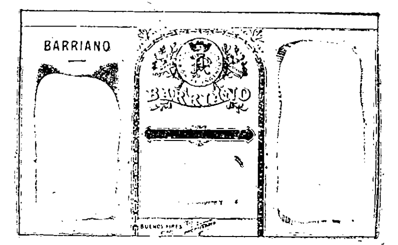
Acta N.° 236.534

MUNDIAL

Enero 24 de 1942. — Cía de Productos Conen, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos: aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 134.950. — Aviso N.° 8674.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.535



Enero 24 de 1942. — López Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8700.

v.14 febrero.

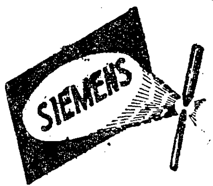
Acta N.° 236.536

SIEMENS

Enero 24 de 1942. — Cía. Platense de Electricidad Siemens-Schuckert S. A. — Para distinguir telefonía sin hilos y radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8557.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.537



Enero 24 de 1942. — Cía. Platense de Electricidad Siemens-Schuckert S. A. — Para distinguir telefonía sin hilos y radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8556.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.538

CHINITA

Enero 24 de 1942. — Cía. Fosforera Argentina S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 135.839. — Aviso N.° 8626.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.539

SIRIO

Enero 24 de 1942. — Cía. Fosforera Argentina S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 135.975. — Aviso N.° 8627.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.540

ESZEMOCER

Enero 24 de 1942. — Luis A. Cresta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8686.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.542

"NORMANDIE"
Marca Registrada

Enero 24 de 1942. — Clementina Bardet de Lafleche y Félix Antonio Lafleche. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8688.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.541

"NORMANDIE"
Marca Registrada

Enero 24 de 1942. — Clementina Bardet de Lafleche y Félix Antonio Lafleche. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8687.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.543

"NORMANDIE"
Marca Registrada

Enero 24 de 1942. — Clementina Bardet de Lafleche y Félix Antonio Lafleche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8689.

v.14 febrero.

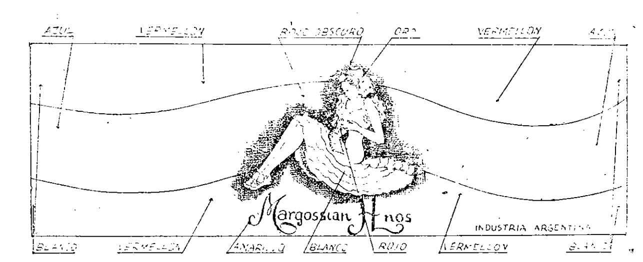
Acta N.° 236.499



Enero 22 de 1942. — Alberto Exequiel Barrenechea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8664.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.520



Enero 23 de 1942. — Margossian Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pu... ría, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, pefumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 8677.

v.14 febrero.

Acta N.° 236.532



Enero 24 de 1942. — Cía. de Productos Conen, Soc. Anón. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 133.637. — Aviso número 8672.

v.14 febrero.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 2

99.828—Fisonomías de Santos. — Autor original: Ernest Hello. Traducción de Juan Maragall. 1 volumen. 312 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1938.

99.829—Jefes. — (Conversaciones con Mussolini, Salazar, Franco, la conquista de Hitler). — Autor original: Henri Massis. — Traducción de Isidoro García Santillán. — 1 volumen, 185 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1939.

99.830—Contrato.

99.831—Mamá. — Texto de lectura para 1.° inferior. — Autor: Raquel Rosa Robert. — 1 folleto. 97 páginas. — Editor: El autor. — Mendoza, 23 de Julio de 1941. — Tercera edición corregida y aumentada.

99.832—Obra inédita.

99.833—Obra inédita.

99.834—Obra inédita.

99.835—El Judío. — Autor: Julio Meinvielle. — Segunda Edición. — 1 volumen. 158 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Agosto 16 de 1940. — Buenos Aires.

99.836—Vida'a. — Poesías. — Autor: Rafael Jijena Sánchez. — Tercera Edición. — 1 folleto. 94 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Octubre 28 de 1939. — Buenos Aires.

99.837—Carlos Bouchard. — Autor original: M. Robbereclits. — Traducción y prólogo de Francisco Rotger, S. P. — 1 volumen. 114 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

99.838—Egloga a la serenísima señora Infanta Doña María. — Autor: Príncipe de Esquilache. — 1 folleto. 40 páginas. — Editor: La Granada Herida. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.

99.839—Política Educacional. — Año I. — N.° 4. — Prop.: Federación del Magisterio Argentino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

99.840—Obra inédita.

99.841—Obra inédita.

99.842—Obra inédita.

99.843—Pro-familia. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.

99.844—Obra inédita.

99.845—Obra inédita.

99.846—Obra inédita.

99.847—Obra inédita.

99.848—Obra inédita.

99.849—María de la Asunción. — Novela. — Autor: Nélida Cherara. — 1 volumen, 131 páginas. — Editor: La autora. — Rosario, 24 de agosto de 1941.

99.850—Acuerdos de Ministros. — Uniformando procedimientos para el pago de haberes de empleados fallecidos. — Decretos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. — Secretaría. — Buenos Aires. Año 1941.

99.851—Psiquiatría y Criminología (Revista). — Año V. N.° 28. — Dr. Osvaldo Loudet. — Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires, Julio, agosto de 1940.

99.852— Programas de Química y Merceología para las Escuelas Nacionales de Comercio. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Inspección General de Enseñanza. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1940.

99.853—Ley Reglamentaria del Trabajo de Mujeres y Menores. — Libreta. — Ley N.° 11.317. — Y Decreto Reglamentario para los Territorios Nacionales. — Inspección General de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Publicación oficial gratuita. — 1 folleto 20 páginas. — Buenos Aires.

99.854—Recopilación Estadística. Años 1937-1938. — Dirección de Estadística y Personal. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — República Argentina. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Septiembre de 1940.

99.855—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. — Dr. Alberto I. Calabrese. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — Año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

99.856—Estudio del saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. — Dr. Mario Pablo Francone. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — 1 folleto, 70 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Abril de 1941. Año 1939.

99.857—Plan y programas de estudios. — Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 75 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.858—Programas de cursos regulares. — Primer año. — Instituto Nacional del Profesorado. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 65 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.859—Obra y Acción de las Universidades Populares Argentinas. — 1 vol. 116 páginas. Autor: Santiago Canop. — Editor: El autor: Buenos Aires, 8 de agosto de 1941.

99.860—La Voz de Villa Alem. — Año II. — N.° 14. — Villa Alem (Tucumán). 23 de Agosto de 1941. — Prop.: Juan Inocencio Maldonado.

99.861—Venganza gitana. — Paso-doble, letra. 1 pliego, dos páginas. — Autor: Juan C. Ramírez. — Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4|8|1941.

99.862—Venganza gitana. — Paso-doble, música, 1 pliego, dos páginas. — Autores: José Otero y A. S. Cianni. Ed.: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

99.863—Reflejos. — Año I. N.° 17. — General Arenales. — 30|8|1941. — Prop.: Claudio Rafael Reta.

99.864—Sombra del pasado. — Tango, letra, 1 pliego, dos páginas. Autor: A. Tagle Lara. — Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 19|7|1941.

99.865—Figurita. — Fox-trot, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Angel Balelli. — Ed.: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.866—Milonga del arroyito. — Milonga, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.867—Soñé que te besaba. — Fox-trot, música. — 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Ed.: José F. Traviglia. Rosario 25 de Abril de 1937.

99.868—Mi plegaria. — Tango. música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Romero Gentile. Editor: El autor: Buenos Aires, 30|5|1941.

99.869—Obra inédita.

99.870—Las épocas de la historia Alemana. — 1 vol. 365 páginas. Autor: Johannes Halle. Traductor: F. Fernández Castillejo. Ed.: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8|1941.

99.871—Charlas de café. Pensamientos, anécdotas y confidencias. — 1 vol. 177 páginas. Autor: S. Ramón y Cajal. — Editor: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.872—Poesía árabe y poesía europea. — Con otros estudios de literaria medieval. 1 vol. 177 páginas. Autor: Ramón Menéndez Vidal. — Ed. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 12|8|1941.

99.873—Obra inédita.

99.874—Obra inédita.

99.875—Obra inédita.

99.876—Pausa en el tiempo. Poesías. — 1 foll. 60 páginas. Autor: Carlos Marín. — Ed.: Librería Perlado. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

99.877—Lamento de una madre. — — (Del drama en 4 actos "El hijo de Amir"). 1 pliego, 4 páginas. Autor: Higinio Otero. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, Junio de 1935.

99.878—Himno naturista. — 1 pliego. 2 páginas de música. Autor: Higinio Otero. Ed.: Soc. Naturista Mendocina. Mendoza 27|12|1936.

99.879—Paz y Unión. — (Himno-marcha del drama en 4 actos "El hijo del Amir"). — Armonización: Autor: Virginio Otero. Original de Miguel Yomha. — Editor: El autor. — Mendoza, Julio de 1935.

99.880—Obra inédita.

99.881—Obra inédita.

99.882—Obra inédita.

99.883—Obra inédita.

99.884—Nueva Era. — Nros. 6657 al 6682. — Tandil. — F. C. Sud. — Agosto de 1941. — Prop.: José A. Cabral.

99.885—El Argentino. — Nros. 12.235 al 12.265. — La Plata. — Agosto de 1941. — Prop.: Suc. Ramón T. García.

99.886—Leoplán. — Nros. 172 al 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de R. L.

99.887—Chabela. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de Responsabilidad Limitada.

99.888—Maribel. — Nros. 459 al 462. Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.889—Aquí Está. — Nros. 544 al 551. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.890—"La Producción". — Nros. 1406 al 1410. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sociedad Anónima.

99.891—Sentencias y Comentarios. — Nros. 3176 al 3206. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane.

99.892—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 232. — Buenos Aires, Agosto de 1491. — Prop.: Junta Central.

99.893—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. N.° 10. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Junta Central.

99.894—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. — Capital y Provincia. — 29 Agosto de 1941. — Prop.: Florencio Bianquet.

99.895—El Soldador. N.° 8. — Buenos Aires e interior. Septiembre y octubre de 1941. — Prop.: La Autógena. S. R. L.

99.896—Il Mattino D'Italia. — Nros. 4058 al 4088. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina S. A.

99.897—Oíga. — N.° 180 al 210. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editora Italo Argentina Sociedad Anónima.

99.898—Revista Médica Latino Americana. — N.° 310. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Prop.: Hijos de Atilio Massone.

99.899—Camila. — Nros. 14 al 17. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Aldo Branca.

99.900—El Auto Argentino. N.° 356. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Centro Protección Chauffeur.

99.901—Revista del Círculo de Aviación. — Año II. — N.° 19. — Rosario, Julio de 1941. — Prop.: El Círculo.

99.902—Boletín Informativo Diario. Nros. 2379 al 2402. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Mercado Nacional de Papa. — (Ministerio de Agricultura de la Nación.

99.903—La Cooperación Libre — N.° 335. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero.

99.904—La Industria Azucarera. — N.° 574. — Buenos Aires. Agosto de 1941. — Prop.: Centro Azucarero Argentino.

99.905—La Voz de la Capital. — N.° 12. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Ismael C. Bello.

99.906—Radio Magazine. — N.° 150. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.907—Radio Magazine. — N.° 349. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.908—Revista Telegráfica. — Nro. 347. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.909—La Vanguardia. Nros. 12.434 al 12.464. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. E. La Vanguardia.

99.910—La Cooperación. — Nros. 667 al 671. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Asociación de Cooperativa Argentina.

99.911—El Despertar. — Año 15. — N.° II. — República Argentina, Agosto de 1931. — Prop.: Ad. Walter Drake.

99.912—Libertad. — Año 11. — N.° 1. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Ad.: Walter Drake.

99.913— Joyas. — Año 27. — N.° 3. — República Argentina, Agosto de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.914—El Amigo. — Año 38. — N.° 10. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.915—El Correo Evangélico. — Año 38. — N.° 2. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop. Ad.: Walter Drake.

99.916—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Año 7. — N.° 12. — República Argentina, Agosto de 1941. Prop.: Walter Drake.

99.917—El Estudiante. N.° 41. — Arata. — (La Pampa). — Prop.: Escuela Nacional N.° 94. — Julio de 1941.

99.918—Catalunya. — N.° 129, Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ramón Girona Ribera.

99.919—La Razón. Nros. 3090 al 3112. — Chacabuco, F. C. P. Agosto de 1941. — Prop.: Adolfo J. Sufié.

99.920—El Telar. — Nros. 96 y 97. — Villa Flandria. — Agosto de 1941. — Prop.: Alberto Luis Perazzo.

99.921—Mechita. — Nros. 9 y 10. — Mechita, F. C. O. — Agosto de 1941. — Prop.: Acción Argentina.

99.922—Heroica. — N.° 155. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Compañía de San Pablo.

99.923—Avanzada. — Nros. 30 al 33. Buenos Aires, Julio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.

99.924—Avanzada. — Nros. 26 al 29. Buenos Aires, Junio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.

99.925—Sol del Plata. — Nros. 140 al 165. — San Isidro. — Agosto de 1941. — Prop.: Domingo A. Di Carlo.

99.926—La Voz del Marino. — Nro. 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Weeko Denda.

99.927—El Diario Español. — Nros. 22.820 al 22.850. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. El Diario Español.

99.928—La Prensa. — Nros. 26.076 al 26.106. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.

SEPTIEMBRE 3

99.929—La Unión Tabacalera. — Año I. N.° 1. Periódico. Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos. — Buenos Aires, Junio de 1941.

99.930—La lucha con el demonio. — 1 vol. 256 páginas. Autor: Stefan Zweig. — Traduc.: A. Gregori. — Ed.: Tor. — Buenos Aires. Agosto de 1941.

99.931—La Educación de la palabra. (Método práctico de influencia personal). — 1 vol. 196 páginas. — Autor: Paul C. Jagot. — Traduc.: J. H. Krohn. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

9.932—El crepúsculo de los ídolos. — 1 vol. — 128 páginas. — Autor: Federico Nietzsche. — Traduc.: Pedro González Blanco. — Ed.: Tor. Buenos Aires, 13|8|1941.

99.933—Filosofía y sociología. 1 vol. 128 páginas. — Autor: Francisco Giner de los Ríos. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, 27|8|941.

99.934—Enfermedades de las arterias periféricas. 1 vol. 461 páginas. — Autor: Alfredo V. Di Cio. — Ed.: El Ateneo. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

99.935—Obra inédita.

99.936—Obra inédita.

99.937—Riel. — Año I. — N.° 1. — Prov. de Buenos Aires, Lanús. F. C. S. — Agosto 1941. Periódico. — Props.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli.

99.938—Heroicos. — Año I. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Centro de Acción Católica "San Luis Gonzaga".

99.939—Obra inédita.

99.940—Obra inédita.

99.941—Amplificadores de tensión. — (Parte 1ra.). — Serie 4044 A. — 1 foll. 94 páginas. — Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. — Ed.: Escuelas Internacionales de América del Sud. — Simultáneamente en Buenos Aires, San Juan, Habana, Méjico, Londres, etc. Año 1941.

99.942—Obra inédita.

99.943—Obra inédita.

99.944—Obra inédita.

99.945—Obra inédita.

99.946—Obra inédita.

99.947—Obra inédita.

99.948—La Revista Sanitaria. — Año XII. N.° 145. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias.

99.949—La Producción. Año XXVIII. N.° 1410. — Buenos Aires, 30|8|941. — Periódico. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sdad Anón.

99.950—El Chiriguano. — Gato, letra, 1 página. — Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. Aires, 2|9|1941.

99.951—El Chiriguano. — Gato, música. — Una página. Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2|9|1941.

99.952—Chacoteando. — Chacarera, música. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires.

99.953—Chacoteando. — Chacarera, letra. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Bucchieri Hermanos. — Buenos Aires, 2|9|941.

99.954—Don Belisario. — Polka característica, letra. — Autor: Mario Battistella. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.

99.955—Don Belisario. — Polka característica, música. — Autor: Enrique P. Delfino. (Delfy). — Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.

99.956—Nieblas. — Tango, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. As. 1|9|941.

99.957—Nieblas. — Tango, música. Un pliego, 2 páginas. Autor: D. Plateroti. — Ed. Buccheri Hnos. — Bs. As., 1|9|941.

99.958—Nadie. — Tango, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Alberto Suárez Villanueva. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.959—Nadie. — Tango, canción, letra. — Un pliego, 2 páginas. — Autor: Evaristo R. Fratantoni. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.960—El Día. — Año XVIII. — N.° 5076. — Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires. 26 de Agosto de 1941.

99.961—Obra inédita.

99.962—Obra inédita.

99.963—La casquivana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

99.964—Te escribo. — (Una carta). — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

99.965—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Año XXXII. N.° 369. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Cámara Argentina del Vestir.

99.966—Obra inédita.

99.967—Contrato.

99.968—Obra inédita.

99.969—La guerra de las mujeres. — Novela, 2 vol. 158 y 138 páginas. — Autor: Alejandro Dumas. — Traduc. F. L. Alvarez. — Ed.: Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires 1|9|941. — (La guerre des femmes).

99.970—Matías Sandorf. — Novela, 2 vol. 142 y 149 páginas. — Autor: Julio Verne. — Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

99.971—La fosforescencia. — 1 vol. 175 págs. (obra científica). — Autor: Juan A. Otero San Martín. Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|8|941.

99.972—Lazo de unión entre los propugnadores de una causa justa. — 1 vol. 260 páginas. — Autor: Emir Chaquib Arslan. — Ed.: Abdul Latif. Eljichim. Bs. As. Septiembre 1941.

99.973—Historia de la cultura europea. La edad moderna. Grandeza y servidumbre. — 1 vol. 299 páginas. Autor: María de Maeztu. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 23|7|941.

99.974—Temblor de otoño. — 1 vol. 226 páginas. Autor: Juan Struther. Traduc.: Pedro Ibarzábal. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 29|8|941.

99.975—Obra inédita.

99.976—Tratado de cálculos mercantiles. — 1 vol. 350 páginas. — Autor: José Vera Salas. — Ed.: Estudios Técnico-Contables Serau, Sociedad Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.977—¡Te quise. . . ! Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Bs. As. 2|9|941.

99.978—¡Te quise....! Tango, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora Bs. As, 2|9|941.

99.979—Ven a mí......! Rumba. canción, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.980—¡Ven a mí...! Rumba, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.981—¡Carmela....! Paso-doble, música. — Un pliego. — Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.982—¡Carmela...! Paso-doble, música. — Un pliego. Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.983—Viejo farol. — Milonga, música. — Un pliego. — 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.984—Viejo farol. — Milonga, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.985—Tendido de Sol. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 2|9|1941.

99.986—Avia. — Rev. Arg. de Aeronáutica. — N.° 49. — Buenos Aires, Junio y julio 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Angel Maccor.

99.987—Avia. N.° 47. — Febrero y marzo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.

99.988—Avia. N.° 48. — Abril y mayo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.

99.989—Brújula. — N.° 70. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: R. Francisco Cacciola.

99.990—Tribuna Hebrea. — N.° 80 al 84. — Buenos Aires e interior. — Agosto 1941. — Periódico. — Prop.: Isaac Pomeránica.

99.991—El Gallo. — Nros. 9 al 11. — Villa María, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Eneas Alvarez Igarzábal.

99.992—Delamerikai Magyrsag. — N.° 1757 al 1769. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Rodolfo Farago.

99.983—Revista C. A. B. E. — N.° 72. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata.

99.994—Revista Pitman. — N.° 30. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Juan M. Jan.

99.995—El Vidalense. — Nros. 2850 al 2874. — Coronel Vidal y su zona, Agosto de 1941. — Periódico. Prop. José M. Zallocchevarría.

99.996—Casas y Jardines. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Scott Mercere y Cía.

99.997—El Comercio y la Industria. N.° 21. — Tandil. F. C. S. Julio de 1941. Periódico. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Tandil.

99.998—Impulso. N.° 12. — Lanús, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Comercial de Lanús.

99.999—El Cronista Comercial Nros. 10.877 al 10.906. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Perrotta y Cía.

100.000—Orientación Nros. 18 y 19. — 6 de Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Julio R. Crespo Lucero.

100.001—El Día. — Nros. 5055 al 5080. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Marchese.

100.002—La Unión Tabacalera. — N.° 2. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos.

100.003—El Tony. Nros. 672 al 675. República Argentina y Países Limítrofes, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Columba Hnos.

100.004—El Comercial. Nros. 214 al 235. — Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Fidel F. Bervione.

100.005—Argentinisches Tageblatt. N.° 16.386 al 16.416. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico. — Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.

100.006—Argentinisches Wochenblatt. Nros. 3.409 al 3.412. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.

100.007—La Opinión. — Nros. 8367 al 8397. — Avellaneda, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: José A. Siciliano.

100.008—Obra inédita.

100.009—Obra inédita

100.010—Contrato.

10.011—Obra inédita.

100.012—Obra inédita.

100.013—Obra inédita.

100.014—Obra inédita.

100.015—Tempo Di Minuetto. — Música, 1 pliego, 4 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1933.

100.016—Bambini in giuoco. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 1928.

100.017—Visiones de sogno. — Música. — (Quadretti), 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.018—¡Fuggi-fuggi ......! Música. (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.019—In chiesa. — Música. — (Quadretti). — 2 páginas — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.020—Donnicciuole in tafferuglio. Música. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.021—Régimen legal de la sociedad anónima. 1 vol. — 247 páginas. — Autor: Mario A. Rivarola. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

SEPTIEMBRE 4

100.022—Obra inédita.
100.023—Obra inédita.
100.024—Obra inédita.
100.025—Obra inédita.
100.026—Obra inédita.
100.027—Obra inédita.
100.028—Obra inédita.
100.029—Obra inédita.
100.030—Obra inédita.

100.031—Causas de la desocupación. Síntesis de un aspecto de historia económica contemporánea. — 1 foll. 47 páginas. Autor: Guillermo Watson. — Ed.: El autor. — Santa Fe, 12|8|941.

100.032—Obra inédita.
100.033—Obra inédita.
100.034—El Tribunal de Comercio. — Año XLVII. — Nro. 12.271. — Rosario, 29|8|941. — Prop.: Guillermo Angel Blanco.
100.035—Checoslovaquía Libre. — N.° 27. — Año III. — Buenos Aires, 18|8|941. — Prop.: Constantino Groeger.
100.036—Ya todo ha pasado. — Vals, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Posse. — Ed.: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

100.037—Obra inédita.
100.038—Obra inédita.
100.039—Obra inédita.
100.040—Obra inédita.
100.041—Estampas lugareñas. — Un vol. — 243 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: "La Raza". — Tucumán, 31|8|941.
100.042—Ensayos biológicos. — 1 vol. 214 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: Librería San Martín. — Salta, 2|5|941.
100.043—Obra inédita.
100.044—Industria Minera. — Año I. N.° 1. — Periódico. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Germán Angel Frese.

100.045—La cuartelera. — Milonga, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.

100.046—La cuartelera. — Milonga, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. Buenos Aires, 3|9|1941.
100.047—Es para todos. — Fox-trot, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.

100.048—Es para todos. — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed. Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.
100.049—Reliquia Santa. — Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Enrique Sababorido. — Ed.: Casa Romano. — Bs. As., 3|9|1941.

100.050—Reliquia Santa. — Vals, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.051—Obra inédita.
100.052—Obra inédita.
100.053—Obra inédita.
100.054—Cien Lecturas. — Para 5to. grado. — 15a Ed. — 1 vol. 252 páginas. —Autores: José Mazzanti. — I. Mario Flores. — Ed.: Alberto Moly. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.055—Italia Libre. — Año II. — N.° 51. — Periódico. — Buenos Aires, 30|8|1941. — Prop.: Aquiles Gatti y Nicolás Cilla.

100.056—Obras inédita.
100.057—Obra inédita.
100.058—Obra inédita.

100.059—Alegre porvenir. — Marcha, canción mutualista, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Gelso Sacchi. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.

100.060—Alegre porvenir. Marcha, canción mutualista, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: José C. Cortés. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.061—Obra inédita.
100.062—Obra inédita.
100.063—Obra inédita.
100.064—Obra inédita.
100.065—Obra inédita.
100.066—Obra inédita.
100.067—Tristeza. — (Obra musical perteneciente al álbum "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana, S. A. E. C. — Buenos Aires, 29|4|941.
100.068—Meditación. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). — 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.069—A la fuente. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.070—Romanza. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.071—Sueño. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., 29|4|941.

100.072—Nostalgia. — Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 29|4|1941.

100.073—Pierrot. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). — 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.074—Gavota a la antigua. (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.075—Arabesca. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.076—Cancioneta. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: G. Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1941.
100.077—Bag. — Boletín de Agricultura y Ganadería. — N.° 1. Periódico Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Carlos Ernesto Briozzo.
100.078—Obra inédita.

100.079—Voces Amigas. — Año I. N.° 18. — San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe). — 31 de Agosto de 1941. — Prop.: P. Santiago Keiner.
100.080—Obra inédita.
100.081—Trámite administrativo.
100.082—Obra inédita.
100.083—Obra inédita.
100.084—Obra inédita.
100.085—Obra inédita.
100.086—Obra inédita.
100.087—Obra inédita.
100.088—Obra inédita.
100.089—Obra inédita.
100.090—Obra inédita.
100.091—Obra inédita.

100.092—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.093—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Javier Mazzea. E.: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.094—Pampa Argentina. — N.° 167. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Emp.: Editorial Bell Soc. en Comandita.
100.095—Ariel. — Nros. 3563 al 3587. — Lincoln, F. C. O., Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.096—Ariel. — Nros. 3588 al 3611. — Lincoln, F. C. O., Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.097—Recopilación Ordenada. (Suplementos). — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Pedro Martínez (hijo).

100.098—Recopilación Ordenada (Diarios). — Buenos Aires, Agosto 1941 Nro. 1237 al 1263. — Periódico. — Prop.: Pedro Martínez (hijo).
100.099—Campeón. — Nros. 14 al 17. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Roberto De Franc.
100.100—Patentes y Marcos. — Año XXXXII. N.° 7. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Obligado y Cía. Ltda.
100.101—Revista Progreso. — N.° 110. Rosario, Septiembre de 1941. — Periódico. — Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda.

100.102—La Panificación. — Año XVII. — N.° 200. — Buenos Aires Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Armando C. Gandini.

100.103—Surcos. — N.° 29. — Buenos Aires, Septiembre 1941. — Periódico. — Prop.: Primera Maltería Argentina S. A.
100.104—Cotal. — Año 4. — N.° 16 Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Cooperativa de Transportes Automotor Ltda.
100.105—Atalaya. — Nros. 8 y 9. Etruria, Junio y agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Cultural Atalaya.
100.106—El Testigo. — Buenos Aires y Juárez, F. C. S., Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Unión Evangélica de la Argentina.

100.107—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Padres Redentoristas.

100.108—El Empleado. — Año VI. — N.° 40. — Córdoba, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Empleados de Comercio.
100.109—Helvetia. N.° 69. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Benito Cometta Manzoni.
100.110—Cromolat. — N.° 55. — Bs. As., Agosto de 1941. — Periódico. — Props.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves.
100.111—La Voz del Cigarrero. — Bs. As., Enero a julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires.

100.112—Checoslovaquia. Libre. Año II. — N.° 26. — República Argentina, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Constantino Groeger.
100.113—Temas Económicos. — N.° 8. Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.
100.114—Temas Económicos. — N.° 9. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.

100.115—El Heraldo. — (Partido). — González Chaves, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Dominiciano Cepeda.

100.116—El Día. — Nros. 153 al 183. La Plata, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: H. Stunz y Cía.
100.117—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. — N.° 53. — República Argentina y exterior. — Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto.
100.118—De Aquí, de Allá. — N.° 3. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Víctor N. Nep.
100.119—Economic Survey. — Nros. 31 al 35. — Buenos Aires, Agosto y septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Katz y Ralph Siegmann.
100.120—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). — Nros. 812 y 813. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.).
100.121—Trompo. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Marcelo Menasché.

100.122—Gaceta del Foro. — Números 8655 al 8685. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ricardo Victorica.

100.123—Apartamentos. — Nros. 60 al 62. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ramón R. Vázquez.
100.124—Compendium. — N.° 16. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Ambrosio A. Nijenshon.
100.125—La Voz del Pueblo. — Nros. 86 al 89. — Comandante Luis Piedrabuena. Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Amador V. González.
100.126—El Carmeño. Nros. 601 al 605. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Laureano Arufe.
100.127—Crítica. Nros. 9831 al 9862. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Buenos Buenos Aires, Poligráfica Sociedad Anónima.

SEPTIEMBRE 5

100.128—La Voz del Cigarrero. Año III. N.° 32. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, Capital, Agosto de 1941.

100.129—Estancia Aquinco a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.130—Estancia Meliquina a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.
100.131—Lusoy. Periódico Popular Independiente. Año I. N.° 30. Prop.: Américo Gregorio Rovasio. Devoto, Pcia. de Córdoba, 21 de Agosto de 1941.
100.132—Obra inédita.
100.133—Obra inédita.
100.134—Trámite administrativo.
100.135—Obra inédita.
100.136—Obra inédita.
100.137—Obra inédita.
100.138—Obra inédita.
100.139—Obra inédita.
100.140—Obra inédita. (Renovación).
100.141—Obra inédita.
100.142—Obra inédita.
100.143—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Tomo IX. Entrega 8. Prop.: Hugo Ruggero Capararo. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1941.

100.144—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Año IX. N.° 239. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.145—Errante bohemio. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 12 de Noviembre de 1940.

100.146—Alborada. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

100.147—Las noches del recuerdo. Vals. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 25 de Agosto de 1941.

100.148—Obra inédita.

100.149—Información. Año I. N.° 1. — Periódico. Prop.: Dr. Pedro Taltavull. Oncativo. Agosto 28 de 1941.

100.150—Obra inédita.

100.151—Obra inédita.

100.152—Obra inédita.

100.153—Piquito. Tango fantasía. Música. Autor: Agustín Satana. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. A. D. M. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

100.154—Obra inédita.

100.155—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 48. Periódico. Prop.: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.156—Revista de Apicultura. Año XVIII. N.° 210. Periódico. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.

100.157—Disposiciones Relativas a Licencias del Personal de la Administración Nacional. 1 folleto. 19 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección General de Administración, Secretaría, Decretos y Circulares. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1941.

100.158—Arrendamientos de locales con destino al funcionamiento de dependencias nacionales. 1 folleto, 14 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Decreto N.° 105.458, Acuerdo de Ministros. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1941.

100.159—Obra inédita.

100.160—Obra inédita.

100.161—Alba libertadora. Marcha. Canción. Letra. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.162—Alba libertadora. Marcha. Canción. Música. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.163—Obra inédita.

100.164—Obra inédita. (Renovación).

100.165—Las noches del recuerdo. Vals. Música. Autor: Américo C. de Rose 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

100.166—Obra inédita.

100.167—Neptunia. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Bs. As.

100.168—La Reforma Comercial. Revista Banca, Seguros, Comercial e Industria. Agosto 31 de 1941. Tres ejemplares N.° 633. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires.

100.169—Mensaje Semanal del Disco. Julio y Agosto de 1941. Nros. 138 al 146. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.170—Gaceta de Casa América. Septiembre de 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.171—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 341. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda.

100.172—Imágenes Argentinas. N.° 3. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

100.173—Guía Expreso. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Bs. As.

100.174—Mi Ranchito. N.° 3 Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.

100.175—Archivo de Medicina Legal. — N.° 3 Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nerco Rojas y José Belbey. República Argentina.

100.176—Revista Mensual B. A. P. — Septiembre de 1941. N.° 286. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. As.

100.177—Revista "La Casa". Agosto de 1941. N.° 47. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires, Capital Federal.

100.178—F. I. N. C. A. Septiembre de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.

100.179—Revista Cacya del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Agosto de 1941. N.° 171. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Bs. As.

100.180—Iluminando. Julio y Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión de Electricistas de Teatros y Salas de Espectáculos Públicos. República Argentina.

100.181—Ejército y Armada. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. Américas del Sud, Centro y Norte.

100.182—Programas. N.° 8. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Bs. As.

100.183—South American Bulletin. — Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Buenos Aires.

100.184—Alerta. Agosto de 1941. Tres ejemplares. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavera. Bs. As.

100.185—Revista Marítima. Agosto de 1941. Nros. 294 y 295. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cardevi Buenos Aires.

100.186—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Agosto de 1941. Año VIII. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: A. M. A. C. La Plata.

100.187—El Amigo. Agosto de 1941. — N.° 263. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.188—El Rotativo Cervecero. Julio de 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. Quilmes, F. C. S..

100.189—Viva Cien Años. Agosto de 1941. Nros 9 y 10. Volumen XI. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires.

100.190—La Opinión. Periódico Semanal Independiente. Agosto de 1941. Nros. 27 al 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan Silvestre Fruttero. Leones. F. C. C. A. Pcia. de Córdoba.

100.191—Acción Antituberculosa. Agosto de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Mendoza.

100.192—El Nacional. Agosto de 1941. Nros. 5.241 al 5.264. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez, Pcia de Buenos Aires.

100.193—El Argentino. Agosto de 1941. Nros. 4.703 al 4.726. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Bs. As. F. C. P.

100.194—El Arcángel. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Elías Hermida. Tapalqué.

100.195—El Diario. Agosto de 1941. — Nros. 19.132 al 19.162. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. S. A. Editorial. Buenos Aires. Capital.

100.196—The Times of Argentina. Agosto de 1941. Nros. 2.509 al 2.512. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Bs. As.

100.197—Información Marítima Sud-Americana. (Importación). Agosto de 1941. Nros. 4.632 al 4.656. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.198—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Agosto de 1941. Nros. 3.639 al 3.655. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.199—Buenos Aires Herald Ltda. — Agosto de 1941. Nros. 12.840 al 12.870. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

100.200—El Progreso. Agosto de 1941. Nros. 9.207 al 9.230. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.

100.201—La Opinión. Agosto de 1941. Nros. 8.196 al 8.221. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Pcia. de Bs. As.

SEPTIEMBRE 6

100.202—Sangre en el Mar. Novela. — Autor: Aníbal Ravagnán. 1 volumen. 112 páginas. Editor: "Nueva Vida". Bs. As., 5 de Julio de 1941.

100.203—El Pueblo. Año I. N.° 1 Juárez, Pcia de Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Cosme Julio Torres.

100.204—Obra inédita.

100.205—Burrero viejo. Milonga para piano y canto. Música. Autor: Antonio E. D'Agostino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.206—Guitarra. (Poesías en estilo popular argentino. Textos de cantos y danzas para musicar). Autora: Margarita Silvano de Regoli. 1 volumen. 104 páginas. Ed.: La autora. Buenos Aires, 15 de agosto de 1941.

34

100.207—Maese Cornelio y la paz en el matrimonio. (Novela). Autor original: Honorato de Balzac. Traducción: Paul Thaverny. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Croquis. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

100.208—Obra inédita.

10.209—Cuando canta el corazón. Bolero. Letra. (De la película del mismo nombre). Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 26 de agosto de 1941.

100.210—Orgullo. Tango. Letra. Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1940.

100.211—Esperanza. Tango. Letra. — Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.

100.212—Amanecer en Viena. Letra. — Vals. Autor: Alberto Pellegrini. 1 pliego. dos páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.

100.213—Obra inédita.

100.214—No tenés perdón. (Música-Tango). Autor: Emilio P. Cánepa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 7 de agosto de 1941.

100.215—Luis XVII, murió en Buenos Aires? (Hechos y sugestiones extrañas). Autor: Federico Zapiola. 1 volumen. 144 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.216—Obra inédita.

100.217—Obra inédita.

100.218—Obra inédita.

100.219—Obra inédita.

100.220—"1812 y 1941 Guerra y Paz". 1 folleto. 68 páginas. Trozos escogidos y comentados por Margarita Kornfeldova y D. J. Vogelman. Autor: León Tolstoi. (1). Editor: Instituto Americano de Investigaciones Sociales y Económicos, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1941. (1). Traducción Anónima.

100.221—Obra inédita.

100.222—Obra inédita.

100.223—Obra inédita.

100.224—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 8

100.225—Proa Argentina. Año I. N.° 2. Prop.: Pedro Della Cá. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.226—Círculo Latino Social y Cultural. Boletín mensual. Año IV. — N.° 39. Prop.: Círculo Latino Social y Cultural. Nello Mariani. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.227—"Aventura en Oriente". Traducida del Inglés "The Met in Bombay". Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Hans Kafka. Intérpretes: Clark Gable, Rosalind Rusell, y Peter Lorre. Culver City, California, 10 de Junio de 1941. Buenos Aires, N. Y., 17 de Junio de 1941.

100.228—El Domingo. Año IV. N.° 191. Periódico destinado a la población de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, Agosto 24 de 1941.

100.229—Obra inédita.

100.230—Obra inédita.

100.231—Obra inédita.

100.232—El Nuevo Sistema Penitenciario Cubano. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Dr. Federico de Córdoba, JR. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. República Argentina. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.233—Observaciones Semántico-Gramaticales al Nuevo Código de Procedimiento Penal. Publicado en el número 16, Abril, Mayo, Junio de 1940. Arturo Orgaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.234—Protección Penal de la Administración Pública. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Emilio C. Díaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.235—La Incapacidad Civil de los Penados. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Héctor P. Lanfranco. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.236—Memoria. Presentada al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Año 1939. Dirección General de Administración. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1940.

100.237—Técnica de los Laboratorios Hidráulicos. Roberto J. Perazzo. 1 volúmen. 405 páginas. Comisión Nacional de Cultura. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. año 1940.

100.238—Estudio del Saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. Doctor Mario Pablo Franceno. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 69 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires, año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.239—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. Doctor Alberto I. Calabrese. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 55 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencis Médicas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.

100.240—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 13. Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Pie de imprenta: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. República Argentina.

100.241—La Semana. — Periódico. Revista Parroquial de Pergamino. Dedicada a Nuestra Señora de la Merced. Año XXXVII. N.° 1945. Pergamino, 4 de Septiembre de 1941.

100.242—La Sociedad y el estado del Orden Natural. — Fundamentos de la verdadera democracia, para una acción política argentina. Autores: Luis Denegri y Rómulo S. Cobanera. 1 folleto. 42 páginas. Editor: Los autores. La Plata, 3 de Septiembre de 1941.

100.243—Arlequín. — Libro de lectura para primer grado superior. Autora: Zulema S. Vuillermet de Florit. 1 volumen. 125 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.244—Tribuna Socialista. — Periódico. Editor: Federación Socialista Entrerriana. Año I. N.° 2. Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Agosto 25 de 1941.

100.245—Obra inédita, renovación.

100.246—Guia del Impuesto a las ventas — Un comentario práctico y completo relativo a este impuesto. Autor: Ricardo M. Duwavran. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Estudios Técnico-contables Serau S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941. Primera Edición.

100.247—Obra inédita.

100.248—Historia de América. — Tomo XII. Bajo la dirección de Ricardo Levene. Colaboración de Williams Spence Robertson. 1 volumen. 409 páginas. Editor: W. M. Jackson. inc. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

100.249—Buzoncito de mi barrio. — Tango canción, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.250—Pensando en Dios. — Vals, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12|7|1941.

100.251—Tric Trake. — Polka humorística. Letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.252—Girón de guapo. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.253—Virgeneta de Lourdes. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires 12 de Julio de 1941.

100.254—Obra inédita.

100.255—Obra inédita.

100.256—Revista Electroténica. —Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires. Volumen 27. N.° 8. Agosto de 1941.

100.257—Obra inédita.

100.258—Arte nativo Boliviano. — Album musical del folklore nacional. Música. Autor: Augusta Justiniano de Gil. 1 volumen. 115 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.259—Tayeras. — Chula Norte do Brasil. Autor original: Cancionero popular, letra. Traducción de Brenno Marystany. 1 pliego. 3 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires 4 de Septiembre de 1941.

100.260—Taveras. — Chula Norte do Brasil. Música. Autor: Radamés Gnattali. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.261—Obra inédita.

100.262—Obra inédita.

100.263—En La Habana fué. — Rumba, música. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.264—En La Habana fué. — Rumba, letra. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.265—Por última vez. — Letra de Enrique D. Vareia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.266—Por última vez. — Tango, música. Autor: Esteban González. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.267—Se necesita un primer actor. — Farsa cómica en cuatro actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 33 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el Teatro Ateneo. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1940.

100.268—La novia perdida. — Comedia en tres actos. Autor: Enrique Guastavino. 1 legajo, 69 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el teatro Marconi el 2 de Julio de 1941. Buenos Aires.

100.269—La escalera (La escala). — Autor original: Rosso Di San Secondo. Traducción de Nicolás Olivari. 1 legajo, 39 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

100.270—Trece mujeres. — Pieza en tres actos. Autor: Enrique Suárez de Deza. 1 legajo, 98 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1941.

100.271—Por tu amor. — Vals, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.272—Por tu amor. — Vals, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.273—La carrera. — Milonga, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.274—La carrera. — Milonga, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.275—La marcha triunfal de la victoria. — Letra. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos 4 de Septiembre de 1941.

100.276—La marcha triunfal de la victoria. — Música. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.277—La justicia del quebrachal. — Boceto dramático. 1 acto. 2 cuadros. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 11 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.278—No te lo dije, Luciano. — Comedia en 1 acto. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 20 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia. de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940.

100.279—Los millones de Elicondo. — Pieza en tres actos. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo. 62 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.280—¡Manos arriba! — Farsa en tres actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 34 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Buenos Aires. 25 de Julio de 1941.

100.281—La barra de la esquina. — Novela escénica en tres actos. Autores: Goicochea y Cordone. 1 legajo, 81 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Metropolitán, el 3 de Mayo de 1941.

100.282—El paladín de la familia. — Comedia. Autor: Antonio Botta. 1 legajo, 95 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Cómico el 21 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.283—Yo te amo. — Comedia en tres actos. Autor: Carlos César Lenzi. 1 legajo, 80 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Avenida el 6 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.284—Taberna sin dono. Pieza en tres actos. Autor: Manuel D. Varela Buján. 1 legajo. 47 hojas a maquina. Dada a publicidad en el teatro Mayo el 17 de Julio de 1941.

100.285—Katia la bailarina. — Autor original: Rodolfo Oestereicher y Leopoldo Jacobson. Adaptación de Julio F. Escobar. 1 legajo, 69 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro National el 22 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.286—Que risa ...con doña Luisa. — Ranchera música. Autor: Ariosto Bertoni. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

100.287—Un año. — Tango, letra. Autor: Reginaldo Yiso. 1 pliego. 2 páginas. Editor Selet. Buenos Aires. 26 de Agosto de 1941.

100.288—Voces cordiales. — Libro de lectura para tercer grado. Autor: José D. Forgione. 1 volumen. 172 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.289—Fierro punta — Chamamé, música. Arreglo de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico de Emilio Chamorro. Faz A. N.° 39.294. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. La guarida. Polka. Música. Autor: Ernesto Montiel. Interp. ídem Faz anterior.

100.290—En un ranchito de adobe. — Zamba, letra y música de Werfil Maldonado. Interpreta: Orquesta Folklórica Maldonado, Infante. Faz A. Disco N.° 39.288. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. El resentido. Gato, letra y música de Raúl S. Infante. Interprete: Idem Faz anterior.

100.291—De Gibraltar para ronda. — Paso doble, letra. Autor: Hilario Flóres. Música de José María Palomo. Int. Niño de Utrera. Faz A. Disco N.° 39.277. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Pastora, la del Tronio. Canción, letra de Ramos de Castro. Música de Manuel Muguerza. Interpreta: Idem faz anterior.

100.292—Doña Celia. — Chamame, música de Mario Millán Medina. Interp.: Conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.279. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Salado de la sirena. Chamame, música de Paulino Molina. Interp. Idem faz anterior.

100.293—Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte primera. Letra y música de José Sassone. Interp.: Compañía de Comedias Víctor: Puértolas Sassone. Faz A. Disco N.° 39.287. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte segunda. Letra y música e interp.: Idem Faz anterior.

100.294—Ñalde Vyajegui ñasnguevo. — Polka, música. Autor: Ruperto Coronel Ayala. Interp.: El autor. Faz A. Disco N.° 39.283. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Fas B. Vya Yuayu. — Polka, música e interp.: Idem faz anterior.

100.295—Che ci así. — Polka, letra. Autora: Matilde Infrán. Música. Autor: Herminio Giménez. Interp.: Trío Boquerón. Faz A. Disco N.° 39.282. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Médico Ocara. — Polka, letra de Teodoro S. Mongelos. Música e interpretes: Iden faz anterior.

100.296—Huérfano bohemio. — Canción correntina. Letra y música de Mario Millán Medina. Interp.: conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.278. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Casualidad. Chamamé, música de Paulino Molinas. Interp. Idem faz anterior.

100.297—Recuerdo amoroso. — Polka, letra de Gregorio Anzoátegui. Música: Chirico Almada. Interp.: Conjunto Caa Zapeño. Faz A. Disco N.° 39.281. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Bola yeta. — Ga opa. Música e Interp.: Idem faz anterior.

100.298—Vámonos del pueblo. — Canción serrana. Letra César Selva Andrade. Música: Augusto Vila. Interp.: Marta de los Ríos. Faz A. Disco N.° 39.291. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. La raqueña. — Zamba. letra y música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Idem faz anterior.

100.299—La Eneida. — Autor original: Virgilio. Autor versión: Enrique Pérez Mariluz. 1 volumen. 158 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27|8|41. Ira. edición.

100.300—Traga patos. — Y otros cuentos. Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941. Ira. edición.

100.301—Poema del Cid. — Autor original: Anónimo. Autor versión y adaptación: Ricardo Baeza. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941. Ira. edición.

100.302—Misericordia y otros cuentos. — Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941. 1ra. edición.

100.303—Obra inédita.

100.304—Obra inédita.

100.305—Física Experimental. — Segundo curso. Calor. Apuntes recopilados por el Ing. Juan P. Batana. 1 volumen. 312 páginas. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Comisión de publicaciones. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. 2.ª edición.

100.306—Obra inédita.

100.307—Una vez en la vida. — Película cinematográfica. Produc. Argentina Sono Film. S. A. C. I. Autor argumento: Leo Perutz. Intérpretes: Libertad Lamarque, Luisa Aldao, Orestes Caviglia, etc. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.309—D'Arienzo. — Tango, música. Autores: Miguel Spera y Angel Milito. Editor: Los autores. 1 pliego. 2 páginas. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.310—Obra inédita.

100.311—Atalaya. — Junio y Agosto de 1941. Periódico. Nos. 8 y 9. Pie de imprenta: Asociación Cultural Atalaya. Etruris.

100.312—Boletín diario de Títulos. — Agosto de 1941. Nos. 8396 al 8459. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.

100.313—La industria argentina del calzado. — Agosto de 1941. N.° 294. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.

100.314—Mensajero de paz. — Agosto de 1941. Nos. 360 al 364. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

100.315—El alma que canta. — Agosto de 1941. Nos. 962 al 965. Periódico. Pie de imprenta: Blas Bucheri. Buenos Aires.

100.316—España del Hospital Español. Agosto, Septiembre de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.

100.317—Viator. — Septiembre de 1941. N.° 426. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires.

100.318—Revista electrotécnica. — Agosto de 1941. Volumen 27. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Argentina de Electrotécnica. Buenos Aires.

100.319—Bienvenida (Ahla Usahla). — Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

100.320—Claridad del alma. — Sep. de 1941. N.° 54. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Espiritualista Claridad del Alma. Buenos Aires.

100.321—Boletín matemático. — Agosto de 1941. Nos. 11 y 12. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.

100.322—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. — Mayo a Junio de 1941. N.° 318. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires.

100.323—F. V. D. Septiembre de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.

100.324—Estudios. — Septiembre de 1941. N.° 361. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires.

100.325—Rojinegro. — Julio de 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

100.326—Hospital Gallego. — Agosto de 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.

100.327—Ahora. — Agosto de 1941. N.° 638 al 646. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad anónima, Periódico Ahora. Rep. Argentina.

100.328—Diario del Pueblo. — Agosto de 1941. N.° 3726 al 3750. Periódico. Pie de imprenta: Feligardo F. Pereira. Rep. Argentina.

100.329—Comercio y Justicia. — Agosto de 1941. N.° 654 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.

100.330—La Gaceta. — Julio de 1941. N.° 832 al 862. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán.

100.331—Juedische Rundschau. — (Panorama Judío). Agosto 7, 14, 21, de 1941. N.° 6 al 8. Periódico. Pie de imprenta: W. Schlesinger. Buenos Aires.

100.332—Alerta. — Agosto y Septiembre de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: A. Margolín. Buenos Aires.

100.333—Cooperación escolar. — Junio, Julio de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Federico Dufour. Rep. Argentina.

100.334—El Nichia Dji Dji. — Julio de 1941. N.° 1478 al 1503. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.

100.335—El Nichia Dji Dji. — Agosto de 1941. N.° 1504 al 1528. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.

100.336—Westnik Noticiario. — Agosto de 1941. Nos. 126 y 127. Periódico. Pie de imprenta: Wladimirsapkin. Rep. Argentina.

100.337—Ideales. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo A. Valdovino. Gabriel V. Orelis. Vicente López.

100.338—El Cóndor. — Agosto de 1941. N.° 143. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

100.339—Ideal. — Agosto de 1941. N.° 1923 al 1944. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hevia. Navarro.

100.340—El Imparcial. — Agosto de 1941. N.° 3913 al 3926. Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Pcia. de Buenos Aires.

100.341—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Agosto de 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Pcia. de Buenos Aires. Bahía Blanca.

100.342—Informativo. — Julio de 1941. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Secretariado Arquidiosesano Eco. Soc. de la Acción Católica. La Plata.

100.343—El pueblo de San Fernando. — Agosto de 1941. N.° 2516 al 2519. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.

100344—El Radical. — Agosto de 1941. Nros. 193 a 197. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.345—El Radical. — Julio de 1941. N.° 192. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.346—Comentarios. — Agosto de 1941. Nros. 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutral.

100.347—Aero Mundial. — Agosto de 1941. Nros. 8788 al 8790. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.

100.348—Aero Mundial. — Julio de 1941. N.° 82 al 86. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.

100.349—La Gaceta. — Agosto de 1941. N.° 2032 al 2046. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca.

100.350—Centro Comercial. — Agosto de 1941. Nros 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

100.351—Sugestiones Oportunas. — Setiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. Río Negro.

100.352—Boletín Oficial. — Agosto de 1941. N.° 168 al 191. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.

100.353—Boletín Oficial. Julio de 1941. N.° 143 al 167. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.

100.354—Adelante. — Agosto de 1941. N.° 852 al 855. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan.

100.355—Carbonilla. — Agosto de 1941. N.° 26. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.

100.356—La Voz del Comercio. — Julio de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo.

100.357—El Federal. — Agosto de 1941. N.° 43 al 47. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Bossi. Matanza.

100.358—Voz del Consejo. — Agosto de 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C. La Plata.

100.359—La Voz del Pueblo. — Agosto de 1941 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos.

NUEVA PUBLICACION

93.490—Los silencios del Coronel Bramble. — Novela. Autor origianal: André Maurois. Trad. de Enrique Martí. 1 volumen 190 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 5|5 de 1941.

SEPTIEMBRE 9

100.360—Obra inédita.

100.361—Chinchorro. Tango. Música. Nerón A. Ferrazzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación musical. Argentina S. A. Comar. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.

100.362—Obra inédita.

100.363—Obra inédita.

100.364—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Don Juan en el teatro francés. Por José A. Oría. Elementos teatrales en el folklore nacional. Por Ana S. de Cabrera. El teatro y las ideas. Por Pablo Rojas Paz. Enrique García Velloso; el hombre y su obra. Por Juan Pablo Echagüe. Edit.: Comisión Nacional de Cultura. 1 volumen. 104 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.365—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias dictadas en el Teatro Nacional de Comedias del Ciclo 1938. — Juan Cruz Varela y el neoclasicismo. Por Arturo Berenguer. Garisomo Orígenes del teatro argentino. Por Oscar R. Beltrán. Mis experiencias como director. Por Octavio Palazzolo. Mis experiencias como actor. Por Florencio Parravichini. 1 folleto. 95 páginas. Editor: C omisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.366—Instituto Nacional de Estudios del Teatro. Golf. del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. El indumento durante la conquista. En indumento español durante la colonización. La moda francesa e inglesa a fines del siglo XVIII. Por Victorina Duran. 1 volumen. 104 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.367—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Elogio de Joaquín de Vedia. Por Vicente Martínez Cuitiño. Teatro, música, y danza en el Japón. Por Violeta Shinya. El teatro de la historia argentina. Mariano G. Bosch. Antecedentes de la vida es sueño. Por Pablo Acchiardi. 1 volumen 127 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1938.

100.368—Revista de Psiquiatría y Criminología. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Publicación Bimestral. Dr. Osvaldo Loudet. Año V. N.° 25, 26. Buenos Aires, Enero, Abril de 1940.

100.369—Estatutos del tiro Federal Patria de Río Gallegos. Autor anónimo. 1 folleto 32 páginas. Editor: Tiro Federal Patria de Río Gallegos. Buenos Aires, 1940.

100.370—Reglamento del Hospital Penitenciario Central. Autor anónimo. 1 folleto. 16 páginas. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 1940.

100.371—La casación en la República Argentina. Dr. Artemio Moreno. 1 folleto. 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.372—Antecedentes de la Cárcel de mujeres de Buenos Aires. Pbro. Manuel Juan Sanguinetti. 1 folleto, 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.373—El proyecto de Código Penal para la República Argentina. Autor Dr. Jorge H. Frías. 1 folleto 12 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.374—El indio en la colonización de Buenos Aires, Autor: Roberto H. Marfany. 1 volumen. 109 páginas. Editor Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires 1940.

100.375—La enseñanza del derecho penal en Francia. Autor: Juan Silvo Riestra. 1 folleo 25 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1939.

100.376—Los establecimientos carcelarios franceses. Autor: Juan Silva Riestra. 1 folleto. 18 págs. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Julio, Agosto, Septiembre de 1939.

100.377—Enrique Ferri. Autor: Eusebio Gómez. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 26 Octubre de 1939.

100.378—Proyecto de un nuevo censo carcelario Argentino. Dr. José María Paz Anchorena. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Aires. 1940.

100.379—Revista Penal y Penitenciaría. Año IV. N.° 14. Octubre, Noviembre, Diciembre de 1939. Prop.: Organo de la Dirección General de Institutos Penales.

100.380—Revista Penal y Penitenciaría. Año V. N.° 15. Enero, Febrero, Marzo de 1940. Dirección General de Institutos Penales.

100.381—Primer Congreso Latino Americano de Criminología. (Trabajos). Tomo 2. Autor: Anónimo. 1 volumen. 354 páginas. Editor: Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 25 al 31 de Julio de 1938.

100.382—Obra inédita.

100.383—Ideales. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucchi y Guillermo C. Iacobucci. 1 volumen 300 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.384—Obra inédita.

100.385—Surcos. Año III. N.° 29. Agosto y Septiembre de 1941. Prop.: Primera Maltería Arg. S. A. Periódico.

100.386—Nociones de química moderna. Santiago A. Celsi, y Alberto D. Iacobucci. 1 volumen 350 páginas. Editor Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 26 de Junio de 1941.

100.387—El Nacimiento del Nuevo Mundo. 1492, 1534. Autor Diego Luis Molinari. 1 volumen 205 páginas. Editor Capelusz y Cía. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.388—Un cuarto de siglo. Autores: Felipe Fortunato del Río y Gisbertovidiri. Editor: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires. 21 de Agosto de 1941.

100.389—El cuatro de corazón. Novela. Autor orig. Ellery Queen. Traduc. Alfredo de León. 1 volumen 216 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.390—Tres hombres en un bote (sin contar el perro). Novela. Autor orig. Jerome K. Jerome. Versión de Jacinto Ramos. 1 volumen. 232 páginas. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.391—Bajo la bandera de Drake. Novela. Autor orig. Henty G. H. Adaptación de Abel Hornos. 1 volumen. 196 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.392—El hombre y el delito. Autor Carlos Fontán Balestra. 1 volumen 176 páginas. Editor: Hachette S. A. Buenos Aires, 1 de Agosto de 1941.
100.393—Obra inédita.
100.394—Filosofía del derecho. Autor Enrique Martínez Paz. Tercera Edición Revisada. 1 volumen 449 páginas. Editor: El Ateneo. Córdoba 11 de Octubre de 1940.
100.395—Echeverría y la Democracia Argentina. Autor: Alberto Palcos. 1 volumen 224 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
100.396—El metal cobre en biología. Autor: Dionisio Echave. 1 volumen 147 páginas. Editor: El Ateneo. La Plata 20 de Marzo de 1941.

100.397—Flor hechicera. Rumba. Música. Salvador Grupillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.398—Flor hechicera. Rumba. Letra Franciso A. Lío. 1 pliego. 2 págs. Editor el autor: Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.399—De mi te alejas. Tango. Milonga. Letra. Autor: Atilio M. Bietti 1 pliego. 2 páginas Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.400—De mi te alejas. Tango. Milonga. Música. Julio De Caro. 1 pliego dos páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.401—Fué una vez. Vals. Letra: Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.402—Fué una vez: Vals. Música Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas Editor Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.403—Obra inédita.
100.404—Obra inédita.
100.405—Obra inédita.
100.406—Obra inédita.
100.407—Blasón de plata. Autor: Ricardo Rojas. 1 volumen. 154 páginas. Editor: Losada. S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.

100.408—Lecciones preliminares de filosofía. Autor Manuel García Morente. 1 volumen. 409 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
100.409—La novela de un novelista. Sgda. edición corregida. Armando Palacio Valdés. 276 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.410—La peculiaridad lingüística Rioplatense y su sentido histórico. Autor: Américo Castro. 1 volumen 159 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.411—Antología de Guillermo Enrique Hudson. Juicios críticos sobre su vida y su obra por Fernando Pozzo, E. Martínez Estrada. Jorge Casares, Jorge Luis Borges, H. J. Massingham. V. S. Pritchett y Hugo Manning. 1 volumen 290 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.412—Las formas de la sociabilidad. Autor orig. Georges Gurvitolf. Autor: Trad. Francisco Ayala. 1 volumen. 370 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1941.
100.413—Un programa desarrollado en proyectos. Autor orig. M. E. Wells. Trad. Fernando Sáinz. 1 volumen 202 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Enero de 1941.
100.414—Metodología del Lenguaje. Autor Félix Marti Alpera. 1 volumen 112 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
100.415—El libro de Cristóbal Colón. Autor orig. Paul Claudel. Trad. de Julio E. Payró. 1 volumen 183 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
100.416—Obra inédita.
100.417—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.318. Volumen I. Año 1937 y 1938. Autor Anónimo. 1 volumen 350 páginas. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
100.418—Obra inédita.
100.419—Obra inédita.
100.420—Obra inédita.
100.421—Obra inédita.
100.422—Obra inédita.
100.423—Rocío. Autora: Julia M. Crespo. 1 volumen 112 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.424—Acomac. Septiembre de 1941. N.° 65. Periódico. Asociación de Comerciantes en materiales para construcción. Buenos Aires.
100.425—Seguros y Capitalización. Mayo, Junio y Julio de 1941. N.° 95 y 96. Tomo 8. Periódico. Pie de imprenta: Ramón López Buisán. Buenos Aires.
100.426—Arpamod Arte Pastelero Moderno. Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. De Kopoulek. República Argentina.

100.427—Revista Argentina del Frío. Mayo, Junio de 1941. N.° 38 y 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
100.428—Argentine Magazine. Julio y Agosto de 1941. N.° 207 y 208. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.
100.429—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Septiembre de 1941. N.° 6 Periódico. Pie de imprenta: Minist. Just. e Inst. Púb. Patronato Nacional de Ciegos. Buenos Aires.
100.430—Mundo Forense. Agosto de 1941. N.° 1896 al 1926. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.
100.431—El País. Agosto de 1941. N.° 2705 al 2728. Periódico.Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 10

100.432—Soñando te conocí. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Paternoster. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 25|7|941.
100.433—Un arquetipo: D'Anunzio. 1 vol. 384 páginas. Autor: Roque Notar. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.434—Obra inédita.
100.435—Obra inédita.
100.436—Tribuna Libre. Año XI. N.° 3154. Periódico. Prop.: Francisco Cortesano. Necochea, 5|9|941.
100.437—Noble muchachita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Ed.: el autor. Rosario, 8|9|941.

100.438—Noble muchachita. Tango Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Marchese. Ed.: el autor. Rosario. 8|9|941.
100.439—Obra inédita.
100.440—Obra inédita.
100.441—Obra inédita.
100.442—Obra inédita.
100.443—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Periódico. Prop.: Julián Barra. Año XXXVI. N.° 9. Bs. As., Septiembre de 1941.

100.444—El Norte. Año I. N.° 1. Formosa, Periódico. Prop.: Antenor Polo 1|9,941.
100.445—Obra inédita.
100.446—Obra inédita.
100.447—Recopilación Estadística. Años 1936, 1937. Minist. de J. e I. Pública de la Nación. Bs. As.

100.448—Distribución pública de premios y becas en el Teatro Nacional de Comedia el martes 26 de septiembre de 1939 Comisión Nacional de Cultura Bs. As., 49 páginas.

100.449—Un centenario de la psiquiatría. John Conolly instala el sistema "Mon-Restraint" en el Asilo de Hanwell, Middlesex (1839) Autor: E. Eduardo Krapf. Penitenciaría Nacional, Tall. Gráf. Bs. As., año 1939.
100.450—Instruciones para las dependencias. Relativas a: Contabilidad, Liquidaciones y pago de haberes, Recaudaciones en efectivo, cargos por reintegros, Adquisiciones y gastos, Rendiciones de cuentas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. **Bs. As., 1940.** 124 páginas.

100.451—Trozos de vida. 1 vol. 69 páginas. Autora: Lola Bengoechea. Ed.: Penitenciaría Nacional. Bs. As., 6|3|940.
100.452—Memoria presentada al Exemo. Señor Ministro de Justicia e I. Pública. Año 1938. Dirección General de Administración. 77 páginas. Minist. de J. e I. Pública. Bs. As., año 1939.

100.453—Libreta del Estudiante. (Decretos de fechas 3 de julio y 28 de diciembre de 1939). Minist, de J. I. Pública. Bs. As., año 1940.
100.454—Eugenio Bleuler. (Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología". Año IV. N.° 22. Julio, Agosto 1939). Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
100.455—Anales de la Sociedad Argentina de Criminología. Direc. Dr. Osvaldo Loudet. Tomo IV 1938. 1 vol. 304 páginas. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. Aires, año 1939.
100.456—La Filosofía y el Procedimiento Penal. 8 páginas. Autor: Artemio Moreno. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.457—Sobre dos casos de "Cuerpo Extraño" en el tubo digestivo. Autor: Juan José Cirio. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.458—Contrato
100.459—Los primeros pasos en la electricidad. 58 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.460—Obra inédita.
100.461—Obra inédita.
100.462—Obra inédita.
100.463—Obra inédita.
100.464—Obra inédita.
100.465—Obra inédita.
100.466—Obra inédita.
100.467—Obra inédita.
100.468—Obra inédita.
100.469—Obra inédita

100.470—Sol de Lanús. Año I. N.° 6 Lanús. Periódico. Prop.: Alberto A. Galati. 1|9|941.
100.471—Obra inédita.
100.472—España. Año V. N.° 41. Bs. As. Periódico. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Agosto y septiembre de 1941.
100.473—Obra inédita.
100.474—Obra inédita.
100.475—Obra inédita.

100.476—Der Neubruch. N.° 2. Bs. As., Agosto. Periódico. Prop.: Pablo Matschke de 1941.
100.477—Obra inédita.
100.478—Obra inédita.
100.479—Obra inédita.
100.480—Obra inédita.
100.481—Obra inédita.
100.482—Obra inédita.
100.483—Obra inédita.
100.484—Obra inédita.
100.485—La Verdad. N.° 6574 al 6596. Ayacucho, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Elías Alejandro Seguí.

100.486—El Atlántico. N.° 7376 al 7406. Bahía Blanca y zona tributaria, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: S. A. Edit. "El Atlántico".
100.487—Mundo Portugués. N.° 7. Bs As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.

100.488—Mundo Portugués. N.° 8. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.
100.489—Sarmiento. N.° 2519 al 2543. Tigre, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.490—El Ciclón. Bs. As., 1|9|941. Periódico. Prop.: Julián Massuh.
100.491—Labrador. N.° 2518 al 2542. San Isidro, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.492—Manuel Belgrano. N.° 92 y 93. Bs. As., Agosto y Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Soc. de Fom. Manuel Belgrano.

100.493—El Tiempo. N.° 5816 al 5839. La Plata. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Alejandro Izeta.
100.494—El Gladiador. N.° 2111 al 2134. Olivos, Vte. López, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.495—Pays Libre. N.° 1086 al 1090. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Théo Verbrugghe.
100.496—Rivadavia. N.° 1657 al 1681. Seis de Septiembre, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.497—El Libertador. N.° 2151 al 2175. San Martín, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.498—Mitre. N.° 2456 al 2481. Olivos, Vte. López, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.

100.499—La Idea. N.° 1416 al 1420. San Antonio de Areco, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Pedro L. Marconato.
100.500 La Campaña. N.° 315. Chivilcoy. 1|9|941. Periódico. Prop.: Federico Golán.
100.501—El Civismo. N.° 2399 al 2407. Luján, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Carlos Márquez.

100.502—Crónica. N.° 1507 al 1509. Gral. J. F. Uriburu, (Zárate) Julio, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Tomás Presentado.
100.503—La Razón. N.° 10537 al 10560. San Fernando, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.504—San Miguel. N.° 1667 al 1691. San Miguel, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.505—Jurisprudencia Argentina. N.° 1019. al 1049. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A.
100.506—San Justo. N.° 2249 al 2273. Ramos Mejía, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.

100.507—Mariano Moreno. N.° 1568 al 1592. Moreno, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.508—Crisol. N.° 2890 al 2914. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Enrique P. Osés.
100.509—Ballester. N.° 1569 al 1593. Ballester, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.510—Caseros. N.° 1569 al 1593. Caseros, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.511—El Golfer Argentino. N.° 121. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.512—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 66. Bs. As., Mayo de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Técnica S. A.
100.513—La Chacra. N.° 131. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.514—Billiken N.° 1133 al 1136. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.515—El Gráfico. N.° 1151 al 1155. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.516—Para ti. N.° 1004 al 1007. Bs. As., Agosto de 1941.. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

100.517— Atlántida. N.° 896. Bs As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.518—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 102. Bs. As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A.
100.519—Facultas. N.° 7 y 8. En América Latina, Julio y Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Pedro Ruiz Martín.
100.520—The Review of The River Plate. N.° 2590 al 2594. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate.

SEPTIEMBRE 11

100.521—Obra inédita.

100.522—La gayola. Tango con estribillo. Armando J. Tagini. (Letra). Música: Rafael Tuegola. Intérprete: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7231. Indust. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941. Faz B. Por mis trabucos. Corrido Estrib. Letra y música de José Bohr. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.523—El tabernero. Tango. Estrib. Letra de Raúl H. Olivieri. Música de Miguel Castro y Fausto Frontera. Interp. Enrique Rodríguez y su orqt. típica. Faz. A. Disco N.° 7230. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941. Faz B. No se hace mala la sangre. Polka Humorist. con estrib. Letra y música. Luis Rubistein. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.524—Ha una selva. Zamba. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interp. Quinteto nativo Lobos. Faz A. Disco N.° 6760. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° 7-41. Faz B. La pretensiosa. Chacarera. Letra. Pedro Blasco. Música Esteban González. Interp. Quinteto nativo Lobos.

100.525—Moulin Rouge. Tango. Música Julio De Caro. Interp. el autor y su orquesta Tip. Faz. A. D. número 5457. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As., 1-7-1941. Faz B. El baqueano. Tango. Música Agustín Bardi. Interp. Julio De Caro y su orquesta típica.

100.526—El recuerdo de los tangos Tango. Letra y música. Francisco Canaro. Interp. el autor y su Orq. Típ. Faz. A. D. número 5189. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As, 1-7-1941. Faz. B. Ya te lo arreglo todo. Corrido Porteño. Letra. Luis César Amadori. Música e Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típ.

100.527—El Tigre. Tango-sinfónico. Música Francisco Canaro. Int. el autor y su Orq. Tip. Faz. A. D. N.° 5188. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires. 1-7-1941. Faz B. Bajo el cielo azul. Vals. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su Orq. Tip.

100.528—Yo también quiero cantar. Tango. Música. José Pécora y Ricardo Malerva. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Esta... Va para los novios. Ranchera. Música Alfredo Seghini. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Disco Odeón N.° 4128. Ind. Elect. y Music. Odeón, Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.529—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Faz B. El bisturí. Tango. Música Roberto Firpo. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Disco Odeón N.° 3526. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.530—Faz "A". Gatito calavera. Marcha c/ estribillo. Letra Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Música de Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Intetrp. Ardente Aiello y su Orq. característica. Faz B. Usted que pasa sin verme. (Vous qui passez sa me voir). Fox-trot con estribillo. Letra de Rodolfo Molina. Música de John Hess, Paúl Misraki y Eduardo Maradei. Interp. Ardente Aiello y su orquesta característica. Disco Odeón número 2360. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.531—Faz "A". Viene clareando. Zamba. Música. Segundo Aredes. Interp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Faz "B". ¡Ahí Andamos señor; Canción de los cerros. Letra y música de Atahualpa Yupanque. Interp. Atahualpa Yupanqui canto con acompañamiento de guitarra. Disco Odeón N.° 901. Ind. Elect. y Music. Odeón Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.532—Faz "A". Hoy por mí. Cueca con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Interp. Gregorio Cabrera y su orquesta Boliviana. Faz "B". Pobre Palomita. Bailecito. Música José M. Parreño. Intrep. Gregorio Cabrera y su orquesta. Boliviana. Disco Odeón número 723. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.533—Faz "A". Mita Ruso Purajhei. (Canción de la juventud). Purajhei Yerokipira. Letra Gumersindo Ayala. Música Emilio Bigi. Interp. trío "Guaireño". Faz "B". Tipoi Yegue. (Enagua Bordada). Galopa con diálogos. Letra Gumersindo Ayala. Music. Santiago Cortesi. Interp. trío "Guaireño" Disco Odeón N.° 9268. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.534—Faz "A". Paso de los Libres. Polka. con diálogos. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Faz "B". Viscacha Yeroquí. Baile de Viscacha. Chamamé con diál. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Disco Odeón número 9320. Ind. Elect. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.535—Faz "A" Cuira i Tapé. Pajarito del camino. Polka Paraguaya. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. trío paraguayo "Perurima". Arpa, violín y flauta. Faz "B". Morena pente Ajhaijhu. Solo amo a la morena. Polka Paraguaya con estribillo. Quintín Irala. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. Trío Paraguayo "Perurima". Arpa violín y flauta. Disco Odeón número 9441. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.536—Faz "A". El viajero. Chamamé con diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Antonio Ramírez. Interp. Trío Taragui bandoneón y guitarras. Faz "B". Camba Yuya. (Negro viejo. Valseao c/ diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Interp. Trío Taragui Acordeón y Guitarras. Disco Odeón número 9667. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.537—Faz "A". Tu nombre es con E. Vals. con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Orq. Faz "B". La niña bonita. Ranchera con estribillo. Letra Luis Suárez Tapie. Música Marcelino A. Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Trío. Disco Odeón N.° 9949. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires 1.° de Julio de 1941.

100.538—La Ulpishita. Faz "A". Zamba. Letra Carlos Larrosa, Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Faz "B". La pichanga. Ranchera. Letra Carlos Larrosa. Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Disco Odeón N.° 10340. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.539—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Mercedes Simone con acompañamiento de su Quinteto Típico. Faz "B". Cuando tu te alejes. Tango. Letra Francisco A. Lío. Música Luis Minelli. Interp. Mercedes Simone, con acompañamiento de su Quinteto Típico. Disco Odeón número 11326. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.540—Faz "A". Mandua Asy Triste recuerdo. Letra y música Basilio Melga y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga-Chase con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Domador. Polka Paraguaya. Letra y música Basilio y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga — Chase con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 13865. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.541—Faz "A". Canción mixteca. Canción. Letra y música José López Alavez. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por lo orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Faz "B". Yo volveré. Canción. Letra Carlos Viván Musica Héctor Alperi. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por la orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Disco Odeón número 14461. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.542—Faz "A". Se lo cuentas a Noel. Couplet. Letra Gervasio Blat y Manuel Domenech. Música Juan Ribó. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Faz "B". La estanquera. Pasacalle. Letra Jerónimo Gómez. Música Felipe Orejón. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Disco Odeón número 14661 Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.543—Faz "A". ¡Piedad! Tango. Letra Luis de Biase. Música Carlos Percuoco. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz "B". N.Y. Vals. Letra Luis Bates. Música Héctor Bates. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 18.982. Ind. Elect. y Musical. Odeón. — Reedición de un disco public. por 1ra. vez en Buenos Aires. el 1.° de Octubre de 1927, Reedición del 1.° de Julio de 1941.

100.544—Faz "A". La morena de mi copla. Paso-doble. Letra Alfonso Jofre de Villegas. Música Carlos Castellanos. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Faz "B". Medianoche en el bazar de las muñecas. Fos-trot. Músic. Bert Rosé. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Disco Odeón número 45767. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.545—Faz "A". Trefenestá. Tres Ventanas. Canción Napolitana. Letra y música de Mario Cioffi y Gino Pisano. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Sanza Mamma E. Sanza amore. Sin Madre y sin Amor. Canción Napolitana Luis Donadío. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Disco Odeón N.° 45768. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.546—Tratado de las averías gruesas y su reglamentación. Doctrina y Derecho Marítimo Argentino y Comparado. Autor: Dr. Alberto Díaz Mieres. 1 volumen 217 páginas. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires. 8 de Septiembre de 1941.

100.547—Obra inédita.

100.548—Obra inédita.

100.549—Romance Húngaro. Czardas Fantasía. Música. Luis Mottolese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.550—La puerta del sol. Suite Española. Música. Luis Mottolese. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.551—Embrujo gitano. Zambra. Letra Manuel Arcos. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.552—Embrujo gitano. Zambra. Música. Luis Mottolese 1. pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941

100.553—Mater Ecclesia. Revista trimestral. Año I. N.° I. Prop.: Unión Misional del clero. Buenos Aires. Julio, Septiembre de 1941. Publicación oficial.

100.554—Gotas de plomo. Versos. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen 110 páginas. Editor: Anaconda. Buenos Aires, Abril de 1933.

100.555—Toques de cristal y de bronce. Poesías. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen. 176 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.

100.556—Mi Argentina. Versos. Autor Leonie J. Fournier. 1 volumen 295 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.557—Obra inédita.

100.558—Obra inédita.

100.559—Busco una novia. Vals. Letra Sandalio Gómez. 1 pliego. 2 páginas. Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.560—Busco una novia. Vals. Música. Osvaldo Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.561—Molinete. Tango. Letra: Gómez Sandalio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.562—Molinete. Tango. Música. Juan Rezzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.563—Obra inédita.

100.564—Obra inédita.

100.565—Gente y cosas de nuestra tierra. Autora: Emma R. Mosto. 1 volumen. 192 páginas. Editor el autor. San Nicolás y Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.

100.566—Revista del Notariado. Año. XLIII. número 481. Prop.: Colegio de Escribanos. Publicación mensual. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.567—Obra inédita.

100.568—Obra inédita.

100.569—La nueva ciencia de curar o enseñanza de la unidad de las enfermedades y su curación sin medicamentos y sin operaciones basada en ella. 33 grabados e ilustraciones sobre: La Ciencia de la expresión del rostro. Autor del orig. Louis Kuhne. Traducción de J. O. Monasterios y I. L. Lapuya. 1 volumen con ilustraciones y láminas. 539 páginas. Editor Editorial Las Américas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1941.

100.570—Obra inédita.

100.571—El diablo, su naturaleza, su poder, y su intervención en el mundo. — Autor: Uldarico Urrutia. 1 volumen. 328 páginas. Editor: Alberto Molly. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.572—Evoluciones alveolares dirigidas, en los ríos. — Autor: Ing. José Buzzetti. 1 volumen. 109 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas etc. de la Universidad Nacional del Litoral. — Rosario. Provincia de Santa Fe, Agosto de 1941.

100.573—Logaritmos y sus variaciones. Influencia de errores. Autor: Marcos Elijman. 1 folleto. 94 páginas Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario. Provincia de Santa Fe, Septiembre de 1941.

100.574—Obra inédita.

100.575—Memoria y Estadística. — Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Doctor José María Paz Anchorena. Año 1938. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

100.576—Obra inédita.

100.577—Obra inédita.

100.578—Obra inédita.

100.579—Obra inédita.

100.580—Obra inédita.

100.581—Obra inédita.

100.582—Obra inédita.

100.583—No se lo diga, doctor. — Tango canción, música. Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20-5-1927.

100.584—Obra inédita.

100.585—Obra inédita.

100.586—La hiedra. — Tango, canción, letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.587—La hiedra. — Tango, canción, música. Autor Hernando Scapparone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1941.

100.588—Obra inédita.

100.589—Marcas e Inventos. — Julio, Agosto de 1941. Nros. 84 y 85. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.

100.590—Cátedra y Clínica. — Agosto de 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta: Miller y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires.

100.591—Esculapión. — Agosto de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. O.C.I.F.A.. Buenos Aires.

100.592—Programas. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.

100.593—Patris. — El diario Griego de la América del Sud. — Agosto 9 de 1941. N.° 1555. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

100.594—South American Bulletin. — Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.

100.595—Elevación. — Septiembre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. La Plata.

100.596—El Imparcial. — Agosto de 1941. Nros. 2652 al 2660. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.

100.597—Tejiendo. — Nros 27 y 28. Septiembre y Agosto de 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: Amalia Jones. Buenos Aires.

100.598—Vinculación. — N.° 133. Marzo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecignard. Mendoza.

100.599—Vinculación. — N.° 134. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecinargd. Mendoza.

100.600—Virgen Niña. — N.° 3. Año III. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.

100.601—La Gaceta. — Nros. 228 al 232. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.

100.602—Vida Scout. — Nros. 43 al 46. Marzo a Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Unión Scouts Argentinos. Buenos Aires.

100.603—Guía del Rentista. — N.° 125. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Compañía. Buenos Aires.

100.604—Motociclismo. — N.° 273. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.

100.605—Suplemento estadístico de la Revista económica. — N.° 49. Agosto de 1941. Periódico . Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

100.606—Billar. — Nros. 197 y 198. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.

100.607—La Acción. — N.° 2. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Aquiles de Biase y Juan Bellucia. Buenos Aires.

100.608—Argentinos Lietuviu Balsas. — N.° 524 al 532. Enero y Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ozinskas. Buenos Aires.

100.609—Libre Palabra. — Nros. 346 al 376. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. Buenos Aires.

100.610—Los Principios. — Nros 16.016 al 16.046. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Los Principios. Córdoba.

100.611—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

93.695—Nostredamus y sus Hermeneutas. — Autor original: Michel Nostredamus. Trad. e interp. de 4 cuartetos por Enrique de Bogen. 3 páginas. Editor: Revista La Orientación Española. Buenos Aires. 30 de Abril de 1941.

93.571—Geometría del espacio. — Para 4.° año. Colegios Nacionales y Escuelas Normales y tercer año de escuelas de comercio. Autor: Repetto Celina H., Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. 1 tomo. 203 páginas. y una tabla. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941.

93.572—Castellano. Tercer curso. Autor: Alfredo Goldsack Guiñazú. 1 tomo. 308 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 29 de Marzo de 1941.

SEPTIEMBRE 12

100.612—Obra inédita.

100.613—Obra inédita.

100.614—Puntos y agujas. — Cuaderno. 1. Serie A. Propietario: Félix M. Pelayo. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.615—Contigo en el Paraíso. — Fox-Trot, letra. Autor: Miguel Zuker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 28 de Agosto de 1941.

100.616—Contigo en el paraíso. — Fox-Trot, música. Autor: Miguel Zúker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario 28 de Agosto de 1941.

100.617—Armonías de mi cielo. Poesías. Autor: Salvador Chain N. 1 volumen. 92 páginas. Editor: El autor. Córdoba, Julio 5 de 1941.

100.618—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Año VII. N.° 20. Propietario: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1941.

100.619—Obra inédita.

100.620—Obra inédita.

100.621—Obra inédita.

100.622—Obra inédita.

100.623—Obra inédita.

100.624—Obra inédita.

100.625—Obra inédita.

100.626—Obra inédita.

100.627—Obra inédita.

100.628—Más allá de las cumbres. — Novela. Autor: Carlos A. Bertomeu. Ilustraciones de Lola del Olmo de Iribarne. 1 volumen. 214 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.629—Obra inédita.

100.630—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Waltz Song. Vals. Canción, letra. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.631—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Walts Song. Vals. Canción, música. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.632—Marcha del Instituto Incorporado. "Guillermo Rawson". — Marcha, música. Autor: Dora Macías Gaddi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.

100.633—Marcha del Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". — Marcha, letra. Autor: Ildefonso Salas. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.

100.634—¿Quiénes son los arios?. — Autor: Louis Furman Sas. 1 folleto 16 páginas. Conferencia dada en la Sociedad Hebraica Argentina el 12 de Junio de 1941. Editor: Soc. Hebraica Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.635—Obra inédita.

100.636—Obra inédita.

100.637—Lucha obrera. — Año III. N.° 15. Periódico. Prop. Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires. Mayo de 1941.

100.638—Obra inédita.

100.639—Obra inédita.

100.640—Milonga del arroyito. — Milonga, letra. Autor: José L. Muñoz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

100.641—Mi viejo pueblito. — Vals, letra. Autor: Alfredo Pavía. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Abril de 1941.

100.642—Mi viejo pueblito. — Vals. música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Pavía. Editor: Editorial Julio Kor. Buenos Aires. Abril 9 de 1941.

100.643—Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. — Tomo I Parte General. Autor: Dr. Hugo Alsina. 1 volumen. 779 páginas. Editor: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941.

100.644—Obra inédita.

100.645—Obra inédita.

100.646—Tratado de Clínica Quirúrgica. — Autor: Profesor Dr. Alberto Gutiérrez. Tomo I. Ilustraciones con 65 grabados de uno a cuatro colores y 12 Tricromías originales 1 volumen. 224 páginas. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941.

100.647—Casa de muñecas y Juan Gabriel Borkman. — Teatro. Colección Austral N.° 193. Autor original: Henrik Ibsen. Traducción de H. L. 1 tomo. 185 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.

100.648—Noches Florentinas y Espíritus elementales. — Colección Austral N.° 184. Autor original: Enrique Heine. Traducido por R. de O. 1 tomo. 153 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.

100.649—Obra inédita.

100.650—Obra inédita.

100.651—Perdoname madrecita. Tango, música. Autor: Abel Alfonso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.

100.652—Obra inédita.

100.653—Lucha obrera. — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.

100.654—Temas elegidos. — Septiembre de 1941. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.

100.655—Problemas de contabilidad. — Julio de 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicocontables, Serau S. de R. L. Buenos Aires.

100.656—Elovensky Lud (Pueblo Eslovaco). — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 501 al 512. Periódico. Pie de imprenta: Juan Ledzani y Juan Mosarech. Buenos Aires.

100.657—Mundo Israelita. — Julio de 1941. Nros. 943 al 946. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrick. Buenos Aires.

100.658—Mundo Israelita. — Agosto de 1941. Nros. 947 al 951. Periódico. Pie de imprenta: León Kiblick. Buenos Aires.

100.659—Espinaca. — Agosto de 1941. Nros. 17 al 20. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.660—Confort todo para el hogar. — Septiembre de 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy República Argentina y Exterior.

100.661—Ra-ta-plán. Agosto de 1941. N.° 320 al 324. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.662—Historietas. Agosto de 1941. Nros. 155 al 159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.663—El Gorrión. — Agosto de 1941. N.° 453 al 456. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.664—Tit-Bist. — Agosto de 1941. N.° 1676 al 1679. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 13

100.665—Remanso. — Tango canción, letra. Autor: Mario del Plata. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.666—L'ora la guitarra. — Paso doble. Música. Autor: Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

100.667—Llora la guitarra. — Paso doble, letra. Autores: Valverde Savador y Rafael de León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

100.668—Contribución del estudio de la alimentación del lactante normal y sano, en el primer semestre de vida. La mezcla láctea y la besamela Escudero. Autor: Horacio I. Burgos. 1 volumen. 139 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.

100.669—País libre. — Año 21. N.° 1091. Periódico. Pie de imprenta: Prop.: Thio Verbrugghe. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1941.

100.670—Obra inédita.

100.671—Obra inédita.

100.672—El pastor serrano. — Canción, letra. Autor: Marcos J. Ferraris. 1 folleto. 28 páginas. Editor: F. Speranza. — Buenos Aires, junio 30 de 1941.

100.673—Noche del trópico. — Rumba, letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 pliego. 2 páginas. Editor. El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

100.674—Ensueño pasado. — Milonga letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 hoja. 1 página. Editor: El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

100.675—Obra inédita.

100.676—Obra inédita.

100.677—Las apendicitis agudas. — Con especial referencia a sus formas graves. Autor: José María Mainetti. 1 volumen. 90 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1941.

100.678—La confusión de los sentimientos. — Autor original: Stefan Zweig. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. (Notas íntimas del Prof. R. de D. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 20 de 1941.

100.679—Revista de los servicios de Ejército. — Año IV. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Asociación Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.680—Obra inédita.

100.681—En camino. — Libro de lectura para tercer grado. Autora: Clementina Isabel Azlor. 1 volumen. 196 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.682—Atalaya. — Libro de lectura para sexto grado. Autores: M. Conde Montero y Clementina I. Azlor. 1 volumen. 315 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires 29 de Agosto de 1941.

100.684—Remanso. — Tango, canción. Música. Autor: Greco Pascual. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.683—Oficio de la Cámara de Diputados.

100.685—Spinoza. — Su vida, su época, su obra, su influencia. Tomo I. —La vida de Baruj Spinoza. — Autor: León Dujovne. 1 volumen. 306 páginas. 1 lámina. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de Julio de 1941.

100.686—Los fundamentos metafísicos del orden moral. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Prólogo de Tomás D. Casares. 1 volumen. 423 páginas. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941.

SEPTIEMBRE 15

100.687—Obra inédita.

100.688—Verdad y Acción. — Año XVIII. N.° 406. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Enrique Visca Caviglia. General José Paz. (Oliva). Córdoba. 29|7|941.

100.689—Obra inédita.

100.690—Obra inédita.

100.691—Obra inédita.

100.692—Obra inédita.

100.693—Obra inédita.

100.694—Arroyo Culebra a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.695—Gobernador Virasoro a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.696—Chaco Boreal (Hoja 12) a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor y editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10|9|941.

100.697—Paso de los Libres Norte a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor — editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3|9|941.

100.698—Pilcomayo (hoja 19) a escala 1:500.000 1 mapa Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8|9|941.

100.699—Gómez Cue a escala 1:50 000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires. 5|9|941.

100.700—Córdoba a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2|9|941.

100.701—Club Náutico. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Fermín Favero. Buenos Aires, 10|8|941.

100.702—Obra inédita.

100.703—Momentos míos. — Poesías. 1 folleto. 88 páginas. Autora: Elena F. Poggi Schiaffino. Editor: La autora. Buenos Aires. 15|9|941.

100.704—Bebé con trencito. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.705—Coquetería — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.706—Bebé con rompe-cabeza. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.707—Bebé durmiendo. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.708—Vanidad. — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|3|941.

100.709—Paisaje Andino. — Un affiche (lámina) Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.710—Bebé con osito. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.711—Lago Mascardi. — Un affiche (lámina). Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.712—Oficio Judicial.

100.713—El Comercio del Plata. N.° 1 4|9|941, y N.° 2 11|9|941. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Walter P. Schuck. Buenos Aires.

100.714—Deportista. — Un affiche (lámina). Autor: Jorge. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.715—Elegancia. — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|9|941.

100.716—Dulce despertar. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.717—Vida Scout. — Año V. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Unión Scouts Católicos Argentinos. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.718—Justicia social. — 1 volumen. 161 páginas Autor: José Novoa Rodríguez. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba. Septiembre de 1941.

100.719—Obra inédita.

100.720—Obra inédita.

100.721—Obra inédita.

100.722—Obra inédita.

100.723—Obra inédita.

100.724—Obra inédita.

100.725—Un presentimiento. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Reinaldo Nichele y Miguel Bonano. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30|6|941.

100.726—Ya está quieto el corazón. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: El autor. Buenos Aires. 13|5|941.

100.727—Se alquila. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: M. Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires. 13|5|941.

100.728—Engaño.... Tango, música. 1 pliego. 2 páginas Autores: Miguel Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 31|7|941.

100.729—Obra inédita.

100.730—Obra inédita.

100.731—Obra inédita.

100.732—Obra inédita.

100.733—Sonetos brasileños. — 1 volumen. 186 páginas Autores: Mariel Monteiro, Olavo Bilec y otros. — Traducción de Alvaro de las Casas. Editor: Inter. Nos Avellaneda, 5|9|941.

100.734—La vida de una monja. — Novela. 1 volumen. 106 páginas. Autor: Humberto Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires autor. Tucumán 15|8|941.

100.735—Obra inédita.

100.736—Los Jesuitas en el Río de la Plata. — Historia de las misiones en la época colonial. — 1 volumen. 129 páginas. Autor: Enrique Planas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 15|9|941.

100.737—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.738—Obra inédita.

100.739—Obra inédita.

100.740—Ecos del Oeste. Año I. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta. Prop. José M. Quiroga. Buenos Aires, Septiembre 7|9|941.

100.741—Obra inédita.

100.742—El movimiento de la renovación. — Su orientación y sus propósitos fundamentales. — 1 folleto. 30 páginas. Autor: Bonifacio del Carril. Editor: Editorial Movimiento de la Renovación. Buenos Aires, 8|7|941.

100.743—Obra inédita.

100.744—Reflejos. Año I. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Juan Adolfo Liendo. Rosario (Córdoba). 25|8|941.

100.745—Querida. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Evaristo Frattantoni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.

100.746—Querida. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 3|9|941.

100.747—Trámite administrativo

100.748—Obra inédita.

100.749—Obra inédita.

100.750—Obra inédita.

100.751—Contrato.

100.752—Grupo de seis transcripciones. — Mediana dificultad. Para guitarra. Un álbum. 8 páginas. Autores: Bach, Gluck. Schumann. Brahms, Grieg y Scriabinn. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 11|7|941.

100.753—Tres piezas fáciles. 1 pliego. 4 páginas. Autor: Henry Purcel. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 24|4|941.

100.754—Obra inédita.

100.755—En mi corazón. — Vals. canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Buglione. — Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires. 15|9|941.

100.756—Trámite administrativo.

100.757—Oficio Judicial.

100.758—Obra inédita.

100.759—Obra inédita.

100.760—El Trabajo. — Nros. 6572 al 6596. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Miguel Guglielmotti. Mar del Plata. Agosto de 1941.

100.761—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires. 3|9|941.

100.762—Nosotros. — N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.763—Industria panaderil. — N.° 1665 al 1668. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires. Julio de 1941.

100.764—Industria panaderil. — N.° 1669 al 1673. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires. Agosto de 1941.

100.765—Ciencia y técnica. — N.° 471. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.766—Iris. — Nros 2 y 3 Periódico. Pie de imprenta: José L. Barros Corti. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.767—La Gaceta Radical. — N.° 4 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires. 14|9|941.

100.768—Previsión Social. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.769—Ecos parroquiales. — Nros. 187 al 190. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón, C. Preo. Adrogué, Agosto de 1941.

100.770—Basta! Nros. 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.771—Saturno. — Nros 4 y 5. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Buenos Aires, interior y exterior, Agosto y Septiembre de 1941.

100.772—Escuela y Religión. — Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de Educación Católica. La Plata, Septiembre de 1941.

100.773—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Julio de 1941.

100.774—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Agosto de 1941.

100.775—Córdoba. — Nros. 4526 al 4556. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Edit. Córdoba. Córdoba, Agosto de 1941.

100.776—La Gaceta. — Nros. 10863 al 10893. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán, Agosto de 1941.

95.119—Rutas marinas. — Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

95.120—Rutas marinas. — Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

SEPTIEMBRE 16

100.777—Nuevo Rumbo. — Año II. N.° 23. Prop.: Federación Económica de Farmacias. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

100.778—Obra inédita.

100.779—Obra inédita.

100.780—Tarde de otoño. — Vals. Música de Julián Ortiz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultra Moderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

100.781—Sin sosiego. — Tango, música. Autor: Guerino Palombarini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

100.782—Obra inédita.

100.783—Los partidos políticos de los Estados Unidos. — Autor: Jorge B. Vivas. 1 volumen. 104 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.784—La lucha con el demonio. — Hölderlin-Kleist. Nietzsche. — Autor orginal: Stefan Zweig. Traducción de A. Gregori. 1 volumen 256 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 30 de 1941.

100.785—Obra inédita.

100.786—Manual de Pedagogía. — Autor: Profesor W. A. Lay. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. 1 volumen. 263 páginas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

100.787—Obra inédita.

100.788—Obra inédita.

100.789—Obra inédita.

100.790—Obra inédita.

100.791—Obra inédita.

100.792—El pasado vuelve. — Tango, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.793—Panchito. — Polka, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.794—Como las golondrinas. — Rumba, canción música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.795—La Celestina o tragicomedia. de Calisto y Melibea. — Autor: Fernando de Rojas. 1 tomo. 142 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941. (Depósito de reimpresión).

100.796—Poesías. — Autor: Manuel Acuña. 1 tomo. 155 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941. Primera edición. — (Depósito de reimprésión).

100.797—Fábulas completas. — Autor: Samaniego. 1 tomo. 157 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Primera edición. (Depósito de reimpresión).

100.798—Elogio de la locura. — Orig.: Erasmo. — Traducción F. L. Alvarez. 1 tomo. 126 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.799—Fragmentos de un diario íntimo. — Autor original: Amiel. Traducción: Reta Francisco. Tomo 1.° y 2.° 159 páginas el tomo 1.° y 164 páginas el tomo 2.°. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1941.

100.800—Nuevo Mundo. (Lecturas para quinto grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 320 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.801—Matices. (Libro de lectura para tercer grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.802—Tizas de Colores. (Lecturas para segundo grado). Autor: Germán Berdiales. 1 volumen. 135 páginas. — Editor: El autor Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.803—Pleno Día. (Libro de lectura para segundo grado). Autor: José Más. 1 volumen. 152 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, de Julio de 1941. Edición 14a.

100.804—Sé Bueno. (Texto de lectura para tercer grado). 13a. edición — Juan Francisco Jauregui. 1 volumen. 174 páginas y 4 láminas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.

100.805—Jugando. (Lecturas graduadas para 2.° grado). 13a. Edición. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 163 páginas. Editorial: Kapelusz y Cía Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.

100.806—Gimnasia y Recreación en la Escuela Primaria. Alfredo Wood. 1 volumen. 250 páginas y 3 tablas. — Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 27 de Julio de 1941.

100.807—Gorjeos. (Texto de lectura para 1.° grado superior). 17a. Edición. José Mas. 1 volumen. 121 páginas. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 11 de julio de 1941.

100.808—Batir de Alas. (Libro de lectura para primer grado superior). Edición 1941. Clara de Toro y Gómez. 1 volumen. 107 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 de julio de 1941.

100.809—El Hogar de Todos. (Libro de lectura para 4.° grado). 29a. Edición. Toro y Gómez Clara de. 1 volumen. 202 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 17 de julio de 1941.

100.810—La Provincia. Año I. N.° 2. Prop.: Luis Martínez. Santa Fe, 9 de Agosto de 1941.

100.811—Geometría. Curso superior. — (Solucionario). G. M. Bruño. 1 volumen. 400 páginas. Editorial Stella. Bs. As., 30 de julio de 1941.

100.812—Primeras Nociones de Algebra. Con numerosos ejercicios. G. M. Bruño. 1 volumen. 92 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1941.

100.813—Química Orgánica. Autor: Jorge Vidal. 1 volumen. 505 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.814—Obra inédita.

100.815—Aula y Cuartel. Texto de lectura para las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y de la Armada. José de Guevara. 1 vol. 205 págs. Editor: Sebastián de Amorrortu e hijos. Buenos Aires, Enero de 1941.

100.816—Canto a la noche. Tango. Música. Antonio Arcieri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Avellaneda, Septiembre 2 de 1941.

100.817—Memoria. Año 1939. Inspección General de Enseñanza. 1 volumen. 692 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1940. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Volumen II.

100.818—Estadística Demográfica. Año 1939. Territorios Nacionales y Bases Navales. 1 volúmen. 204 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la Nación. — Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 1940.

100.819—Obra inédita.

100.820—Programas de Estudios. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento". Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. 1 volumen. 152 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.821—Reglamento Interno de la Academia de Bellas Artes. Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 30 págs. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.822—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía. 1 folleto. 72 páginas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.823—Estatuto Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.824—La Divina Comedia. Autor: Dante Alighieri. Versión lírica por Francisco Soto y Calvo. Edición Ordenada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dirigida por Nicolás Besio Moreno. 1 volumen. 619 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.825—Anales de la Sociedad Argentina de Criminología. Tomo V. 1939. Publicación dirigida por el profesor doctor Osvaldo Loudet. 1 volumen. 212 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.826—Programa de estudios. Facultad de Ciencias. Escuela de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 80 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.827—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VI. Nros. 16 al 19. 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

100.828—Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrución Pública. 1 folleto. 8 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.829—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 60 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.830—En defensa del profesorado suplente de la Universidad Nacional de la Plata. (Con motivo de la provisión de una cátedra). F. L. Soler. 1 folleto. 42 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.831—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VII. Nros. 20 al 22 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Septiembre de 1940.

100.832—Reglamento de la Escuela de Lenguas Vivas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 foll. 32 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.833—Obra inédita.

100.834—Mi canción de amor. Vals. Romance. Música. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.835—Mi canción de amor. Vals. Romance. Letra. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.836—Sistema y Exito. Julio y Agosto de 1941. Nros. 5 y 6. Cielo II. N. D. Lafuerza. Buenos Aires.

100.837—El Asesor de Réditos. Septiembre de 1941. N.° 15. Nicolás Néder Vivot. Bs. As.

100.838—El Diario Siriolibanés Julio de 1941. Nros. 3.686 al 3.711. Emilio Constantino. Bs. As.

100.839—Bancos. (Revista). Asociación Bancaria Argentina de Deportes Julio de 1941. Año XIX. Nro. 209. República Argentina.

100.840—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 1.° de Agosto de 1941. Nro. 243. Prop.: Asociación de Farmacias. Bs. As.

100.841—El Panadero del Oeste. Julio y Agosto de 1941. Nros. 878 al 883. — Prop.: José Campos. Bs. As.

100.842—Edición Rural. Agosto de 1941. Nros. 601 al 620. Pie de imprenta: Cía Editorial de Asutos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). Rep. Arg.

100.843—Avanzada. Periódico de los jóvenes para los jóvenes. Agosto de 1941. Nros. 34 al 38. Pie de imprenta: Juan Carlos Ferreyra. Buenos Aires.

100.844—El Amigo. Agosto de 1941. N.° 264. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.845—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Septiembre de 1941. Nro. 458. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Santa Fe.

100.846—El Maquinista Naval. Septiembre de 1941. N.° 61. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Bs. As.

100.847—El Chañar. Agosto de 1941. Nros. 1.103 al 1.130. Prop.: F. y J. Gómez, Lincoln. F. C. O.

100.848—¿Cómo seré sano? Septiembre de 1941. N.° 7.000. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. San Nicolás. F. C. C. A.

100.849—Ingeniería Agronómica. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Mayo, Junio de 1941. Nro. 14. Buenos Aires.

100.850—Nuevo Rumbo. Federación Económica de Farmacias de la Capital Federal. Agosto de 1941. N.° 24. Buenos Aires.

100.851—Boletín de Informaciones Petroleras. Organo Oficial de Y. P. F. Agosto de 1941. N.° 204. Buenos Aires.

100.852—Argentina Austral. Don Enrique Campos Menéndez. Septiembre de 1941. N.° 123. Bs. As.

100.853—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América) Pie de imprenta: Francisco Silvart. Junio de 1941. — Nros. 11 y 12. Buenos Aires.

100.854—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Pie de imprenta: Francisco Silvart. Julio de 1941. — Nros. 13 y 14. Bs. As.

100.855—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Agosto de 1941. — Nros. 15 y 16. Pie de imprenta: Francisco Silvart. Bs. As.

100.856—Camoatí. La voz de la Bolsa.— Pie de imprenta: Mario Segré. Septiembre de 1941. Nro. 16. Rep. Argentina y Extranjero.

100.857—Diario "La Unión". Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires. Pie de imprenta: F. Luis Siciliano. Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 15.129 al 15.219.

100.858—Alborada. Biblioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Agosto de 1941. Nros. 4 y 5. Recreo. F. C. C. C. Pcia. de Catamarca. Periódico.

100.859—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 17

100.860—Obra inédita.

100.861—Obra inédita.

100.862—La Prensa. Diario. — Año LXXII. N.° 26.123. Prop.: Ezequiel P. Paz y Sra. Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

100.863—Obra inédita.

100.864—Obra inédita.

100.865—Obra inédita.

100.866—Obra inédita.

100.867—Obra inédita.

100.868—Esta noche recordemos. Tango. Letra. E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.869—Esta noche recordemos. Tango. Música. J. Sanders. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.870—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Letra Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires., 15 de Septiembre de 1941.

100.871—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Música. Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.872—Mi romance. Vals. Letra. — Juan B. Gatti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.873—Mi romance. Vals. Música. J. Raúl Iglesias. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.874—Infortunio. Bolero. Letra de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.875—Infortunio. Bolero. Música de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.876—Helénica. Revista Mensual de Literatura y Arte. Año I. N.° 1. Prop.: Vicente Carrasca Trípoli. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.877—Obra inédita.

100.878—Obra inédita.

100.879—Obra inédita.

100.880—Obra inédita.

100.881—Obra inédita.

100.882—Obra inédita.

100.883—Obra inédita.

100.884—Te besé... mi nena. Fox-trot. Canción. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 10 de Abril de 1941.

100.885—Maldición de gitano. Paso Doble. Letra. Manuel R. López. 1 pliego 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario de Santa Fe, Julio 10 de 1941.

100.886—Obra inédita.

100.887—Poema del Cid. Autor: Anónimo. Original de Ricardo Baeza. Ilustraciones de Guimar. 1ra. Edición. — Biblioteca Billiken. 1 volumen. 174 páginas. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.

100.888—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 2. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 8 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.

100.889—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 1. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 9 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.

100.890—Obra inédita.

100.891—Obra inédita.

100.892—Tin-Rin. Cuento de oro y plata. Autor: Olf Neraic. 1 folleto. 22 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.893—Compendium de Terapéutica. Año I. N.° 1. Prop.: Sebastián Bago. Revista bimestral de información científica. Buenos Aires, Septiembre Octubre de 1941.

100.894—Huergo. Año I. N.° 6. Prop.: Gilberto Vilche Quiroga. Ingeniero Huergo, Agosto 30 de 1941.

100.895—Unión Vecinal. Organo Periodístico de la Unión Vecinal de Fomento Edilicio de la Primera Sección. Año II. N.° 24. Mendoza, Agosto de 1941. Director Héctor H. Pizarro.

100.896—La Idea. Revista. Año XVII. N.° 207. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. República Argentina, Julio de 1941.

100.897—Ayuda Mutua de Suboficiales. Revista mensual. Año VI. N.° 68. — Ayuda Mútua. de Suboficiales. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.898—Siempre Adelante. Año I. N.° 1. Prop.: Organo Semanal de la Asociación pro-Templo Nuestra Señora del Carmen de General Rodríguez, F. F. O. Gral. Rodríguez, 7 de Septiembre de 1941.

100.899—Obra inédita.

100.900—Tristeza criolla. Tango. Música. Cristobal Becerra y Fernando Rizzo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1941.

100.901—El Interior. Una voz clara y valiente en el corazón de Misiones. Año I. N.° 5. Prop.: Miguel Angel Romero. Perie. Leandro N. Alem. (Misiones), 9 de Agosto de 1941.

100.902—Obra inédita.

100.903—El Obrero Ferroviario. Julio Agosto, Septiembre 1941. Nros. 442 al 446. Prop.: Unión Ferroviaria Buenos Aires. Periódico.

100.904—Informativo del Secretariado Económico Social. Agosto de 1941. — Año tercero. Prop.: Junta Arquidiocesana de la Acción Católica, La Plata.

100.905—El Federal. Agosto de 1941. — Nros. 31 al 35. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.

100.906—Guadalupe. Septiembre de 1941. N.° 251. Prop.: Manuel Marengo. Santa Fe.

100.907—Revista Marítima. Septiembre de 1941. Nros. 296 y 297. Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires.

100.908—C. I. P. A. Julio de 1941. — Nos. 11 y 12. Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.

100.909—C. I. P. A. Agosto de 1941. — Nros. 13 y 14. Pro.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.

100.910—La Revista Sanitaria. Septiembre de 1941. N.° 146. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.

100.911—Revista La Idea. Agosto de 1941. N.° 208. Prop.: Confederación Espiritista Argentina Bs. As.

100.912—Revista Mensual de Ayuda Mutua de Suboficiales. Julio y Agosto de 1941. Nros. 67 y 68. Prop.: Ayuda Mutua de Suboficiales. Bs. As.

100.913—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Mayo de 1941. N.° 5. Prop.: Cámara de la Construcción. Bs. As.

100.914—Revista del Círculo de Aviación. Agosto de 1941. Año 2. N.° 20. Prop.: Círculo de Aviación. Rosario.

100.915—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Agosto de 1941. N.° 241. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Bs. As. Bahía Blanca.

100.916—Revista del Notariado. Agosto de 1941. N.° 481. Prop.: Colegio de Escribanos, Bs As.

100.917—Mercurio: Reflejo de la Opinión Pública. Informativo Independiente. Julio de 1941. Nros. 135 al 137. Prop.: Ramón San Sebastián. Trelew, Chubut.

100.918—Veritas. Septiembre 15 de 1941. N.° 129. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.

100.919—Claube Heimat. ("Fe — Patria"). Julio, Agosto, Septiembre 1941. Nros. 120 al 122. Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Buenos Aires.

100.920—Informaciones Iram. Agosto de 1941. Vol. V. N.° 8. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales Bs. As.

100.921—Acción Económica. Agosto de 1941. Vol. 2. N.° 10. Prop.: Enrique Pablo Alemán República Argentina.

100.922—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1941. Prop.: Scott y Mercere. Buenos Aires.

100.923—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. — Septiembre de 1941. Año XX. N.° 229. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As.

100.924—La Opinión. Agosto de 1941. Nros.: 139 al 162. Prop.: Eliación Juan Italo Santagata. Baradero.

100.925—Diario "Di Presse". Agosto de 1941. Nros. 8.871 al 8.902. Año XXIV. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.

100.926—Obra inédita.

100.927—Obra ineditta.

SEPTIEMBRE 18

100.928—Obra inédita.

100.929—Estudio Anatómico Topográfico del Tórax y del Abdomen. Autor: Doctor Plácilo Seara. 1 volúmen. 234 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.

100.930—La Opinión. Año I. N.° 14. — Prop.: Anselmo Pablo Oyola. Villa Constitución, Septiembre 12 de 1941.

100.931—Vida y Tiempos de Johann Sebastián Bach. Autor: Orig. Hendrik Willem van Loon. Traduc. Delia Piquerez. 1 tomo. 68 páginas. Editora del Plata. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

100.932—Obra inédita.

100.933—Obra inédita.

100.934—Obra inédita.

100.935—Obra inédita.

100.936—Progreso Argentino. Revista Mensual Ilustrada. Año I. N.° I. — Prop.: Angel Pagliuca. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.937—Asociaciones con Personalidad Jurica. Obligacin de llevar libros rubricados. 1 folleto. 8 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.

100.938—Cartilla Sanitaria. (Contribución del Centro de Investigaciones Tisiológicas). 1 folleto. 46 páginas. Dirección General de Educación Física. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.939—Página de Sarmiento. Traducida al francés, inglés, italiano y portugués, por las alumnas del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas 'Juan R. Fernández" como homenaje al prócer, con motivo del cincuentenario de su muerte. 1 folleto. 90 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939.

100.940—Diplomacia de Acción y de Emoción. Conferencia dada en el Salón de actos del Consejo de Mujeres. (Buenos Aires), el día 23 de Mayo de 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ramiro Hernández Portela. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As.

100.941—El Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Córdoba. — Doctor Alfredo Vélez Mariconde. 1 folleto. 24 páginas. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.942—Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 16. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Abril, Mayo, Junio de 1940. Bs. As.

100.943—De la Culpabilidad en General. Doctor Sebastián Soler. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. 1 folleto. 8 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Bs. As.

100.944—La Religión Demostrada. Autor Orig.: P. A. Hillaire. Traduc. Mons. Agustín Piaggio. 1 volumen. 543 páginas. Editorial Difusión. S. A. 1ra. Edición. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1941.

100.945—Fábulas Completas. Autor: Esopo. Traduc.: de Clara Campoamor. 1 tomo. 152 páginas. Editor: Sopena Argentina. Bs. As, Agosto 20 de 1941.

100.946—La Condesa Kumiasine. (La Koumiassine). Escenas de la vida rusa. Novela. Autor: Henri Greville. 1 tomo. 174 páginas. Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941. (Reimpresión Depósito).

100.947—Arte de Amar. (Ars Amanli). Autor orig.: Ovidio. Trad. de F. L. Alvarez. 1 tomo. 151 páginas. Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.

100.948—La Poda de los Frutales. Segunda Edición. Corregida y aumentada Autor: Ing. Isaac P. Grumberg. 1 volumen 328 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

100.949—Sueño. Vals. Música. Esther R. Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

100.950—Obra inédita.

100.951—Obra inédita.

100.952—Obra inédita.

100.953—Obra inédita.

100.954—Memoria Correspondiente al ejercicio 1927-1928. 2da. Edición. 1 folleto. 26 páginas. Patronato de Liberados. Palacio de Justicia. Bueños Aires. Año 1940.

100.955—Estatuto del Patronato de Liberados. Con personería jurídica por decreto del P. E. de fecha 1.° de Febrero de 1919. 1 folleto. 14 páginas. Buenos Aires, 1940. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.956—Psiquiatría y Criminología. Revista. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Año V. N.° 27. Doctor Osvaldo Loudet. Buenos Aires, Mayo, Junio de 1940.

100.957—El Estudinte de Expresiones. Autor: Emilio V. Disandro. 1 volumen. 76 páginas. Editor: Librería Alsina. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941

100.958—Soldadura Autógena. Tratado Completo. Corte de metales y soldadura Eléctrica. Autor: Franck G. Robertson. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Radio Revista. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.959—Obra inédita.

100.960—Luces en el Valle. Valsecito. — Música. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

100.961—Luces en el Valle. Valsecito. — Letra. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

100.962—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Letra. Album. Autor: Enrique Santos Dicépolo. 1 Album. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.

100.963—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Música. Enrique Santos Dicépolo. 1 álbum. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.

100.964—Obra inédita.

100.965—Obra inédita.

100.966—Obra inédita.

100.967—Libre Palabra. Año II. N.° 394. Prop.: Raúl R. Franchi. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

100.968—Obra inédita.

100.969—La Estrella de la Juventud. 2a. Epoca. N.° 10. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial, Florida, F. C. C. A., 1.° de Agosto de 1941.

100.970—El Cooperador. Organo de la Obra S. Juan Bautista de La Salle. Año IV. N.° 13. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial. Florida F. C. C. A., 1.° de Septiembre de 1941.

100.971—Obra inédita.

100.972—Obra inédita.

100.973—Obra inédita.

100.974—Obra inédita. (Renovación).

100.975—Obra inédita.

100.976—Obra inédita.

100.977—Pibe de oro. (H. Padula). — Tango. Música. Juan y Heraldo R. Failace. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

100.978—Guitarra Española. Paso Doble. Letra. Jofré. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.979—Guitarra Española. Paso Doble. Música. Villajos. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.980—Obra inédita.

100.981—Obra inédita.

100.982—Obra inédita.

100.983—Stella Maris. Septiembre de 1941. N.° 144. Año XII. Prop.: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, Periódico.

100.984—Tribuna del Magisterio. Septiembre de 1941. N.° 209. Prop.: Patricio F. López. República Argentina y Exterior. Periódico.

100.985—L'Aquila. Agosto de 1941. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires. Periódico.

100.986—Bios. Julio de 1941. N.° 239. Prop.: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires. Periódico.

100.987—El Comercio Exterior Argentino en el Primer Semestre de 1941 y su comparación con el del mismo período del año anterior. Año 1941. Informe N.° 81. Serie C. N.° 62. Prop.: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires. Periódico.

100.988—La Palabrea. Agosto de 1941. Nros. 748 al 751. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y pueblos vecinos. Periódico.
100.989—Santa Rita. Agosto de 1941. Nros. 90 al 93. Prop.: Juan Gaizia Savio. Brandsen. Periódico.
100.990—El Norte. Agosto de 1941. — Nros. 52 al 55. Prop.: Luis Fernández. Vera. Periódico.
100.991—La Libertad. Agosto de 1941. Nros. 8.323 al 8.353. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.992—Tribuna. Agosto de 1941. — Nros.: 1.115 al 1.146. Prop.: Sociedad Anón Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.993—Clamor. Agosto de 1941. Nros. 322 al 326. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires. Periódico.
100.994—Finanzas y Construcciones. — (Diario). Agosto de 1941. Nros. 1.960 al 1.990. Prop.: José G. Ricagno Buenos Aires. Periódico.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.028—Masacre. Autor: Walter Oldson. Versión y prólogo de E. M. S. Danero. 1 volumen. 173 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Abril 23 de 1941

SEPTIEMBRE 19

100.995—Obra inédita.
100.996—Obra inédita.
100.997—Yolanda. Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas. Versión Anónima. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, Agosto 19 de 1941 (Depósito de Reimpresión).
100.998—Doña Dolores del Castillo. — Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas Versión Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 9 de 1941 (Depósito de Reimpresión)
100.999—El Origen del Hombre. Autor orig.: Carlos R. Darwin. Trad. A. López White. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.000—El Sótano Siniestro: Autor: orig.: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 597. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.001—La muerte del abogado. Autor: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 595. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.002—La Capitana del Yucatán. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.003—Dinero para la Revolución. — Autor orig: S. Hope. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 598. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.004—Perlas para María Galante. — Autor. D. Stuart. Trad. Natal Rufino. 1 volumen. 96 páginas. Año XII. N° 596. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).
101.005—Morgan. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 voumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. (Depósito de Reimpresión)
101.006—El León de Damasco. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Bs. Aires, Septiembre 16 de 1941. (Depósito de reimpresión).
101.007—"Pif. — Paf". O el arte de Dominar a los Hombres. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Pidemunt. Alberto. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.
101.008—Universidades Populares. Autor: Juan A. Brugnara. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941
101.009—La Isla Encantada. — Auto orig.: Cordella. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.
101.010—Robin Hood. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.
101.011—Obra inédita.
101.012—Juan y Juanita Aprenden Aritmética. Primer tomo. Autor: J. Hermil. 1 volúmen. 80 págs. Editor: Empresa Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, año 1941. (Obra Extranjera).
101.013—Record. Carnet. Revista. Año 1. N.° 1. Prop.: Arnaldo Felipe Odriozola. Trenque-Lauquen. Pcia. de Bs. Aires, Septiembre 10|1941.
101.014—Unión Obrera. Año VIII. N.° 763. Prop.: Cira J. de Zeballos. Tucumán 9 de Julio de 1941.
101.015—Obra inédita.
101.016—Obra inédita.
101.017—Obra inédita.
101.018—Obra inédita.
101.019—Tapa Cuaderno Avellaneda. — Dibujo a pluma, retrato de Nicolás Avellaneda). Autor: Batlle Ramon. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
101.020—Los Afincaos. (Drama). Película cinematográfica. Prod.: Cruz del Sur Film. Autor argumento: González Arrili Bernardo y Aloisi Enzo. Interp.: Asta Catalina, Goldar Josefa, Piuselli Nélida, Naccarati Pascual y etc. del elenco estable del Teatro del Pueblo. Pcia. de Buenos Aires, 9 de Julio. F. C. O., Agosto 14 de 1941.
101.021—Obra inédita.
101.022—Obra inédita.
101.023—Obra inédita.
101.024—Obra inédita.
101.025—Mapa N.° 40. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. (Sud América). Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:59.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de julio de 1941.
101.026—Mapa N.° 45. República Oriental del Uruguay. Mapa Físico Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:3.485.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.027—Mapa N.° 65. México. Mapa Político. Autor: Anónimo. Escala 1:10.300.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.028—Mapa N.° 59. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. América del Norte. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:63.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.029—Madrecita Santa. Tango. Canción sentimental. Letra: Manuel Terán. 1 pliego. 2 pág. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, Enero 10 de 1924.
101.030—Mapa N.° 62. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.031—Mapa N.° 63. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.032—Mapa N.° 64. México. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial: Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.033—Mapa N.° 54. Colombia, Venezuela y Guayanas. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:14.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.034—Mapa N.° 53. Perú y Ecuador. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.035—Mapa N.° 52. Perú y Ecuador. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos, Aires, 22 de Julio de 1941.
101.036—Mapa N.° 51. Brasil. Mapa político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.037—Mapa N.° 50. Brasil. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.038—Obra inédita.
101.039—Pulgarcito. N.° 1. Prop.: Sigfrido Samet. Buenos Aires, Mayo de 1941.
101.040—Obra inédita.
101.041—La Divina Comedia. Autor: Original: Dante Alighieri. Versión Castellana de Antonio Babuglia. 1 vol. 415 páginas. Editor: Rogelio Babuglia. Buenos Aires, 10 de Julio de 1941.
101.042—Mi Cine. Revista de espectador. Año I. N.° I. Prop.: Sres. Miguel Navas, Ludovico F. Morando, Francisco Jové. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.043—Obra inédita.
101.044—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Año N.° 44. Prop.: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires, Julio de 1941.
101.045—Obra inédita.
101.046—Itinerario Espiritual de Sarmiento. Autor: Julia Ottolenghi. 1 folleto. 25 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.
101.047—El Orden. Agosto 8 al 8 de Septiembre de 1941. N.° 61 al 65. Prop.: Inocencio Santi Peyré. Brandsen. Periódico.
101.048—Boletín Mensual "Informe Apei". Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Carlos Puig. Buenos Aires. Periódico.
101.049—Hacia La Luz, en caracteres tipográficos. Julio de 1941. N.° 126. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.050—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 127. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.051—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 128. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.052—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Julio de 1941. Nros. 263 y 264. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.053—Hacia La Luz: Edición Adultos. En sistema Braille. Agosto de 1941. Nros. 265 y 266. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.054—Hacia La Luz: Edición Adultos. En sistema Braille. Septiembre de 1941. Nros. 267 y 268. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.055—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Julio de 1941. N.° 68. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.056—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Agosto de 1941. N.° 69. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.057—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braile. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.058—Vosotras. Agosto de 1941. Nros. 305 al 309. Prop. Julio Korn y Cía. Buenos Aires. Periódico.
101.059—Crear. Agosto de 1941. N.° 2. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Buenos Aires. Periódico.
101.060—Crear. Septiembre de 1941. N.° 3. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Bs. Aires. Periódico.
101.061—Boletín N.° 45 del Colegio de Dres. en C. Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Agosto de 1941. Prop.: El Colegio de Doctores. Buenos Aires. Periódico.
101.062—Cataluña Española. Agosto de 1941. N.° 22. Prop.: José Arderín. Buenos Aires. Periódico.
101.063—Radiolandia. Agosto de 1941. Nros. 698 al 701. Prop.: Julio Korn. Buenos Aires. Periódico.
101.064—Obra inédita.
101.065—Tarde de Otoño. Vals. Letra: Julián Ortiz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.
101.066—Mis veinte abriles. Tango. Música: Antonio Mazzini y A. Moretti. 1 pliego. 2 págs. Editor: Dima. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.
101.067—La canción del viajante. Marcha canción. Versos Enrique D'Errico. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Rosario, 21 de Agosto de 1941.
101.068—Trámite administrativo.
101.069—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

101.070—Danza Española N.° 2 (Oriental). Transcripción para violín y piano. Autor orig.: E. Granados. Transcripción de Peredíaz Manuel. 2 pliegos. 6 págs. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.071—Organización de las Sociedades Cooperativas. Autor: Armando A. Moirano. 1 vol. 193 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.
101.072—Clavel Canario. Paso doble para piano. Música: Mariano Pérez. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.073—Mi presentimiento. Tango. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.074—Pasión Sevillana. Paso-doble. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.075—Milonga del Romancero. Milonga. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.076—Experiencia. Tango canción. Letra: Fernández José. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.077—Mi presentimiento. Tango. Música: Felipe Villa. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
101.078—Pasión Sevillana. Paso doble. Música: Román Sánchez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
101.079—Obra inédita.

101.080—La madre María. Comedia en tres actos. Orig. de Ivo Pelay. 1 folleto. 48 págs. Editor: Argentores. Buenos Aires, Abril 30 de 1941. Año VII. N.° 202.
101.081—Déjame solo por Dios. Tango canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1941.
101.082—Auroras del recuerdo. Vals canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.083—Auroras del recuerdo. Vals canción. Música: Hugo E. Galli. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.084—Obra inédita.
101.085—Obra inédita.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.058—Nenucha. Marcha canción popular. Música: Argentino Valle. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pan American Music Service Corporation (P. A. M. S. C. O.). Buenos Aires, Mayo 12 de 1941.

SEPTIEMBRE 22

101.086—Albor de Galicia. Año I. N.° 1. Prop.: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.
101.087—Obra inédita.
101.088—Obra inédita.
101.089—Obra inédita.
101.090—Obra inédita.
101.091—Obra inédita.
101.092—Obra inédita.
101.093—Obra inédita.
101.094—Obra inédita.
101.095—Obra inédita.
101.096—Obra inédita.
101.097—Obra inédita.
101.098—Obra inédita.
101.099—Obra inédita.
101.100—Educación Física. 10 láminas. Autor: Anónimo. 1 folleto. 10 láminas. Editor: C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
101.101—Obra inédita.
101.102—Obra inédita.
101.103—Obra inédita.
101.104—A vos quería verte. Tango canción. Letra: Reinaldo Yiso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.105—A vos quería verte. Tango canción. Música: José Servidio y Juan Maglio (hijo). 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.106—Por eso te quiero. Canción española. Letra: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.107—Por eso te quiero. Canción española. Música: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.108—Experiencia. Tango canción. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Firovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.109—Senda bendita. Vals. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.110—Tratado de Legislación del Trabajo y Previsión Social. Autor: Doctor Daniel Antokoletz. 2 vol. 468 págs. el 1.° y 562 págs. el segundo. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena del mes de Septiembre de 1941.
101.111—Escrituras Públicas. Autor: José María Mustapich. Prólogo de Hugo Alsina. 1 vol. 332 págs. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1941.
101.112—Documentos de Arte Argentino. Cuaderno V. En la Campaña de Salta. Autor: Anónimo. 1 vol. 190 págs. Editor: Prop.: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941.
101.113—Dulce Teresita. Vals festivo. Letra: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.114—Dulce Teresita. Vals festivo. Música: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.115—Hamlet. Príncipe de Dinamarca. Autor orig.: Shakespeare. Versión castellana de Ricardo Arias. 1ra. Edición. 1 vol. 204 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941.
101.116—Obra inédita.
101.117—Obra inédita.
101.118—Obra inédita.
101.119—Obra inédita.
101.120—Mi vieja casita. Tango. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.121—Prodigiosa. Vals. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
101.122—Obra inédita.
101.123—Obra inédita.
101.124—El collar de besos y perlas. Vals. Letra: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.125—El collar de besos y perlas. Vals. Música: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.126—Obra inédita.
101.127—Obra inédita.
101.128—Es para todos. Fox-trot. Música: José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.129—Es para todos. Fox-trot. Letra. José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.130—Nueva Epoca. Año I. N.° 7. Prop.: Edmundo Abel Castillo. Dolavon (Chubut), Septiembre 13 de 1941.
101.131—Simiente. Año I. N.° 3. Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinando Hijo. Noetinger, Dto. Unión, Pcia. de Córdoba, 15 de Septiembre de 1941.
101.132—Fimar. Año III. N.° 6. Prop.: El Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Enero, Marzo de 1941.
101.133—U. C. E. Año IV. N.° 46. Prop.: Unión Comerciantes de Electricidad — Asociación Gremial con Personería Jurídica. Buenos Aires, Agosto de 1941.
101.134—Patria Mía. Zamba. Música: Emilio Giannantonio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Córdoba, 1.° de Junio de 1941.
101.135—Con tus ojos soñar... Vals. Música: Ariosto Bertoni y Hugo Calabi. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. 1.° de Abril de 1941. Buenos Aires.
101.136—Obra inédita.
101.137—Obra inédita.
101.138—Obra inédita.
101.139—Llegué de regreso. Tango. Letra: Hugo Costa. 1 pliego. 2 págs. Cooperativa Gente del Espectáculo Público (G. E. P.). Buenos Aires, 17 de Abril de 1941.
101.140—Teoría y práctica de la suavización (edulcoración) del agua por medio de permutitas y su acondicionamiento para alimentación de locomotoras. Autor: Carlos F. D'Alesio. 1 folleto. 58 págs. Editor: Ferrocarril Gran Sud de Buenos Aires Ltda. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.141—Obra inédita.
101.142—Apartamentos. Año III. N.° 64. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.143—Obra inédita.
101.144—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Música. John Monac. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.145—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Letra: Bert Highman. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.146—Obra inédita.
101.147—Apartamentos. Septiembre de 1941. Nros. 63 y 64. Prop.: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires. Periódico.
101.148—La Voz del Pueblo. Agosto de 1941. Nros. 90 al 94. Prop.: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Periódico.
101.149—Colmena. Agosto de 1941. Prop.: Pbro. Antonio Cousonni. Bahía Blanca. Periódico.
101.150—Bulnes. Agosto y Septiembre de 1941. 15 de Agosto al 1.° de Septiembre. Prop.: Luis Oscar Ocampo. Bulnes, F. C. P. Periódico.
101.151—Círculo Latino. Boletín mensual. Septiembre de 1940. N.° 40. Prop.: Círculo Latino, social y cultural. Coronel Pringles. Pcia. de Buenos Aires. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.
101.152—Despertar. Agosto de 1941. Nros. 6 al 10. Prop.: Víctor Ezio Zani. Zapala Periódico.
101.153—Noticiario Ricordi. Septiembre de 1941. Año 5, N.° 9. Prop.: Ricordi Americana. Lanús. Periódico.
101.154—Derbund. Septiembre de 1941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires. Periódico.
101.155—Impetu. Agosto de 1941. N.° 9. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.156—Impetu. Julio de 1941. N.° 8. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.157—Noticias Automotrices. Agosto de 1941. N.° 100. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Buenos, Periódico.
101.158—Noticias Automotrices. Septiembre de 1941. N.° 101. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.159—El Fígaro. Septiembre de 1941. N.° 441. Año XXIII. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. Periódico.
101.160—Revista de Derecho y Administración Municipal. Agosto de 1941. N.° 138. Circula en todo el mundo. Periódico.
101.161—Revista de Apicultura. Septiembre de 1941. N.° 211. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires. Periódico.
101.162—San Miguel. Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Marcelino Fontán. Buenos Aires. Periódico.
101.163—Los Comentarios. Mayo-Agosto de 1941. Nros. 3, 4, 5, 6. Prop.: Julio Fingerit. Buenos Aires. Periódico.
101.164—Alerta. Septiembre de 1941. Tres ejemplares. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires. Periódico.
101.165—Guía del Hogar. Agosto-Septiembre-Octubre de 1941. Año XXIV. Nros. 2 al 4. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Periódico.
101.166—Argentina Mundial. Septiembre de 1941. N.° 15. Prop.: T. J. Biosca. Buenos Aires. Periódico.
101.167—Helvetia. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop.: Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires. Periódico.
101.168—Consejos Agrícolas. Septiembre de 1941. N.° 2. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.169—Consejos Prácticos. Septiembre de 1941. N.° 69. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.170—Juventud. Revista Mensual. Septiembre de 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón". Rosario. Periódico.
101.171—Boletín Municipal. Julio de 1941. N.° 235. Prop.: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Periódico.
101.172—El Liberal. Agosto de 1941. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.

SEPTIEMBRE 23

101.173—Thatenkai Dios Thantes. — Traducción del idioma Mataco. Autor original: Anónimo. Traducción anónima. 1 volumen. 160 páginas. Editor: Grubb Hery C. — Embarcación, Salta, 2 de Junio de 1941.
101.174—Obra inédita.
101.175—Esquel. — (Hoja 77. a escala 1:500.000) — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
101.176—Pujol Vedoya. — Corrientes. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.177—Costa de Araujo. — Mendoza. A escala 1:100.000. — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.178—Obra inédita.
101.179—Vagabundo a mí me llaman. Tango. Canción, letra. Autor: Rafael Lucano. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21 de Abril de 1941.
101.180—Obra inédita.
101.181—Obra inédita.
101.182—Obra inédita.
101.183—Obra inédita.
101.184—Obra inédita.
101.185—Obra inédita.
101.186—Obra inédita.
101.187—Obra inédita.
101.188—Cálculo de circuitos de corriente continua. — Para la enseñanza por correspondencia. — Serie 4039. Edición 1.ª — Autor original: anónimo. — Traducción: Ing. Adolfo Di Marco. — 1 volumen. 102 páginas. Editor. Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Londres, Madrid, etc. — Septiembre de 1941.
101.189—Manual de carburadores de automóvil. — Parte primera. Para la enseñanza por correspondencia. — Primera edición. Autor original: anónimo. — Trad.: anónima. — 1 folleto. 48 páginas. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc. — Septiembre de 1941.
101.190—Obra inédita.
101.191—Obra inédita.
101.192—Memoria. — Presentada por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al H. Congreso Nacional. — Año 1938. — Departamento de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. — Buenos Aires. 1 volumen. 531 páginas.
101.193—Obra inédita.
101.194—Ambiente idiomático y alienación. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 21. — E. Eduardo Krapf. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. Buenos Aires. 1 folleto. 8 páginas.

101.195—Flor de Mburucuyá. — Zamba, letra. Autor: Enrique D. Barcia. — 1 pliego. 1 página. Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.196—Concursos para la provisión de Cátedras. — Inspección General de Enseñanza. 1 folleto. 16 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.197—Senderito serrano. — Ballesito, letra. Autor: Enrique D. Barcia. 1 pliego. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.198—Solicitud de seudónimo, Antonio de Huesca.
101.199—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo a cargo de la Dirección General de Institutos Penales. — Año IV. N.° 12. — 1 volumen. 331 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abril, Mayo, Junio de 1939. — República Argentina.

101.200—La Jirafa Sagrada o El Búho de Plata. — Novela. Autor: Salvador de Madariaga. — 1 volumen. 256 páginas. — Editor: Emecé Editores. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.201—Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria, situada en París. — Acuerdo de Ministros de 7 de Noviembre y Decreto de 29 de Diciembre de 1933. — 1 folleto. 10 páginas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires. Año 1939.
101.202—Contrato.
101.203—Primer Congreso Internacional de Criminología (Roma—1938). Informe Oficial. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Osvaldo Loudet. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1939.

101.204—Obra inédita.
101.205—La Psiquiatría en los últimos cien años. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Honorio Delgado. — 1 folleto. 18 páginas. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.206—Obra inédita.
101.207—La Asociación de Mayo y su Doctrina. — Conferencia pronunciada por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Sofanor Novillo Corvalán, en la Biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, el día 7 de Julio de 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.208—Obra inédita.
101.209—Obra inédita.

101.210—La terapéutica convulsiovante en las enfermedades mentales. Doctor Luis M. Martínez Dalke. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Sociedad de Beneficencia de la Capital. Hospital Nacional de Alienadas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939. — 1 folleto. 50 páginas.

101.211—Régimen sobre incompatibilidades. — Recopilación de disposiciones que lo instituyen. — Dirección de Instrucción Pública. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1 volumen. 102 páginas. Buenos Aires, año 1939.
101.212—Obra inédita.
101.213—Obra inédita.
101.214—Obra inédita.
101.215—Obra inédita.
101.216—Obra inédita.
101.217—Obra inédita.
101.218—Faz A: Dime mi amor. Tango. Autores: letra, Manuel Romero y música Rodolfo Sciamarella. Interpreta Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. — Faz B: Quién te iguala. Tango. Música. Autor: Alejandro Michetti. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Disco Víctor N.° 39.237. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.219—Faz A: Cara, Cara, Cara, Carona. — Paso doble. Autor letra: Rodolfo de Angelis y música. Interp. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: Rosa, Roseta. — Vals. Autores: letra, Mario Batistella y música Feliciano Brunelli. — Interp. idem faz anterior. Disco Víctor N.° 39.242. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.
101.220—Faz A: Aurora. Marcha. Autores letra, Alberto Novarro y música Roberto Roberti-Mario Lago. Interp.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: La chaneleteta. — Conga. Letra y música. Autor: Ernesto Lecuona. — Interp. idem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.244. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.221—Faz A: Fuegos artificiales. — Tango, música. Autores: Roberto Firpo-Eduardo Arolas. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B: Almanaque de ilusión. — Tango. Autores: letra, Héctor Marcó y música Alberto H. Tavarozzi. — Interp. idem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.237. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
101.222—Faz A: Toda mi vida. — Tango. Autores: letra, José M. Contursi y música, Aníbal Troilo. — Interp. Aníbal Troilo (Pichuco) y su orquesta típica. — Faz B: Cachirulo. — Tango. Música. Autor: Francisco Canaro. — Interp. idem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.256. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
101.223—El Provincialista. — Año I. N.° 6. — Prop.: Doctor Atilio César Errecaborde. — Posadas (Misiones), 1.° de Septiembre de 1941.
101.224—La canción de Arabia. — (The Song of Arabia). — Fox-trot. Música. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.225—Quien sos vos. — Tango. Letra. Autores: letra, Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.226—Quien sos vos. — Tango. Música. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.227—La canción de Arabia. — (The song of Arabia). — Fox-trot. Letra. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.228—Obra inédita.
101.229—Obra inédita.
101.230—Obra inédita.
101.231—Cavilando. — Tango. Música. Autor: Hernando Filomia. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
101.232—Mi querer. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.233—Así serás. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.234—Así serás. — Ranchera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.235—Mi querer. — Chacarera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.236—Por tu culpa. — Tango canción. Música. Autores Esteban Milanese y Dante A. Foschi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7|9|1941.
101.237—La Tormentera. — Ranchera. Música. Autores: Amílcar C. Carena. y E. Milanese. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 8|4|1941.
101.238—Obra inédita.
101.239—Obra inédita.
101.240—Farolito del zaguán. — Tango. Milonga. Música. Autores: E. A. Avella y R. Molina. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1927. Avella y R. Molina. — 1 pliego. 2 go milonga. Música. Autores: E. A.
101.241—Obra inédita.
101.242—Obra inédita.
101.243—Obra inédita.
101.244—Obra inédita.
101.245—Obra inédita.
101.246—La Opinión. — Agosto de 1941. — Nros. 1713 al 1738. — Prop. Pedro Sartors. — Trenque Lauquen. (Periódico).
101.247—La Ley. — Agosto de 1941. N.° 1 al 31. — Prop.: Gerónimo Remorino. — Buenos Aires. (Periódico).
101.248—Revista Bíblica. — Agosto y Septiembre de 1941. — N.° 13. — Prop.: Mons. Doctor Juan Stranbinger. — La Plata. (Periódico).
101.249—El despertar. — Septiembre de 1941. — Año 15. N.° 3. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.250—Joyas. — Septiembre de 1941. Año 27. N.° 4. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.251—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Septiembre de 1941. — Año 8. N.° 1. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina.
101.252—El Amigo. — Agosto de 1941. N.° 11. Año 1938. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.253—La Fraternidad. — Agosto y Septiembre de 1941. — Nros. 724 al 727. — Prop.: La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. — Buenos Aires. (Periódico).
101.254—Revista de Cirugía de Buenos Aires. — Mayo y Junio de 1941. Nros. 5 y 6. — Prop.: Dr. Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires. (Periódico).
101.255—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. — Junio, Julio, Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 12 al 18. — Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires. (Periódico).
101.256—Boletín de los Deportes. — Julio y Agosto de 1941. — N.° 4. Prop.: Confederación Argentina de Deportes. — Buenos Aires. (Periódico).
101.257—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Agosto de 1941. — N.° 18. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires. (Periódico).
101.258—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. de la Ciudad de Buenos Aires. — Septiembre de 1941. N.° 25. Prop.: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires. (Periódico).
101.259—Vida actual. — Revista. — Septiembre de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires. (Periódico).
101.260—Catalunya. — Septiembre de 1941. — N.° 130. — Prop.: Ramón Girona Ribera. — Buenos Aires. (Periódico).
101.261—Boletín Oficial Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 38 y 39. — Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Bolívar F. C. Sud. — (Periódico).
101.262—Acción. — Agosto de 1941. Nros. 79 al 83. — Prop.: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte. — (Periódico).
101.263—Ejército y Armada. — Julio y Agosto de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: D. Antonio O'Neill de Cabral. — Buenos Aires. (Periódico).

SEPTIEMBRE 24

101.264—Curso técnico de aviación. — 6 leccion. — 32 páginas. Autor: A. E. Botana Santamarina. — Editor: Instituto Argentino de Aviación. — Buenos Aires, 1 Agosto de 1941.

101.265—Exposición de mis ideas. — 144 páginas. Autor: Nicolás Marinkev. — Editor: Editorial Celta. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1941.
101.266—Galante y audaz. — (Billy the Kid). — Película cinematográfica. — Productor Metro Goldwyn Mayer. — Arg. de Walter Noble Burns. — Princ. intérp.: Robert Taylor, Brian Donlevy, Ian Hunter. — Culver City, California. — 10 de Mayo de 1941. — Buenos Aires, 25 Septiembre de 1941. — Nueva York, 30 Mayo 1941.
101.267—Obra inédita.
101.268—Obra inédita.

101.269—Ya viene la comparsa. — Conga. Letra. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Souther Music Internacional. Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.270—Ya viene la comparsa. — Conga. Música. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.271—El negrero. — Vida novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. — Autor: Lino Novás Calvo. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 6 Junio 1941. 268 páginas.
101.272—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. — 149 páginas. Colección Austral. N.° 196. Autor: Gregorio Marañón. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires. 10 Julio 1941.

101.273—El espejo de la muerte. — 171 páginas. Colección Austral. 199. — Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.
101.274—La Celestina. — Tragicomedia de Calixto J. Melibea. Colección Austral. 195. — 203 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 3 Julio 1941.
101.275—Obra inédita.
101.276—Obra inédita.
101.277—Obra inédita.

101.278—Revista mensual de precios. — N.° 21. Septiembre 6 de 1941. — Periódico. Prop.: Eduardo Sambrizz y Cía. — República Argentina. — Año 1941.
101.279—Obra inédita.
101.280—Obra inédita.

101.281—Obra inédita.

101.282—Obra inédita.

101.283—Obra inédita.

101.284—Voz Nacionalista. — Año 1 N.° 8. — 20 Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Organo de la Filial de la Legión Cívica Argentina. — Carlos Casares. F. C. O.

101.285—Obra inédita.

101.286—Obra inédita.

101.287—Obra inédita.

101.288—Trámite administrativo.

101.289—Obra inédita.

101.290—Obra inédita.

101.291—El rechifle. — Tango, milonga Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Varela. — Editor: El autor. Buenos Aires, 1|8|1941.

101.292—Obra inédita.

101.293—La Delegación del Gobierno Argentino en las primeras jornadas médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 14 a 23 de Julio de 1937. — Buenos Aires, 1938.

101.294—Creando la Dirección de Educación Física. — (Decreto N.° 6446). Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.295—Tratamiento del alcoholismo experimental. — Autor: Rogelio E. Carratalá. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.296—Deudores morosos al Estado. — Fijando procedimientos a seguir para el cobro de sumas adeudadas al Fisco. — Decretos Nros. 30.618; — 49.598. — 51.037. — 3.438. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Administración. Secretaría. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.297—Revista Penal y Penitenciaria. — Año 4. N.° 11. — Enero, Febrero, Marzo 1939. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1939.

101.298—Memoria. — Presentada al H. Congreso Nacional. — Dirección Nacional de Administración. — Ejercicio 1937. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.299—Un caso de composición en delito de homicidio en Buenos Aires, en el año 1610. — Conferencia leída en la Sociedad Argentina de Criminología. — Autor: Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.300—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Abril, Octubre de 1937. — Año 4. N.° 10 y 11. Prop.: Patronato de Recluídas y Liberadas. — Buenos Aires.

101.301—Escuelas de Artes y Oficios de la Nación. — Plan de estudios y Programas y Reglamentos. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Buenos Aires, 1938.

101.302—Tuberculosis pulmonar y accidente del trabajo. — Autor: Héctor A. Abrines. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.303—Historia de San Telmo. — Tomo 1. 1536-1806. — Autor: Manuel Juan Sanguinetti. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

101.304—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año 4. N.° 22. Julio, Agosto de 1939. — Prop.: Soc. Argentina de Criminología y Sociedad Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires.

101.305—La Ley de Tribunales de Menores, no es Inconstitucional. — 14 páginas. — Dictamen del Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Bergez. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires 1939.

101.306—Un amargo. — Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 26|11|1927.

101.307—Un amargo. — Ranchera, letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. Buenos Aires, 26|11|1927.

101.308—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

94.113—Suleika. — Solicitud de seudónimo. 14 Mayo, 1941.

94.204—La técnica en el derecho del trabajo. — 271 páginas. — Prólogo del doctor Carlos Saavedra Lamas. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 Abril 1941. — (15 Mayo 1941).

94.241—Mery. — Tango, música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro A. Barbieri. — Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 13|5|1941. — (16 Mayo 1941).

SEPTIEMBRE 25

101.309—Póngase alegre. — Fox-trot. Letra. Autor: Elifio Jaime Rideles. Editor: El autor. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.310—Póngase alegre. — Fox-trot. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.311—Torre del oro. Paso-doble. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.

101.312—Obra inédita.

101.313—Obra inédita.

101.314—Chuchería. — Polka, música. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.315—Todo corazón. — (All Heart). Fox-trot, música. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1|2|1935.

101.316—Escobar. — (Scopare). Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.317—Reminiscencias. — (Aires nacionales). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.318—Estudios sobre el Presupuesto. — Derecho presupuestal. — Autor: doctor Alfredo Labougle. — 20 páginas. — Régimen Administrativo Financiero Inglés. — 22 páginas. — Autor: Jacobo Wainer. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. — Buenos Aires, 26|6 1941.

101.319—Consideraciones sobre la vizcacha de La Pampa y apéndice desde el aspecto económico. — 62 páginas. — Autor: Juan Fortuna. — Editor: Imprenta Oficial. Santa Rosa. (Pampa). 10|8|1941.

101.320—Norte Pampeano. — Año 1 N.° 7. — Septiembre 18 de 1941. — Prop.: Armengol Botan. — Realicó. F. C. O. y S.

101.321—Soledad de silencio. — Poesías. — 44 páginas. Autor: Carlos Roberto Brignole. — Editor: Editorial Cauce. — Buenos Aires, 5 Agosto 1941.

101.322—Fianzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas. — 27 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección General de Administración. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939.

101.323—Maracha de la V. — (Himno de la Victoria). — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en inglés, arreglo de Roy Atuel y Gene Terry. — Autoor original: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|41.

101.324—Maracha de la V. — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en castellano. — Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.

101.325—Maracha de la V. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.

101.326—Córdoba Azul. — 143 páginas. — 2.ª edición. Autor: Arturo Capdevila. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 2ª quincena de Septiembre de 1941.

101.327—Te busqué por todas partes. — Tango, canción. Música. — Autor: L. A. Iribarren (Guecke). Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.328—Te busqué por todas partes. Tango, canción. Música. Autor: A. Buglione. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires. 23 Septiembre 1941.

101.329—Sueño de novela. — Tango, canción. Letra. Autor: Máximo J. Orsi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.330—Sueño de novela. — Tango, canción, música. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires,

101.331—Jugando. Ronda para canto y piano. Letra. 3 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.332—Jugando. Ronda para canto y piano. Música. 3 páginas. Autor: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.333—Oficio judicial.

101.334—Obra inédita.

101.335—Trámite administrativo.

101.336—Contrato.

101.337—Obra inédita.

101.338—Obra inédita.

101.339—Obra inédita.

101.340—Milonga del Romancero. Milonga. Letra. Autor: José Fenández. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.

101.341—El Estaneado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio H. Pirovano. 13 septiembre 1941. Bs. As.

101.342—Milonga del Romancero. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jaime Vila. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.

101.343—Experiencia. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Natalio Pirovano. 12 septiembre 1941.

101.344—Experiencia. Tango Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. F. Castiglione. (Franquito). Editor: Natalio Héctor Pirovano. (Sucesión). 13 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.345—Tristeza Criolla. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristóbal Becerra y Fernando Rizzo. Editor: Pirovano Natalio H. Bs. As. 13 septiembre de 1941.

101.346—Tristeza Criolla. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 13 septiembre 1941.

101.347—Obra inédita.

101.348—Soñando una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschinna. Editor: El autor. 2-6-1941. Buenos Aires.

101.349—Labios que Mienten. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschigna. Editor: El autor. 1-4-941. Buenos Aires.

101.350—Obra inédita.

101.351—Obra inédita.

101.352—Páginas Dispersas. 320 páginas. Autor: Daniel J. Cranwell. Editor: El Ateneo. 26 septiembre 1941. Bs. As.

101.353—Pregón. Año 2. N.° 95. Prop.: Francisco Rodríguez., Quilmes 1941.

101.354—Obra inédita.

101.355—Obra inédita.

101.356—Obra inédita.

101.357—Reina y Madre. Septiembre 1941. N.° 604. Prop.: Instituto Claretiano. Buenos Aires, 1941.

101.358—La Histofisiopatología de las Vías Biliares. 237 páginas. Autor: Doctor Alfredo Negri. Editor: Aniceto López. 28 julio 1941. Buenos Aires.

101.359—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941.

101.360—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ramón Coll. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941. Bs. As.

101.361—A la Puerta de un Alma. Gato. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. López Ares. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.

101.362—A la Puerta de un Alma. Gato. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.

101.363—Sueño de Amor. Nocturno N.° 3. Autor original: Franz Listz. Versión facilitada de Luis Milici. Editor: Casa Romano. 5-9-1941. Buenos Aires.

101.364—Sos el Pibe de Oro Tango. Música. Autor: Juan y He[illegible] R. Failace. Editor: Juan Fa[illegible]. Buenos Aires, 2 septiembre 19[illegible].

101.365—Sureños. Cuentos y relatos de las tierras frías. 128 páginas. Autor y Editor: Raúl Daniel Padi[illegible]. 28 julio 1941. Bs. As.

101.366—Nuestro Mutualismo. año 11. N.° 4. Prop.: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paraná. Paraná. (Entre Ríos), año 1941.

101.367—Cartas a un joven poeta. — 92 páginas. Autor original: Raine María Rilke. Traducidas y comentadas por Luis Di Lorio y Guillermo Thiele. Editor: Litterae. 24 septiembre 1941. Bs. As.

101.368—Obra inédita.

101.369—Obra inédita.

101.370—Obra inédita.

101.371—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Letra. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.

101.372—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Música. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.

101.373—Obra inédita.

101.374—Ilusión que forjé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito Areco Editor: El autor. Rosario de Santa Fe. 26-9-1941.

e.12 feb.-v.25 feb.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

S. 990.

EL PLATA

S. A. Argentina de Seguros

Domicilio: Bmé. Mitre 459 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924.

Ramos en que opera: Seguros de Automóviles

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 250.000.—
Realizado . . . . „ 250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
Tercer Trimestre 17.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		9.904.43
Propiedades inmuebles		391.806.36
Títulos de renta		19.322.20
Mobiliario y material		3.620.80
Deudores diversos		123.762.98
Gastos de explotación		157.528.14
Siniestros		117.355.33
		823.800.24
Cuentas de Orden:		
Acciones Dep. por Directorio	50.000.—	
Acciones nuevas a canjear	12.393.81	62.393.81
		886.194.05
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		250.000.—
Reserva legal		1.161.92
Reservas riesgos en curso		117.472.50
Reservas gastos de explotación		18.000.—
Reservas extraordinarias		7.000.—
Siniestros pendientes		2.106.40
Diversos acreedores		117.659.87
Cuentas de explotación		306.228.34
Pérdidas y ganancias		4.171.21
		823.800.24
Cuentas de Orden:		
Directorio por acciones dep.	50.000.—	
Accionistas por acciones a canjear	12.393.81	62.393.81
		886.194.05

Hugo Navarro, presidente. — Benito D. Lottero, gerente. — Pedro Alvarez, contador. — Adolfo Cousido, síndico.
e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

S. 989.

SOCIEDAD ANONIMA EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

Domicilio: Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N.° 226.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.° de Julio de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920.

Ramos: Incendio, Marítimos, Automóviles, Vida, Accidentes y Granizo

CAPITAL:
Autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.000.000.—
Realizado . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
II Trimestre del 22.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	998.008.74	
Títulos de renta y valores diversos	2.663.730.18	
Préstamos hipotecarios	222.900.—	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	4.011.917.01	
Comisiones descontadas, Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	1.092.537.[illegible]	
Siniestros	356.696.11	
Cuentas de orden	175.637.60	
	9.521.429.55	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		4.876.504.40
Siniestros pendientes		553.113.75
Diversos acreedores		1.031.709.93
Cuenta explotación		1.878.895.75
Cuentas de orden		175.637.60
Ganancia		5.568.12
		9.521.429.55

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941.
Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Dr. Theodor Wand, director delegado. — Pablo Evers, contador. — Dr. Tito L. Arata, síndico.
e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

S. 1038.

SOCIEDAD ANONIMA EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

Domicilio: Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N.° 226.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.° de Julio de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920.

Ramos: Incendio, Marítimos, Automóviles, Vida, Accidentes y Granizo

CAPITAL:
Autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.000.000.—
Realizado . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
III Trimestre del 22.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	812.482.87	
Títulos de renta y valores diversos	3.024.964.03	
Préstamos hipotecarios	222.900.—	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	4.471.032.31	
Comisiones descontadas, Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	1.729.976.06	
Siniestros	543.731.46	
Cuentas de orden	175.637.60	
	10.980.726.33	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		4.876.504.40
Siniestros pendientes		553.113.75
Diversos acreedores		1.409.767.29
Cuenta explotación		2.960.135.17
Cuentas de orden		175.637.60
Ganancia (del ejercicio anterior)		5.568.12
		10.980.726.33

Buenos Aires, 30 de Junio de 1941.
Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Dr. Theodor Wand, director delegado. — Pablo Evers, contador. — Dr. Tito L. Arata, síndico.
e.12 feb. N.° ...-v.14 feb.

F. 175. — 1.183.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

Domicilio: Cangallo 300 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1931.

CAPITAL: AUTORIZADO, SUSCRIPTO Y REALIZADO:
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u. . . o$s. 4.914.000.—
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s. c|u., acumulativo y con participación . . . . » 4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 MARZO 1941
Correspondiente al 1er. Trimestre del 11.° Ejercicio.

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. — Activo Fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents), fechada 2 de febrero de 1931, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones			42.668.069.65
Otro Activo Fijo, según tasación, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1.784.688.50	
Edificios y construcciones	766.414.12		
Menos: Amortización	337.045.92	429.368.20	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	82.471.75	82.528.25	
Maquinarias	649.375.36		
Menos: Amortización	289.196.65	360.178.71	
Muebles y útiles	252.276.22		
Menos: Amortización	172.325.56	79.950.66	
Embarcaciones menores	133.799.85		
Menos: Amortización	112.041.02	21.758.83	
Automóviles y camiones	30.902.—		
Menos: Amortización	16.627.—	14.275.—	2.772.748.15
Participaciones en Empresas Comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal, convertido al cambio a la par		1.218.181.81	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		250.000.—	1.468.181.81
			46.908.999.61
II. Activo Circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		4.450.475.45	
Menos: Reserva		224.575.70	
		4.225.899.75	
Trabajos en ejecución		228.910.64	
Títulos diversos		4.731.60	4.459.541.99
III. Activo Disponible:			
Caja		96.891.65	
Bancos en cuenta corriente		3.004.198.04	3.101.089.69
IV. Activo Exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos reserva .		3.232.299.08	
Documentos a cobrar		17.872.16	3.250.171.24
V. Activo Transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos, menos reserva		48.180.49	
Adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc.		2.303.266.48	
Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los Fideicomisarios de los debenturistas y Banqueros en Inglaterra: £ 35.408:10:10 al cambio de $ 17		601.945.20	
Inversión del Fondo de Seguros:			
Títulos depositados a la orden de los Fideicomisarios de los debenturistas .		716.456.61	
Títulos depositados en garantía de operaciones fiscales		101.477.93	3.771.326.71
VI. Activo Nominal:			
Gastos de conversión de debentures, incluso prima de rescate de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940 . . .		996.428.85	
Menos: Suma amortizada durante el trimestre		10.562.85	985.866.—
Explotación:			
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración			1.828.260.24
			64.305.255.48
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		6.872.73	
Títulos depositados en garantía por terceros		10.000.—	16.872.73
			64.322.128.21

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
975.000 Acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una		11.168.181.82	
Acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, acumulativas y con participación, libres de impuestos argentinos a los réditos, hasta un máximum de 5 o|o:			
840.000 Sub-serie A, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par		9.621.818.18	
135.000 Sub-serie B, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par hasta el 31 de diciembre de 1939, y en adelante $ 1.08 moneda nacional de curso legal por año y por acción		1.546.363.64	22.336.363.64
975.000			
Reserva especial			460.816.89
Fondo de renovación de la flota			10.456.621.91
Reserva legal			305.253.58
Fondo de seguros:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940 . . .		821.566.37	
Reservado durante el trimestre		45.000.—	
		866.566.37	
Más: Créditos a la cuenta		1.161.27	867.727.64
			34.426.783.66
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		7.653.131.37	
Propiedad comprada — cuotas a pagar garantizadas con hipoteca de sobre la misma —		23.350.23	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda.:			
Saldo en cuenta corriente		50.828.44	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú:			
Saldo en cuenta corriente		155.371.59	
Debentures 5½ o|o redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del activo . . . V.| Nominal £ 1.500.000:0:0	Equiv. c$l. 17.181.818.18		
Menos: Títulos rescatados . . . . » 136.900:0:0	1.568.127.27		
Convertidos a la par . £ 1.363.100:0:0	15.613.690.91	15.613.690.91	
Proporción de intereses sobre debentures		200.756.40	23.697.128.94
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		949.934.60	
Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantados		213.315.50	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para leyes sociales .		480.000.—	1.643.250.10
Explotación:			
Entradas de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc.		2.267.894.12	
Saldo del ejercicio anterior		2.270.198.66	4.538.092.78
			64.305.255.48
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6.872.73	
Terceros: Por títulos depositados en garantía		10.000.—	16.872.73
			64.322.128.21

Dr. Carlos M. Mayer, vicepresidente 1.°. — Dr. Juan Cullen Crisol, director. — Alberto Folkenand, subcontador. — Dr. Roberto N. Lobos, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Julio 30 de 1941. —

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

F. 175. — 1.596 —

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

Domicilio: Cangallo 300 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1931.
CAPITAL: AUTORIZADO, SUSCRIPTO Y REALIZADO:
975.000 Acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u . . o$s. 4.914.000.—
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s. c|u., acumulativo y con participación . . . . » 4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
Correspondiente al 2do. Trimestre del 11.º Ejercicio.

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents), fechada 2 de febrero de 1931, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones, según Balance al 31 de diciembre de 1940 . .		42.686.069.65	
Menos deducciones, más adquisiciones durante el semestre		185.655.90	42.500.413.75
Otro Activo Fijo, según tasación, menos suma transferida de la Reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1.868.345.50	
Edificios y construcciones	882.045.42		
Menos: Amortización	346.345.92	535.699.50	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	84.421.75	80.578.25	
Maquinarias	649.375.36		
Menos: Amortización	297.296.65	352.078.71	
Muebles y útiles	236.076.22		
Menos: Amortización	162.293.52	73.782.70	
Embarcaciones menores	82.178.15		
Menos: Amortización	78.883.32	3.294.83	
Automóviles y camiones	30.902.—		
Menos: Amortización	18.127.—	12.775.—	2.926.554.49
Participaciones en Empresas Comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal convertido al cambio a la par		1.218.181.81	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		250.000.—	1.468.181.81
			46.895.150.05
II. Activo Circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		3.989.293.66	
Menos: Reserva		230.803.09	
		3.758.490.57	
Trabajos en ejecución		282.519.29	
Títulos diversos		1.904.731.60	5.945.741.46
III. Activo Disponible:			
Caja		115.628.37	
Bancos, en cuenta corriente		6.085.284.19	6.200.912.56
IV. Activo Exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos reserva .		4.742.413.64	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda. — Saldo en cuenta corriente		42.357.72	
Documentos a cobrar		32.463.81	4.817.235.17
V. Activo Transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos, menos reserva		319.619.46	
Adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc.		617.610.74	
Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los Fideicomisarios de los debenturistas y Banqueros en Inglaterra, £ 37.539.3.11 al cambio de $ 17 . . .		638.166.33	
Inversión del Fondo de Seguros: Títulos depositados a la orden de los Fideicomisarios de los debenturistas		826.193.19	
Títulos depositados en garantía de operaciones fiscales		96.667.93	2.498.257.65
VI. Activo Nominal:			
Gastos de conversión de debentures, incluso primas de rescate y de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940 . . .		996.428.85	
Menos: Suma amortizada durante el semestre		21.125.70	975.303.15
Explotación:			
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración			4.678.727.16
			72.011.327.20
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		6.872.73	
Títulos depositados en garantía por terceros		10.000.—	16.872.73
			72.028.199.93

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Capital suscripto:			
975.000 Acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una		11.168.181.82	
Acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado, cada una, acumulativas y con participación, libres de impuestos argentinos a los réditos, hasta un máximum de 5 o|o:			
840.000 Sub-serie A, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par		9.621.818.18	
135.000 Sub-serie B, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par, hasta el 31 de diciembre de 1939, y en adelante $ 1.08 moneda nacional de curso legal, por año y por acción		1.546.363.64	22.336.363.64
975.000			
Reserva especial			467.584.23
Fondo de renovación de la flota			10.775.540.09
Reserva legal			349.308.04
Fondo de Seguros:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940 . . .		821.566.37	
Más: Provisto durante el corriente semestre		90.000.—	
		911.566.37	
Menos: Débitos al fondo durante el corriente semestre		15.509.45	896.056.92
			34.824.852.92
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		6.246.596.95	
Propiedad comprada —cuotas a pagar garantizadas con hipoteca sobre la misma —		23.350.23	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú: Saldo en cuenta corriente		148.305.72	
Debentures 5½ o|o redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del activo — V.|Nominal £ 1.500.000:0:0	Equiv. c$l. 17.181.818.18		
Menos: Títulos rescatados . . . . » 152.300:0:0:	1.744.527.27		
Convertidos a la par . £ 1.347.700:0:0	15.437.290.91	15.437.290.91	
Proporción de intereses sobre debentures que corresponde al semestre (pagado posteriormente en la fecha de su vencimiento)		528.107.12	22.383.650.93
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		1.994.437.12	
Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantados		2.758.837.88	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para leyes sociales		480.000.—	5.233.275.—
Explotación:			
Entradas de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc.		9.528.372.33	
Saldo del ejercicio anterior		41.176.02	9.569.548.35
			72.011.327.20
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6.872.73	
Terceros: Por títulos depositados en garantía		10.000.—	16.872.73
			72.028.199.93

Roberto M. Roberts, director, vicepresidente 2.º. — Juan Cullén Crisol, director. — Juan Geldart, contador. — John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

F. 175. — 108.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LIMITADA

Domicilio: Cangallo 300 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1931.

CAPITAL: AUTORIZADO, SUSCRIPTO Y REALIZADO:
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s., c|u. . . . o$s. 4.914.000.—
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s., c|u., acumulativas y con participación . . . . . . » 4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Correspondiente al 3er. Trimestre del 11.° Ejercicio

A C T I V O	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents), fechada 2 de febrero de 1931, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones, según Balance al 31 de diciembre de 1940		42.686.069.65	
Menos deducciones, más adquisiciones durante el período		86.523.73	42.599.545.92
Otro Activo Fijo, según tasación, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1.868.345.50	
Edificios y construcciones	882.045.42		
Menos: Amortización	356.913.60	525.131.82	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	86.478.60	78.521.40	
Maquinarias	649.375.36		
Menos: Amortización	305.391.60	343.983.76	
Muebles y útiles	244.912.72		
Menos: Amortización	168.755.04	76.157.68	
Embarcaciones menores	82.178.15		
Menos: Amortización	81.157.20	1.020.95	
Automóviles y camiones	30.902.—		
Menos: Amortización	19.667.87	11.234.13	2.904.395.24
Participaciones en Empresas Comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal convertido al cambio a la par		1.218.181.81	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		250.000.—	1.468.181.81
			46.972.122.97
II. Activo Circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		4.492.655.56	
Menos: Reserva		254.667.76	
		4.237.987.80	
Trabajos en ejecución		238.084.86	
Títulos diversos		6.855.544.73	11.331.617.39
III. Activo Disponible:			
Caja		113.078.—	
Bancos, en cuenta corriente		3.224.515.94	3.337.593.94
IV. Activo Exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos reserva		4.116.826.28	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda. — Saldo en cuenta corriente —		943.492.60	
Documentos a cobrar		26.842.18	5.087.161.06
V. Activo Transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos, menos reserva		206.486.94	
Adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc.		5.745.981.14	
Efectivo para servicio de debentures, en poder de los Fideicomisarios de los debenturistas y Banqueros en Inglaterra: £ 15.195:11:7 al cambio de $ 17		258.324.85	
Inversión del Fondo de Seguros:			
Títulos depositados a la orden de los Fideicomisarios de los debenturistas		826.271.01	
Títulos depositados en garantía de operaciones fiscales		101.859.28	7.138.923.22
VI. Activo Nominal:			
Gastos de conversión de debentures, incluso primas de rescate y de conversión comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940		996.428.85	
Menos: Suma amortizada durante el período		31.688.55	964.740.30
Explotación:			
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración			6.847.078.85
			81.679.237.73
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		6.872.73	
Títulos depositados en garantía por terceros		10.000.—	16.872.73
			81.696.110.46

P A S I V O	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
975.000 Acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una		11.168.181.82	
Acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, acumulativas y con participación, libres de impuestos argentinos a los réditos, hasta un máximum de 5 o|o:			
840.000 Sub-serie A, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par		9.621.818.18	
135.000 Sub-serie B, dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par hasta el 31 de diciembre de 1930, y en adelante $ 1.08 moneda nacional de curso legal por año y por acción		1.546.363.64	22.336.363.64
975.000			
Reserva especial			467.703.54
Fondo de renovación de la flota			11.134.448.07
Reserva legal			349.308.04
Fondo de Seguros:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1940		821.566.37	
Más: Provisto durante el período		135.000.—	
		956.566.37	
Menos: Débitos al fondo durante el período		14.797.38	941.768.99
			35.229.592.28
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		6.906.606.66	
Propiedad comprada —cuotas a pagar garantizadas con hipotecas sobre la misma		23.221.98	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú:			
Saldo en cuenta corriente		189.024.04	
Debentures 5½ o|o, redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del activo — V. Nominal £ 1.500.000	Equiv. c$l. 17.181.818.18		
Menos títulos rescatados » 152.300	1.744.527.27		
Convertidos a la par . . £ 1.347.700	15.437.290.91	15.437.290.91	
Proporción de intereses sobre debentures que corresponde al período (pagado posteriormente en la fecha de su vencimiento)		208.875.17	22.765.018.76
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		1.926.990.14	
Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantados		7.050.223.42	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para leyes sociales		480.000.—	9.457.213.56
Explotación:			
Entradas de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc.		14.186.237.11	
Saldo del ejercicio anterior		41.176.02	14.227.413.13
			81.679.237.73
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6.872.73	
Terceros: Por títulos depositados en garantía		10.000.—	16.872.73
			81.696.110.46

Roberto W. Roberts, vicepresidente 2.°. — José A. Dodero, director. — Juan Geldart, contador. — John Mac-Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb. N.° ... v.14 feb.

677.—

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Calle San Martín 379.

Autorizada por decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 22 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932, 5 de Diciembre de 1936 y 24 de Abril de 1939.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932, 27 de Enero de 1937 y 26 de Mayo de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	m$l.	6.500.000.—
Emitido	„	6.500.000.—
Suscripto	„	6.500.000.—
Realizado	„	6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Terrenos		1427710 43	
Edificios y construcciones	2366813 59		
Amortizaciones	508558 39	1858255 20	
Instalaciones radioeléctricas	13691260 88		
Amortizaciones	9345935 42	4345325 46	
Muebles y útiles	349521 63		
Amortizaciones	217071 94	132449 69	
Inversión fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes (véase abajo) representado por debentures de la Sociedad por valor nominal de $ moneda nacional 381.000.—		335280 —	8099020 78
Activo circulante, a su costo o menos:			
Materiales de consumo		155897 54	
Diversos títulos (incluyendo debentures de la Sociedad por valor nominal de m$n. 78.000.—)		1072635 55	1228533 09
Activo disponible:			
Caja		11850 —	
Bancos		577462 55	589312 55
Activo exigible:			
Corresponsales	1231486 95		
Varios deudores	451001 95	1682488 90	
Reserva		559383 19	1123105 71
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			12731 06
Activo nominal:			
Derechos y patentes	3000000 —		
Amortización anterior	420000 —	2580000 —	
Fondo acumulativo de amortización		335280 —	2244720 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Gastos de explotación y generales		452728 23	
Intereses debentures		40937 49	493665 72
			13791088 91
Cuentas de orden:			
Depósito en garantía			92000 —
			13883088 91

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital:			
Acciones preferidas	4000000 —		
Acciones ordinarias "A"	2400000 —		
Acciones ordinarias "B"	100000 —		
Bonos (60.000.00) sin valor nominal (Artículo 7 Estatutos)		6500000 —	
Fondo de reserva legal		308452 57	
Fondo de previsión social		252318 66	
Fondo de renovación y ampliación instalaciones		500000 —	
Fondo para contingencias		400000 —	
Reserva intereses debentures		40937 49	8001708 72
Pasivo exigible:			
Corresponsales		107023 02	
Acreedores varios		249285 32	
Debentures 5 o|o		3275000 —	3631308 34
Pasivo transitorio:			
Cupones debentures 5 o|o		71 25	
Dividendos a pagar		670853 75	
Impuestos		38525 05	709450 05
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Radiotelegramas		1180439 34	
Intereses, alquileres y varios		26719 98	1207159 32
Ganancias:			
Saldo de ganancias y pérdidas (Ejercicio 1939)			241462 48
			13791088 91
Cuentas de orden:			
Depositantes Directorio			92000 —
			13883088 91

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Dr. Agustín Pestalardo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1369.—

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES. S. A.

Calle San Martín 379.

Autorizada por decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 22 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932, 5 de Diciembre de 1936 y 24 de Abril de 1939.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932, 27 de Enero de 1937 y 26 de Mayo de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	m$l.	6.500.000.—
Emitido	„	6.500.000.—
Suscripto	„	6.500.000.—
Realizado	„	6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Terrenos		1427710.43	
Edificios y construcciones	2370614.99		
Amortizaciones	508558 39	1862056 60	
Instalaciones radioeléctricas	13775139 18		
Amortizaciones	9345935 42	4429203 76	
Muebles y útiles	356153 83		
Amortizaciones	217071 94	139081 89	
Inversión fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes (véase abajo) representado por debentures de la Sociedad por valor nominal de $ moneda nacional 381.000.—		335280 —	8193332 68
Activo circulante, a su costo o menos:			
Materiales de consumo		159721 75	
Diversos títulos (incluyendo debentures de la Sociedad por valor nominal de m$n. 78.000.—)		1073038 12	1232759 87
Activo disponible:			
Caja		11850 —	
Bancos		719819 84	731669 84
Activo exigible:			
Corresponsales	1318652 47		
Varios deudores	546486 86	1865139 33	
Reserva		559383 19	1305756 14
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			96341 88
Activo nominal:			
Derechos y patentes	3000000 —		
Amortización anterior	420000 —	2580000 —	
Fondo acumulativo de amortización		335280 —	2244720 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Gastos de explotación y generales		958676 76	
Intereses debentures		81875 —	1040551 76
			14845132 17
Cuentas de orden:			
Depósito Directorio en garantía			92000 —
			14937132 17

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital:			
Acciones preferidas	4000000 —		
Acciones ordinarias "A"	2400000 —		
Acciones ordinarias "B"	100000 —		
Bonos (60.000.00) sin valor nominal (Artículo 7 Estatutos)		6500000 —	
Fondo de reserva legal		308452 57	
Fondo de previsión social		251775 26	
Fondo de renovación y ampliación instalaciones		500000 —	
Fondo para contingencias		400000 —	7960227 83
Pasivo exigible:			
Corresponsales		31649 10	
Acreedores varios		273777 17	
Debentures 5 o|o		3234000 —	
Debentures 5 o|o a rescatar		41000 —	3580426 27
Pasivo transitorio:			
Cupones debentures 5 o|o		77805 —	
Dividendos a pagar		409947 65	
Impuestos		21334 50	509087 15
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Radiotelegramas		2494846 43	
Intereses, alquileres y varios		59082 01	2553928 44
Ganancias:			
Saldo de ganancias y pérdidas (Ejercicio 1939)			241462 48
			14845132 17
Cuentas de orden:			
Depositantes Directorio			92000 —
			14937132 17

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Dr. Agustín Pestalardo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

1827.—

SOCIEDAD ANONIMA YERMA, COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Herrera 295, Capital.

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938. Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Mayo de 1938 y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 4.200.000.—
Integrado	„ 4.200.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Bienes raíces	127.704.43		
Embarcaciones	35.631.16		
Edificios y construcciones	22.000.—		
Herramientas y accesorios	2.036.02		
Instalaciones	574.61		
Mejoras	81.30		
Material rodante	23.484.25		
Muebles y útiles	27.781.09		
Maquinarias en explotación	144.781.51		
Semovientes	20.950.—		
Plantel	2.981.344.46	3.386.368.83	
Activo disponible:			
Bancos	8.391.79		
Cajas	3.522.65	11.914.44	
Activo circulante:			
Mercaderías generales	1.817.905.54		
Cuentas de explotación	39.029.54	1.856.935.08	
Activo exigible:			
Deudores varios	4.855.658.75		
Depositarios	377.—	4.856.035.75	
Activo transitorio:			
Cuentas del ejercicio a liquidar		11.820.22	
Activo nominal:			
Llaves y marcas	4.955.65		
Valores a realizar	11.403.421.34		
Gastos de constitución	43.364.50	11.451.741.49	
Pérdidas		2.128.343.24	23.703.159.05
Cuentas de orden			18.539.859.24
			42.243.018.29

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de previsión:			
Reserva legal	8.196.04		
Amortizaciones	162.290.36		
Amortización activo diferido	4.866.13		
Fondo amortización debentures	33.876.89	209.229.42	4.409.229.42
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	655.126.37		
Bancos	3.510.922.36		
Depositantes	650.—		
Debentures	15.127.230.90		19.293.929.63
			23.703.159.05
Cuentas de orden			18.539.859.24
			42.243.018.29

Por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera Industrial y Comercial: José M.ª Paz Anchorena, presidente. — Alberto Raúl Levy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

1776.—

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Calle San Martín 379.

Autorizada por decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 22 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932, 5 de Diciembre de 1936 y 24 de Abril de 1939.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932, 27 de Enero de 1937 y 26 de Mayo de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	m$l. 6.500.000.—
Emitido	„ 6.500.000.—
Suscripto	„ 6.500.000.—
Realizado	„ 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Terrenos		1463710 43	
Edificios y construcciones	2388620 25		
Amortizaciones	508558 39	1880061 86	
Instalaciones radioeléctricas	13836524 22		
Amortizaciones	9345935 42	4490588 80	9
Muebles y útiles	388124 17		
Amortizaciones	217071 94	171052 23	
Inversión fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes (véase abajo)		393157 50	8398570 82
Activo circulante, a su costo o menos:			
Materiales de consumo		223503 85	
Diversos títulos		997398 12	1220901 97
Activo disponible:			
Caja		11850 —	
Bancos		589549 07	601399 07
Activo exigible:			
Corresponsales	1722321 29		
Varios deudores	586286 45	2308607 74	
Reserva		559383 19	1749224 55
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			105347 73
Activo nominal:	3000000 —		
Derechos y patentes	420000 —	2580000 —	
Amortización anterior			
Fondo acumulativo de amortización		393157 50	2186842 50
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Gastos de explotación y generales . . .		1453983 74	
Intereses debentures		116637 50	1570621 24
			15832907 88
Cuentas de orden:			
Depósito Directorio en garantía			92000 —
			15924907 88

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital:			
Acciones preferidas	4000000 —		
Acciones ordinarias "A"	2400000 —		
Acciones ordinarias "B"	100000 —		
Bonos (60.000.00) sin valor nominal (Artículo 7 Estatutos)		6500000 —	
Fondo de reserva legal		308452 57	
Fondo de previsión social		249507 43	
Fondo de renovación y ampliación instalaciones		500000 —	
Fondo para contingencias		400000 —	
Fondo reserva intereses debentures . . .		34762 50	7992722 50
Pasivo exigible:			
Corresponsales		90761 10	
Acreedores varios		371857 69	
Debentures 5 o|o		2781000 —	3243618 79
Pasivo transitorio:			
Cupones debentures 5 o|o		71 25	
Dividendos a pagar.		246663 55	
Impuestos		19905 95	266640 75
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Radiotelegramas		3979642 79	
Intereses, alquileres y varios		108820 57	4088463 36
Ganancias:			
Saldo de ganancias y pérdidas (Ejercicio 1940)			241462 48
			15832907 88
Cuentas de orden:			
Depositantes Directorio			92000 —
			15924907 88

Alejandro Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — I. Viladoms, sub-gerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico. — Pestalardo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

219.—

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369. — Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.º de Abril de 1927.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 10.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 31 DE DICIEMBRE DE 1940
(2.º TRIMESTRE DEL 14.º EJERCICIO SOCIAL)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.159.089.—		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	108.045.—		
Toneles y cubas	328.000.—		6.595.134.—
Activo circulante:			
Mercaderías	1.004.850.99		
Acciones de otras Compañías	15.515.79		
Hacienda	25.730.—		
Títulos de renta	438.373.67		1.484.470.45
Activo disponible:			
Caja	9.498.58		
Bancos	302.270.84		311.769.42
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte. y c|pagaré	409.741.37		
Casa de Mendoza	428.964.86		838.706.23
Activo nominal:			
Marcas registradas			200.—
Activo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			612.867.06
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	18.315.82		
Comisiones, bonificaciones y rebajas, descuentos	17.437.93		
Intereses debentures	143.352.20		179.105.95
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	10.022.253.11
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.800.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.022.253.11

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	14.848.25		
Fondo de reserva especial	22.257.89		
Reserva para quebrantos	16.419.66		5.053.523.80
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (Amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cuenta corriente	38.591.19		
Servicio debentures	143.352.20		181.943.39
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Alquileres e intereses			8 376.79
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	10.022.253.11
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia . . .		2.102.500.—	3.800.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.022.253.11

Francisco Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — Isidro Viladoms, sub-gerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 27 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **A. Guerizoli**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

657.—

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369. — Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.º de Abril de 1927.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 10.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 31 DE MARZO DE 1941
(3.º TRIMESTRE DEL 14.º EJERCICIO SOCIAL)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.159.089.—		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	108.045.—		
Toneles y cubas	328.000.—		6.595.134.—
Activo circulante:			
Mercaderías	623.396.82		
Acciones de otras Compañías	15.515.79		
Hacienda	25.730.—		
Títulos de renta	438.373.67		1.103.016.28
Activo disponible:			
Caja	6.668.65		
Bancos	364.818.81		371.487.46
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte. y c|pagaré	416.144.33		
Casa de Mendoza	639.750.50		1.055.894.83
Activo nominal:			
Marcas registradas			200.—
Activo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			612.867.06
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	51.937.73		
Comisiones, bonificaciones y rebajas, descuentos	45.628.96		
Intereses debentures	143.352.20		220.918.89
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	9.959.518.52
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		2.064.000.—	3.720.000.—
			1.200.000.—
		4.166.500.—	14.879.518.52

PASIVO

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	14.846.25		
Fondo de reserva especial	22.257.89		
Reserva para quebrantos	16.377.24		5.053.481.38

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (Amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cuenta corriente			112.624.97
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Alquileres e intereses			15.003.04
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	9.959.518.52
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.064.000.—	3.720.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.166.500.—	14.879.518.52

Alejandro Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — I. Viladoms, sub-gerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1386.—

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° de Abril de 1927.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 10.000.000.—
Suscripto y realizado .... „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS, 30 DE JUNIO DE 1941
(4.° TRIMESTRE DEL 14.° EJERCICIO SOCIAL)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.159.089.—		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos, instalaciones	108.045.—		
Toneles y cubas	328.000.—		6.595.134.—
Activo circulante:			
Mercaderías	157.785.26		
Acciones de otras Compañías	15.515.79		
Hacienda	25.730.—		
Títulos de renta	234.385.40		433.416.45
Activo disponible:			
Caja	28.383.50		
Bancos	421.958.31		450.341.81
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte. y c|pagaré	581.882.80		
Casa de Mendoza	935.358.69		1.517.241.49
Activo nominal:			
Marcas registradas			200.—
Activo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			612.867.06
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	45.090.73		
Comisiones, bonificaciones y rebajas, descuentos	77.214.09		
Intereses debentures	286.704.40		409.009.22
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	10.018.210.03
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.800.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.018.210.03

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	14.846.25		
Fondo de reserva especial	22.257.89		
Reserva para quebrantos	4.174.93		5.041.279.07
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (Amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cuenta corriente	36.591.96		
Servicio debentures	143.352.20		179.944.16
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Alquileres e intereses			18.577.67
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	10.018.210.03
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.102.500.—	3.800.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	15.018.210.03

Francisco Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — Isidro Viladoms, sub-gerente-contador. — Alejandro Mathus Hoyos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1602.—

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° de Abril de 1927.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 10.000.000.—
Suscripto y realizado .... „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SAL DOS 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
(1er. TRIMESTRE DEL 15.° EJERCICIO SOCIAL)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6.071.270.33		
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, vehículos	95.955.—		
Toneles y cubas	310.000.—		6.477.225.33
Activo circulante:			
Mercaderías	1.205.424.81		
Acciones de otras Compañías	15.715.79		
Hacienda	27.915.—		
Títulos de renta	645.790.32		1.894.845.92
Activo disponible:			
Caja	4.527.67		
Bancos	241.215.71		245.743.38
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte. y c|pagaré	435.062.91		
Casa de Mendoza	624.183.95		1.059.246.86
Activo nominal:			
Marcas registradas			100.—
Activo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas			167.502.82
Cuentas de explotación:			
Gastos generales, sueldos, impuestos, viáticos	12.460.76		
Bonificaciones, rebajas, comisiones, propaganda	2.721.08		15.181 84
Conversión		2.102.500.—	
		2.102.500.—	9.859.846.15
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		2.102.500.—	3.800.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	14.859.846.15

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Fondo de reserva legal	14.846.25		
Fondo de reserva especial	22.257.89		
Reserva para quebrantos	22.647.49		5.059.751.63
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (Amortización suspendida)		2.102.500.—	
Acreedores en cuentas corrientes			16.589.77
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Descuentos, alquileres e intereses			5.095.62
Conversión			4.778.409.13
		2.102.500.—	9.859.846.15
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		2.102.500.—	3.800.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.200.000.—
		4.205.000.—	14.859.846.15

Francisco Calvo, presidente. — Alberto G. Mosso, director. — Isidro Viladoms, subgerente-contador. — Hugo F. Mosso, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

F. 18. — S. 1.347

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.º 575.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Agosto de 1899.

CAPITAL:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	» 25.000.000.—
Realizado	» 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		6.056.826.13	
Muebles y útiles		147.796.83	6.204.622.96
II — Activo Circulante:			
Inmuebles		7.215.245.64	
Diversos Títulos:			
Nacionales y provinciales	12.915.846.84		
Acciones, obligaciones y otros	8.797.644.04	21.713.490.88	28.928.736.52
III — Activo Disponible:			
Caja		439.598.36	
Bancos		446.861.23	886.459.59
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.783.563.17	
Deudores hipotecarios		39.672.534.54	
Créditos con garantía		532.278.63	
Créditos con garantía especial		1.400.000.—	
Documentos a cobrar		4.301.748.81	
Deudores morosos		51.155.68	
Deudores en gestión		208.124.85	
Varias cuentas deudoras		487.306.82	
Sucursales en el extranjero		1.373.488.13	49.810.200.63
V — Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			5.408.44
VI — Activo Nominal:			
Gastos y prima emisión debentures			499.135.33
Cuentas de Explotación:			
(Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)			1.965.153.46
			88.299.716.93
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			175.000.—
Depósito de títulos en custodia			51.970.258.35
Depósito de valores recibidos en caución			886.677.71
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.009.832.22
Documentos en garantía			145.232.36
Préstamos hipotecarios, por cuenta de terceros			1.550.921.40
Cuotas a cobrar, terrenos de terceros			3.509.431.37
Valores recibidos en caución, cuenta administración			454.000.—
Inmuebles y valores en administración			78.243.587.23
Otras cuentas de orden			2.247.304.52
			228.491.962.09

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		25.000.000.—	
Reserva legal		128.520.54	
Reservas facultativas para aplicar a amortizaciones de deudores hipotecarios e inmuebles		4.018.436.98	29.146.957.52
II — Pasivo Exigible:			
Depósitos en garantía de alquileres		39.720.50	
Acreedores en cuenta corriente		1.861.437.52	
Acreedores con garantía especial		1.400.000.—	
Garantías, obligaciones de terceros		111.220.07	
Debentures		37.963.000.—	
Diversos acreedores		2.019.441.44	
Depósitos especiales y diversos		12.280.121.55	55.674.941.08
III — Pasivo Transitorio:			
Dividendo de acciones ejercicios vencidos y servicio debentures a pagar		600.702.54	
Intereses y comisiones a vencer		368.858.87	
Fondo de seguros de créditos		96.882.76	
Previsiones varias		99.890.81	1.166.334.98
Cuentas de Explotación:			
(Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2.283.076.80	
Saldo anterior		28.406.55	2.311.483.35
			88.299.716.93
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			175.000.—
Depositantes de títulos en custodia			51.970.258.35
Depositantes de títulos en garantía			886.677.71
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.009.832.22
Depositantes de documentos en garantía			145.232.36
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			1.550.921.40
Terrenos de terceros, cuotas al cobro			3.509.431.37
Depositantes de valores en garantía, cuenta administración			454.000.—
Administración de inmuebles y valores			78.243.587.23
Otras cuentas de orden			2.247.304.52
			228.491.962.09

Octavio S. Pico, presidente. — Alfredo F. Falcón, gerente. — José C. Quatroppani. subgerente. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

F. 18. — 713.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.º 575.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Agosto de 1899.

CAPITAL:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	» 25.000.000.—
Realizado	» 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		6.056.826.13	
Muebles y útiles		149.589.03	6.206.415.16
II — Activo Circulante:			
Inmuebles		6.969.283.33	
Diversos Títulos:			
Nacionales y provinciales	12.777.051.76		
Acciones, obligaciones y otros	8.566.838.78	21.343.890.54	28.313.173.87
III — Activo Disponible:			
Caja		394.393.38	
Bancos		417.262.75	811.656.13
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.713.379.95	
Deudores hipotecarios		41.040.596.67	
Créditos con garantía		570.566.71	
Créditos con garantía especial		1.400.000.—	
Documentos a cobrar		4.290.303.55	
Deudores morosos		39.132.06	
Deudores en gestión		187.329.37	
Varias cuentas deudoras		247.096.78	
Sucursales en el extranjero		1.363.000.72	50.851.405.81
V — Activo Transitorio:			
No existe.			
VI — Activo Nominal:			
Gastos y prima emisión debentures			411.707.83
Cuentas de Explotación:			
(Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)			817.067.53
			87.411.426.33
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			175.000.—
Depósito de títulos en custodia			55.648.958.35
Depósito de valores recibidos en caución			857.924.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.105.115.39
Documentos en garantía			147.208.86
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			815.038.60
Cuotas a cobrar, terrenos de terceros			3.623.294.24
Valores recibidos en caución, cuenta administración			554.000.—
Inmuebles y valores en administración			79.497.341.71
Otras cuentas de orden			1.941.488.28
			231.776.796.11

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		25.000.000.—	
Reserva legal		128.520.54	
Reservas facultativas para aplicar a amortizaciones de deudores hipotecarios e inmuebles		4.018.436.98	29.146.957.52
II — Pasivo Exigible:			
Depósitos en garantía de alquileres		42.024.97	
Acreedores en cuenta corriente		2.316.697.78	
Acreedores con garantía especial		1.400.000.—	
Debentures		37.963.000.—	
Diversos acreedores		2.059.865.44	
Depósitos especiales y diversos		12.050.356.39	55.831.944.58
III — Pasivo Transitorio:			
Dividendo de acciones ejercicios vencidos y servicio debentures a pagar		890.441.93	
Intereses y comisiones a vencer		374.663.80	
Fondo de seguros de créditos		89.368.70	
Previsiones varias		97.501.52	1.451.975.95
Cuentas de Explotación:			
(Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		952.141.73	
Saldo anterior		28.406.55	980.548.28
			87.411.426.33
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			175.000.—
Depositantes de títulos en custodia			55.648.958.35
Depositantes de títulos en garantía			857.924.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.105.115.39
Depositantes de documentos en garantía			147.208.86
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			815.038.60
Terrenos de terceros, cuotas al cobro			3.623.294.24
Depositantes de valores en garantía, cuenta administración			554.000.—
Administración de inmuebles y valores			79.497.341.71
Otras cuentas de orden			1.941.488.28
			231.776.796.11

Octavio S. Pico, presidente. — Alfredo Falcón, gerente. — José Quattropani, subgerente-contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farell, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

171.

SOCIEDAD ANONIMA YERMA, COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Herrera 295, Capital.

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Mayo de 1938
y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 4.200.000.—
Integrado	„ 4.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Bienes raíces	127.704.43		
Embarcaciones	30.301.60		
Edificios y construcciones	22.000.—		
Herramientas y accesorios	2.036.02		
Instalaciones	574.61		
Mejoras	81.30		
Material rodante	26.618.93		
Muebles y útiles	38.973.90		
Maquinarias en explotación	144.833.51		
Semovientes	25.150.—	418.274.30	
Activo circulante:			
Mercaderías generales	3.002.161.43		
Cuentas de explotación	764.598.16	3.766.759.59	
Activo disponible:			
Cajas	551.65		
Bancos	17.379.04	17.930.69	
Activo exigible:			
Deudores varios		5.175.560.05	
Activo nominal:			
Llaves y marcas		4.955.65	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo transitorio:			
Sucursales	272.756.61		
Cuentas diferidas	15.525.862.36	15.798.618.97	
Ganancias y pérdidas		604.380.25	
		25.786.479.50	
Cuentas de orden		18.773.633.96	44.560.113.46
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	4.200.000.—		
Cuentas de previsión:			
Reservas ... 81.440.09			
Amortizaciones ... 65.959.95	147.400.04	4.347.400.04	
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	809.575.77		
Bancos	3.450.284.74	4.259.860.51	
Pasivo condicionado		15.461.445.20	
Pasivo transitorio:			
Sucursales	62.363.50		
Mercaderías generales	1.154.287.87		
Cuentas de explotación	461.677.25		
Cuentas diferidas	39.445.13	1.717.773.75	
		25.786.479.50	
Cuentas de orden		18.773.633.96	44.560.113.46

Por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera Industrial y Comercial:
José Mª. Paz Anchorena, presidente. — Alberto R. Levy, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

173.—

SOCIEDAD ANONIMA YERMA, COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Herrera 295, Capital.

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Mayo de 1938
y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 4.200.000.—
Integrado	„ 4.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Bienes raíces	127.704.43		
Embarcaciones	30.301.60		
Edificios y construcciones	22.000.—		
Herramientas y accesorios	2.036.02		
Instalaciones	574.61		
Mejoras	81.30		
Material rodante	28.098.93		
Muebles y útiles	38.146.50		
Maquinarias en explotación	144.781.51		
Semovientes	25.150.—	418.874.90	
Activo disponible:			
Cajas	451.65		
Bancos	7.913.67	8.365.32	
Activo circulante:			
Mercaderías generales	3.741.032.21		
Cuentas de explotación	1.190.911.95	4.931.944.16	
Activo exigible:			
Deudores varios		5.217.553.93	
Activo nominal:			
Llaves y marcas		4.955.65	
Activo transitorio:			
Sucursales	310.852.14		
Cuentas diferidas	15.498.227.65	15.809.079.79	
Ganancias y pérdidas		604.380.25	
		26.995.154.—	
Cuentas de orden		19.475.109.90	46.470.263.90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de previsión:			
Reservas	8.196.04		
Amortizaciones	81.440.09	89.636.13	
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	723.545.03		
Bancos	3.703.266.59	4.426.811.62	
Pasivo condicionado:			
Debentures		15.421.455.20	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo transitorio:			
Sucursales	85.771.20		
Mercaderías generales	1.796.691.86		
Cuentas de explotación	866.066.09		
Cuentas diferidas	108.731.90	2.857.261.05	
		26.995.154.—	
Cuentas de orden		19.475.109.90	46.470.263.90

Por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera Industrial y Comercial:
José Mª. Paz Anchorena, presidente. — Alberto R. Levy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

F. 18. — S. 1.636. —

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.° 575.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Agosto de 1899.

CAPITAL:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	» 25.000.000.—
Realizado	» 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		6.056.826.13	
Muebles y útiles		148.563.33	6.205.389.46
II — Activo Circulante:			
Inmuebles		7.498.556.56	
Diversos Títulos:			
Nacionales y provinciales	575.924.93		
Acciones, obligaciones y otros	8.427.023.90	9.002.948.83	16.501.505.39
III — Activo Disponible:			
Caja		315.523.66	
Bancos		1.576.897.48	1.892.421.14
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.758.498.91	
Deudores hipotecarios		38.374.660.36	
Créditos con garantía		482.523.19	
Créditos con garantía especial		1.400.000.—	
Documentos a cobrar		4.274.541.68	
Deudores morosos		50.874.95	
Deudores en gestión		246.141.87	
Varias cuentas deudoras		376.884.10	
Sucursales en el extranjero		1.376.042.05	48.340.167.11
V — Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			10.816.88
VI — Activo Nominal:			
Gastos y prima emisión debentures			499.135.33
Cuentas de Explotación:			
Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, etc.			2.847.456.95
			76.296.892.26
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			162.500.—
Depósito de títulos en custodia			51.180.926.35
Depósito de valores recibidos en caución			989.030.07
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.032.697.48
Documentos en garantía			136.680.36
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			802.804.64
Cuotas a cobrar, terrenos de terceros			3.442.234.69
Valores recibidos en caución, cuenta administración			454.000.—
Inmuebles y valores en administración			77.245.126.51
Otras cuentas de orden:			2.217.804.23
			213.960.696.59

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		25.000.000.—	
Reserva legal		128.520.54	
Reservas facultativas para aplicar a amortizaciones de deudores hipotecarios e inmuebles		4.018.436.98	29.146.957.52
II — Pasivo Exigible:			
Depósitos en garantía de alquileres		38.518.50	
Acreedores en cuenta corriente		820.201.08	
Acreedores con garantía especial		1.400.000.—	
Garantía obligaciones de terceros		248.024.99	
Debentures		37.963.000.—	
Diversos acreedores		2.034.130.91	
Depósitos especiales y diversos		158.013.40	42.661.897.88
III — Pasivo Transitorio:			
Dividendo de acciones ejercicios vencidos y servicio debentures a pagar		601.261.57	
Intereses y comisiones a vencer		371.029.52	
Fondo de seguros de créditos		102.696.05	
Previsiones varias		108.651.05	1.183.638.19
Cuentas de Explotación:			
(Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3.275.992.12	
Saldo anterior		28.406.55	3.304.398.67
			76.296.892.26
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			162.500.—
Depositantes de títulos en custodia			51.180.926.35
Depositantes de títulos en garantía			989.030.07
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.032.697.48
Depositantes de documentos en garantía			136.680.36
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			802.804.64
Terrenos de terceros, cuotas al cobro			3.442.234.69
Depositantes de valores en garantía, cuenta administración			454.000.—
Administración de inmuebles y valores			77.245.126.51
Otras cuentas de orden			2.217.804.23
			213.960.696.59

Octavio S. Pico, presidente. — Alfredo F. Falcón, gerente. — José C. Quattropani, subgerente-contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farell, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1122.—

SOCIEDAD ANONIMA YERMA, COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Herrera 295, Capital.
Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Mayo de 1938 y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 4.200.000.—
Integrado	„ 4.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Bienes raíces	127.704.43		
Embarcaciones	30.301.60		
Edificios y construcciones	22.000.—		
Herramientas y accesorios	2.036.02		
Mejoras	81.30		
Material rodante	27.298.93		
Instalaciones	574.61		
Muebles y útiles	39.535.50		
Maquinarias en explotación	144.781.51		
Semovientes	24.300.—	418.613.90	
Activo disponible:			
Cajas	451.65		
Bancos	452.85	904.50	
Activo circulante:			
Mercaderías generales	4.130.621.71		
Cuentas de explotación	1.585.256.15	5.715.877.86	
Activo exigible:			
Deudores varios		4.971.693.84	
Activo nominal:			
Llaves y marcas		6.331.87	
Activo transitorio:			
Sucursales	207.033.10		
Cuentas diferidas	15.152.920.67	15.359.953.77	
Ganancias y pérdidas		775.194.57	27.248.570.31
Cuentas de orden			18.558.044.89
			45.806.615.20

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de previsión:			
Reservas	8.196.04		
Amortizaciones	154.151.30	162.347.34	
Total del pasivo no exigible		4.362.347.34	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	712.404.23		
Bancos	3.744.623.72		
Debentures	15.127.230.90	19.584.258.85	
Pasivo transitorio:			
Sucursales	83.967.85		
Mercaderías generales	2.259.885.40		
Cuentas de explotación	919.123.46		
Cuentas d'feridas	38.987.41	3.301.964.12	27.248.570.31
Cuentas de orden			18.558.044.89
			45.806.615.20

Por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera Industrial y Comercial:
El Presidente.

Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1485.—

SOCIEDAD ANONIMA YERMA, COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Herrera 295, Capital.

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Enero de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Mayo de 1938 y 29 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 10.000.000.—
Suscripto .... „ 4.200.000.—
Integrado .... „ 4.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Bienes raíces	127.704.43		
Embarcaciones	30.301.60		
Edificios y construcciones	22.000.		
Herramientas y accesorios	2.036.02		
Instalaciones	574.61		
Mejoras	81.30		
Material rodante	25.476.85		
Muebles y útiles	27.901.09		
Maquinarias en explotación	144.781.51		
Semovientes	24.050.—	404.907.41	
Activo disponible:			
Cajas	451.65		
Bancos	353.54	805.19	
Activo circulante:			
Mercaderías generales	1.864.682.03		
Cuentas de explotación	392.627.83	2.257.309.86	
Activo exigible:			
Deudores varios	4.449.130.45		
Cuentas convenios	10.258.13		
Depositarios	377.—	4.459.765.58	
Activo nominal:			
Llaves y marcas		6.331.87	
Activo transitorio:			
Sucursales	98.081.26		
Cuentas diferidas	15.123.388.38	15.221.469.64	
Ganancias y pérdidas		1.785.633.01	24.136.222.56
Cuentas de orden			18.793.515.11
			42.929.737.67

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.200.000.—	
Cuenta de previsión:			
Reservas	8.196.04		
Amortizaciones	154.151.30	162.347.34	
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	464.923.71		
Bancos	3.674.282.24		
Debentures	15.127.230.90		
Cuentas convenios	8.831.—		
Depositantes	1.030.—	19.276.297.85	
Pasivo transitorio:			
Sucursales	10.327.25		
Mercaderías generales	329.082.63		
Cuentas de explotación	119.424.47		
Cuentas diferidas	38.743.02	497.577.37	24.136.222.56
Cuentas de orden			18.793.515.11
			42.929.737.67

Por Soc. Anón. Yerma, Cía. Financiera Industrial y Comercial:
Federico J. Leloir, presidente. — Alberto Raúl Levy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

F. 247. — S. 1.607

S. A. GALERIA GENERAL GÜEMES

Florida N.° 165 — Buenos Aires.

Fechas de autorización por el P. E.: Marzo 3 de 1921 - Agosto 17 de 1922 - Septiembre 9 de 1929 y Enero 16 de 1931.
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 6 de 1921 - Septiembre 5 de 1922 - Diciembre 23 de 1929 y Marzo 12 de 1931.

Capital autorizado .... c$l. 8.700.000.—
» suscripto y realizado .... » 8.263.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
1er. Trimestre

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Activo Fijo:			
Propiedad Galería General Güemes	13.363.864.38		
Amortizaciones	1.170.000.—	12.193.864.38	
Instalaciones	591.340.66		
Amortizaciones	420.746.01	170.594.65	
Muebles y útiles	195.501.93		
Amortizaciones	194.262.93	1.239.—	
Herramientas	5.163.31		
Amortizaciones	5.162.31	1.—	12.365.699.03
II — Activo Circulante:			
Mercaderías		6.987.21	
Amortizaciones		5.940.36	1.046.85
III — Activo Disponible:			
Caja		856.98	
Bancos		2.859.28	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.		116.502.18	120.218.44
IV — Activo Exigible:			
Obligaciones a cobrar		360.—	
Deudores en cuenta corriente		3.467.59	
Deudores morosos y en gestión (menos reservas y amortizaciones)		47.110.07	
Alquileres a cobrar		29.992.27	
Depósitos en garantía		1.100.—	82.029.93
V — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		11.668.04	
Gastos de explotación y financieros		150.072.84	161.740.88
VI — Activo Nominal:			
No existe			
			12.730.735.13
Cuentas de Orden:			
Deps de acciones del Directorio		250.000.—	
Deps. de títulos en garantía		7.125.—	
Cuentas Pro-Memoria		9.—	257.134.—
			12.987.869.13

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		8.263.000.—	
Fondo de reserva legal		49.894.26	8.312.894.26
II — Pasivo Exigible:			
Acreedores hipotecarios		2.000.000.—	
Debentures		2.116.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		13.231.34	
Depósitos en garantía		6.115.—	4.135.346.34
III — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar		55.964.94	
Producción		214.164.25	270.129.19
Ganancias:			
Saldo anterior			12.365.34
			12.730.735.13
Cuentas de Orden:			
Deps. de acciones del Directorio		250.000.—	
Deps. de títulos en garantía		7.125.—	
Resumen de ctas. Pro-Memoria		9.—	257.134.—
			12.987.869.13

Alberto C. Buenaño, presidente. — Alberto R. Lévy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

245.—

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON

Diario de la Tarde

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41.
Fechas de autorización por el P. E. 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938.
Fechas de inscripción en R. P. de C. 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938.

CAPITAL:
Autorizado . . . m$n. 500.000.—
Suscripto . . . „ 500.000.—
Realizado . . . „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
3.º TRIMESTRE DEL EJERCICIO

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40 . . .	1.632.459.54		
Rivadavia 722 . . .	804.584.24		
	2.437.043.78		
Menos: Amortización . . .	105.745.36	2.331.298.42	
b) Rotativa nueva y accesorios . . .	1.279.903.10		
Menos: Amortización . . .	63.995.16	1.215.907.94	
c) Equipo y máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas . . .	317.924.66		
Garage, autos y motos . . .	1.—	—	
Taller de fotograbados . . .	20.847.—		
	338.772.66		
Menos: Amortización . . .	64.496.55	274.276.11	
d) Muebles y útiles . . .	24.262.52		
Menos: Amortización . . .	3.262.41	21.000.11	
e) Biblioteca . . .		1.716.—	
f) Archivo . . .		1.—	3.844.199.58
II. Activo circulante:			
a) Materias primas . . .		258.464.59	
b) Mercaderias varias . . .		9.193.46	
c) Títulos y acciones . . .		238.568.70	506.226.75
III. Activo disponible:			
a) Caja . . .		18.410.32	
b) Bancos . . .	—	234.667.09	253.077.41
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
Suscriptores, avisadores, etc. . . .	509.679.19		
Agentes, anuario, etc. . . .	74.808.97	584.488.16	
b) Obligaciones a cobrar . . .		12.852.59	
c) Cuenta corriente . . .		36.129.22	
d) Cuentas a cobrar . . .		203.90	633.673.87
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar . . .			14.223.59
VI. Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela . . .		1.000.000.—	
Menos: Amortización . . .		280.000.—	720.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de Explotación . . .			1.969.479.55
Total . . .			7.940.880.75
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía . . .		60.000.—	
Depósito de títulos en custodia . . .		238.568.70	298.568.70
Gran total . . .			8.239.449.45

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado . . .		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal . . .		5.269.17	
c) Fondo de previsión . . .		51.002.45	
d) Fondo de reserva para despidos . . .		25.652.79	581.924.41
II. Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes generales . . .		447.997.39	
b) Obligaciones a pagar . . .		7.276.40	
c) Obligaciones hipotecarias . . .		936.135.98	
d) Debentures emitidos:			
Emisión total . . .	3.930.000.—		
Menos: Rescatados . . .	235.000.—	3.695.000.—	5.086.409.77
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, suscripciones adelandas, impuestos, etc. . . .			51.119.11
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación . . .			2.221.427.46
Total . . .			7.940.880.75
Cuentas de orden:			
Directorio depositantes de acciones . . .		60.000.—	
Títulos en custodia . . .		238.568.70	298.568.70
Gran Total . . .			8.239.449.45

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.º ...-v.14 feb.

669.—

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON

Diario de la Tarde

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41.
Fechas de autorización por el P. E. 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938.
Fechas de inscripción en R. P. de C. 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938.

CAPITAL:
Autorizado . . . m$n. 500.000.—
Suscripto . . . „ 500.000.—
Realizado . . . „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941
4.º TRIMESTRE DEL EJERCICIO

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40 . . .	1.632.459.54		
Rivadavia 722 . . .	804.584.24	—	
	2.437.043.78		
Menos: Amortización . . .	105.745.36	2.331.298.42	
b) Rotativa nueva y accesorios . . .	1.279.903.10		
Menos: Amortización . . .	63.995.16	1.215.907.94	
c) Equipo y máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas . . .	317.924.66		
Garage, autos y motos . . .	1.—	—	
Taller de fotograbados . . .	20.847.—		
	338.772.66		
Menos: Amortización . . .	64.496.55	274.276.11	
d) Muebles y útiles:	24.378.02		
Menos: Amortización . . .	3.262.41	21.115.61	
e) Biblioteca . . .		1.716.—	
f) Archivo . . .		1.—	3.844.315.08
II. Activo circulante:			
a) Materias primas . . .		396.615.67	
b) Mercaderías varias . . .		10.922.56	
c) Títulos y acciones . . .		238.568.70	646.106.93
III. Activo disponible:			
a) Caja . . .		20.382.96	
b) Bancos . . .		79.614.85	99.997.81
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
Suscriptores, avisadores, etc. . . .	463.398.08		
Agentes, anuario, etc. . . .	130.353.04	593.751.12	
b) Obligaciones a cobrar . . .		9.279.17	
c) Cuenta Corriente . . .		65.755.47	
d) Cuentas a cobrar . . .		527.10	669.312.86
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar . . .		—	38.276.27
VI. Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela . . .		1.000.000.—	
Menos: Amortización . . .		280.000.—	720.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de Explotación . . .			2.619.555.51
Total . . .			8.637.564.46
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía . . .		60.000.—	
Depósito de títulos en custodia . . .		238.568.70	298.568.70
Gran Total . . .			8.936.133.16

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal		5.269.17	
c) Fondo de previsión		51.002.45	
d) Fondo de reserva para despidos		27.633.64	583.905.26
II. Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes generales		445.533.22	
b) Obligaciones a pagar		4.655.40	
c) Obligaciones hipotecarias		935.334.63	
d) Debentures emitidos::			
Emisión total	3.930.000.—		
Menos: Rescatadas	260.000.—	3.670.000.—	5.055.523.25
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, suscripciones adelantadas, impuestos, etc.			141.362.43
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			2.856.773.52
Total			8.637.564.46
Cuentas de orden:			
Directorio depositantes de acciones		60.000.—	
Títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
Gran total			8.936.133.16

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr.: Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1374.—

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON

Diario de la Tarde

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41.

Fechas de autorización por el P. E. 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938.

Fechas de inscripción en R. P. de C. 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
1.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24		
	2.437.043.78		
Menos: Amortización	158.618.04	2.278.425.74	
b) Rotativa nueva y accesorios	1.279.903.10		
Menos: Amortización	127.990.32	1.151.912.78	
c) Equipo y máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas	317.924.66		
Garage, autos y motos	1.—		
Taller de fotograbados	20.847.—		
	338.772.66		
Menos: Amortización	98.373.62	240.399.04	
d) Muebles y útiles:	35.169.02		
Menos: Amortización	7.704.41	27.464.61	
e) Biblioteca	1.716.—		
Menos: Amortización	1.715.—	1.—	
f) Archivo		1.—	3.698.204.17
II. Activo circulante:			
a) Materias primas		565.770.14	
b) Mercaderías varias		13.732.75	
c) Títulos y acciones		238.568.70	818.071.59
III. Activo disponible:			
a) Caja		15.747.03	
b) Bancos		96.113.18	111.860.21
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
Suscriptores, avisadores, etc.	458.477.17		
Agentes, anuario, etc.	100.701.89	559.179.06	
b) Obligaciones a cobrar		12.916.06	
c) Cuenta Corriente		558.13	
d) Cuentas a cobrar		602.60	573.255.85

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar			3.896.55
VI. Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela		1.000.000.—	
Menos: Amortización		380.000.—	620.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			673.371.63
Total			6.498.660.—
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		60.000.—	
Depósito de títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
Gran total			6.797.228.70
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal		6.634.01	
c) Fondo de previsión		73.385.81	
d) Fondo de reserva para despidos		27.633.64	607.653.46
II. Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes generales		559.939.15	
b) Obligaciones a pagar		4.276.40	
c) Obligaciones hipotecarias		926.076.32	
d) Debentures emitidos::			
Emisión total	3.930.000.—		
Menos: Rescatados	260.000.—	3.670.000.—	5.160.291.87
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, suscripciones adelantadas, impuestos, etc.			46.449.51
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			684.265.16
Total			6.498.660.—
Cuentas de orden:			
Directorio depositantes de acciones		60.000.—	
Títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
Gran total			6.797.228.70

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires,, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

S. 1.373. — F. 70.—

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

Rivadavia 578 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Abril de 1923.

Fechas de inscripción en el R. P. de C., y de modificación de los Estatutos: 13 de Julio de 1923, 17 de Mayo de 1934.

Capital autorizado .... c$l. 12.000.000.—
» reducido, suscripto y realizado .... » 10.000.000.—
en 10.000 acciones de $ 1.000 m|l. c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
1.° Balance Trimestral del 19.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulo c$l.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades gravadas con hipotecas a favor del Bco. Hipotec. Nacional		4.867.453.13	
Propiedades gravadas con hipotecas en garantía de los debentures		6.428.098.09	
Edificios	3.023.099.58		
Menos amortización	1.932.829.17	1.090.270.41	
Maquinarias	6.526.472.94		
Menos amortización	5.054.481.46	1.471.991.48	
Molino de arroz	60.549.03		
Menos amortización	59.485.73	1.063.30	

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Vías férreas	612.014.35		
Menos amortización	434.860.81	177.153.54	
Muebles y útiles	586.023.01		
Menos amortización	584.827.01	1.196.—	
Obras en ejecución		36.464.02	14.073.689.97
II. — Activo Circulante:			
Existencia de azúcares dada en prenda a acreedores		2.653.343.11	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios a precio de costo		717.782.98	
Hacienda en el ingenio y en la estancia Riarte, menos reserva		250.893.83	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán; valor nominal		30.000.—	
Acciones Cía. Azucarera del Norte; valor nominal		362.500.—	
Acciones Unión Industrial Argentina; valor nominal		3.000.—	4.017.519.92
III. — Activo Disponible:			
Caja		19.273.11	
Bancos		27.910.74	47.183.85
IV. — Activo Exigible:			
Deudores varios, menos reserva		1.259.979.84	
Depósitos en garantías		47.371.98	
Deudores garantizados con hipotecas		590.972.45	1.898.324.27
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos y gastos a amortizarse			1.576.974.08
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			233.930.92
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Depósito de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
			22.277.623.01
PASIVO			
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		10.000.000.—	
Reserva legal		93.978.12	
Reserva para renovación de cañaverales		600.000.—	10.693.978.12
II. — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente y cuentas a pagar		2.619.479.94	
Acreedores garantizados con prenda sobre existencia de azúcares		1.044.565.05	
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional, sobre las fincas Reducción, Manantial, Ingas y Estancia Riarte		1.760.711.20	
Debentures del 5½ o|o, con hipoteca sobre las propiedades y garantía flotante sobre todo el activo de la Compañía, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1927	8.000.000.—		
Menos: Debentures a emitirse	1.923.900.—		
	6.076.100.—		
Menos: Debentures rescatados	3.263.531.25	2.812.568.75	
Reserva para pago intereses sobre debentures		38.672.82	
Bancos: Saldo en descubierto		38.778.20	
Documentos a pagar		689.959.99	9.004.735.95
III. — Pasivo Transitorio:			
Producto líquido por ventas de azúcar, arroz, alcohol y productos varios			2.148.908.94
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
			22.277.623.01

M. G. Fernández, presidente. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

1687.—

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON

Diario de la Tarde

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41.

Fechas de autorización por el P. E. 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938.
Fechas de inscripción en R. P. de C. 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 500.000.—
Suscripto	„ 500.000.—
Realizado	„ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24		
	2.437.043.78		
Menos: Amortización	158.618.04	2.278.425.74	
b) Rotativa nueva y accesorios	1.279.903.10		
Menos: Amortización	127.990.32	1.151.912.78	
c) Equipo y maq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas	317.924.66		
Garage, autos y motos	1.—		
Taller de fotograbados	20.847.—		
	338.772.66		
Menos: Amortización	98.373.62	240.399.04	
d) Muebles y útiles	35.169.02		
Menos: Amortización	7.704.41	27.464.61	
e) Biblioteca	1.716.—		
Menos: Amortización	1.715.—	1.—	
f) Archivo		1.—	3.698.204.17
II. Activo circulante:			
a) Materias primas		421.472.62	
b) Mercaderías varias		13.752.99	
c) Títulos y acciones		238.568.70	673.794.31
III. Activo disponible:			
a) Caja		15.381.65	
b) Bancos		131.868.91	147.250.56
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
Suscriptores, avisadores, etc.	421.250.91		
Agentes, anuario, etc.	77.667.33	498.918.24	
b) Obligaciones a cobrar		17.718.39	
c) Cuenta Corriente		5.258.13	
d) Cuentas a cobrar		294.71	522.189.47
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar			15.860.06
VI. Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela		1.000.000.—	
Menos: Amortización		380.000.—	620.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de Explotación			1.366.365.60
Total			7.043.664.17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		60.000.—	
Depósito de títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
Gran total			7.342.232.87
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal		6.634.01	
c) Fondo de previsión		73.385.81	
d) Fondo de reserva para despidos		24.968.22	604.988.04
II. Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes generales		433.493.96	
b) Obligaciones a pagar		1.276.40	
c) Obligaciones hipotecarias		925.254.94	
d) Debentures emitidos:			
Emisión total	3.930.000.—		
Menos: Rescatados	310.000.—	3.620.000.—	4.980.025.30
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, suscripciones adelantadas, impuestos, etc.			52.266.66
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			1.406.382.17
Total			7.043.664.17

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:			
Directorio depositantes de acciones . . .		60.000.—	
Títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
Gran total			7.342.232.87

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb

S. 1.685 — F. 70.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ Ltda.

Rivadavia 578 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Abril de 1923.
Fecha de inscribción en el R. P. de C. y de modificación de los Estatutos: 13 de Julio de 1923, 17 de Mayo de 1934.

Capital autorizado . . . . c$l. 12.000.000.—
» reducido, suscripto y realizado . . . . » 10.000.000.—
en 10.000 acciones de $ 1.000 m|l. c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
2.° Balance Trimestral del 19.° Ejercicio.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades gravadas con hipotecas a favor del Bco. Hipot. Nacional		4.867.453.13	
Propiedades gravadas con hipotecas en garantía de los debentures		6.428.098.09	
Edificios	3.029.149.56		
Menos amortización	1.932.829.17	1.096.320.39	
Maquinarias	6.526.472.94		
Menos amortización	5.054.481.46	1.471.991.48	
Molino de arroz	60.549.03		
Menos amortización	59.485.73	1.063.30	
Vías férreas	612.014.35		
Menos amortización	434.860.81	177.153.54	
Muebles y útiles	600.014.26		
Menos amortización	584.827.01	15.187.25	
Obras en ejecución		60.777.94	14.118.045.12
II — Activo Circulante:			
Existencia de azúcares dada en prenda a acreedores		2.653.343.11	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios a precio de costo		821.848.67	
Hacienda en el ingenio y en la estancia Riarte, menos reserva		258.553.23	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán; valor nominal		30.000.—	
Acciones Cía. Azucarera del Norte; valor nominal		362.500.—	
Acciones Unión Industrial Argentina; valor nominal		3.000.—	4.129.245.01
III — Activo Disponible:			
Caja		30.609.64	
Bancos		41.258.41	71.868.05
IV — Activo Exigible:			
Deudores varios, menos reserva		1.784.975.98	
Depósitos en garantía		47.371.98	
Deudores garantizados con hipotecas . .		590.972.45	2.423.320.41
V — Activo Transitorio:			
Adelantos y gastos a amortizarse . . .			4.362.011.50
VI — Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			235.566.12
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Depósito de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
			25.769.856.21

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		10.000.000.—	
Reserva legal		93.978.12	
Reserva para renovación de cañaverales .		600.000.—	10.693.978.12
II — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes y cuentas a pagar		2.096.131.15	
Acreedores garantizados con prendas sobre existencia de azúcares		4.675.293.94	
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional, sobre las fincas Reducción, Manantial, Ingas y Estancia Riarte		1.760.711.20	
Debentures del 5 o|o, con hipoteca sobre las propiedades y garantía flotante sobre todo el activo de la Compañía, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1927	8.000.000.—		
Menos: Debentures a emitirse	1.923.900.—		
	6.076.100.—		
Menos debentures rescatados	3.263.531.25	2.812.568.75	
Reserva para pago intereses sobre deudores		38.672.82	
Bancos: Saldo en descubierto		76.306.46	
Documentos a pagar		730.674.21	12.190.358.53
III — Pasivo Transitorio:			
Producto líquido por venta de azúcar, arroz, alcohol y productos varios . . .			2.455.519.56
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (deudores varios)		360.000.—	430.000.—
			25.769.856.21

Jorge A. Ecnayde, vicepresidente. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

S. 985.

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

Rivadavia N.° 409 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918.

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Vida.

CAPITAL:
Autorizado . . . . m$n. 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.000.000.—
Realizado . . . . „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1941
3er. Trimestre del 23.° Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas	500.000.—	
Caja y Bancos	39.342.16	
Títulos de renta y valores diversos	2.156.474.45	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y s|. valores . . .	3.122.400.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	144.633.90	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	600.227.98	
Agencias del exterior		
Comisiones descontadas . Sección Vida . .	66.758.92	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.492.397.19	
Seguros vencidos	113.300.—	
Siniestros	660.885.37	
Cuentas de orden	10.000.—	
	8.906.420.97	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		4.095.850.37
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		250.000.—
Diversos acreedores		855.682.30
Cuenta explotación		2.688.645.69
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior)		6.242.61
Cuentas de orden		10.000.—
		8.906.420.97

Hermenegildo Pini, presidente. — Agustín Motto, gerente. — A. Pedro Ros, contador. — Ludovico Filet, síndico.
e.12 feb.-N.° ...-v.14 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional